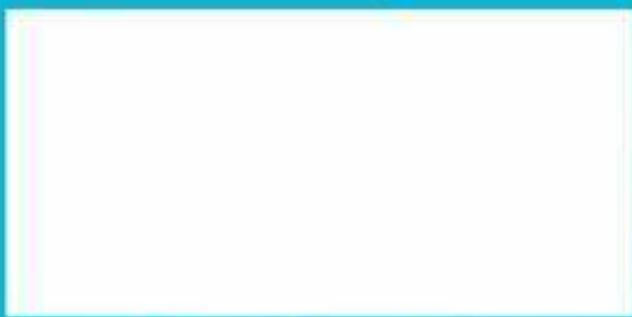


Cuenta Pública

Gestión 2024



Saludos Alcalde

Al asumir como alcalde de Curacaví, junto a mi equipo, tenía claro que enfrentaríamos un desafío enorme. Recibimos un municipio que, si bien no presentaba graves problemas económicos, sí adolecía de un gran desorden administrativo, poca claridad en muchas de las acciones realizadas y donde era fundamental recuperar la confianza de nuestra comunidad.

Es por ello que, desde el primer día, nos hemos preocupado por mostrar la mayor transparencia en nuestras acciones y propuestas, respetando y alentando el rol fiscalizador del Concejo Municipal, el cual ha contado con el espacio y la oportunidad de expresarse libremente, como nunca antes había ocurrido.



El accionar administrativo municipal durante 2024 nos llevó a enfrentar una serie de situaciones complejas, que exigieron todo nuestro esfuerzo y capacidad de reacción para evitar problemas de alto impacto para la comunidad. Un ejemplo de ello fue la ausencia de una licitación para el personal encargado del retiro de residuos domiciliarios, lo que pudo haber provocado una emergencia sanitaria de gran envergadura para nuestra comuna.

Asimismo, iniciativas que fueron presentadas como icónicas se transformaron en un lastre, al no contemplar los millonarios recursos necesarios para su real operación, como fue el caso de la Piscina Municipal Los Queltehues y el Teatro Municipal.

Al finalizar el año, hubo un punto de inflexión y comenzó una nueva etapa para Curacaví. La nueva administración ha recuperado espacios públicos que han dado vida a nuestra comuna y se han convertido en un motor de participación ciudadana y crecimiento para nuestros emprendedores. También hemos dado un rol preponderante al mundo rural, integrándolo plenamente en nuestra gestión. El mejor ejemplo de ello es la presentación de esta Cuenta Pública en el sector de Cerrillos.

A continuación, podrán conocer en detalle los alcances e implicancias de lo realizado en la Municipalidad durante el año 2024, lo que nos plantea un gran desafío para recuperar la esencia y el espíritu que permitirán una mejora real y el crecimiento sostenido de nuestro querido Curacaví.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Hernández Villanueva".

Christian Hernández Villanueva
alcalde de Curacaví

ÍNDICE

A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS	16
C. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	24
D. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31
E. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN	35
F. RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	44
G. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES	70
H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	77
I. INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN	79
J. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	89
K. TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL	92
L. APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	185



**A) BALANCE DE LA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y EL
ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA.**

A) Balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.

A.1) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 2024.

El Presupuesto Municipal aprobado para el año 2024, mediante Decreto Exento N°1.774 de fecha 22/12/2023, y acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2023, conforme a Certificado de Secretaría Municipal N°245 de 12/12/2023, ascendió a la suma de **\$ 12.926.732.000.-** (Doce mil novecientos veinte seis millones setecientos treinta y dos mil pesos), monto que a través de las modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a diciembre, han permitido totalizar un **Presupuesto Vigente de \$ 18.141.055.104.-** (Dieciocho mil ciento cuarenta y un millones cincuenta y cinco mil ciento cuatro pesos) variación que representa un monto para el periodo anual de **\$ 5.214.323.104.-** (Cinco mil doscientos catorce millones trescientos veintitrés mil ciento cuatro pesos), lo que significa un aumento del presupuesto inicial en un **40,34%**. Para este cuarto trimestre la variación porcentual en comparación al periodo julio – septiembre fue de un **1,67%**, lo significó un monto de **\$ 298.076.000.-**

A.1.1) Comportamiento Presupuestario de Ingresos

El total de ingresos percibidos alcanzó el monto de \$12.993.087.394.- (doce mil novecientos noventa y tres millones ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos), el que representa un grado de avance de un 77%, con respecto del presupuesto vigente, sin considerar el saldo inicial de caja.

En el Cuadro N°1 se reflejan los movimientos de los ingresos presupuestarios a través de las cuentas de ingresos percibidos durante el 4º Trimestre del año 2024.

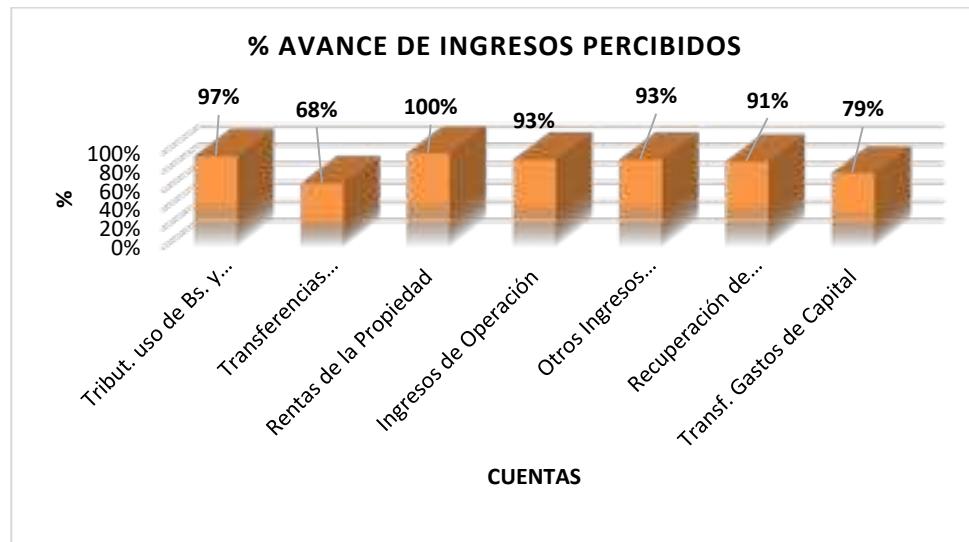
CUADRO N° 1
AVANCE DE INGRESOS PERCIBIDOS SOBRE PRESUPUESTO VIGENTE
AÑO 2024

CTA. CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	INGRESOS DEVENGADO \$	INGRESOS PERCIBIDO \$	GRADO DE AVANCE %
115-03	Tribut. uso de Bs. y real. Activ.	5.415.722.000	5.439.722.000	6309234,821	5.289.946.254	97%
115-05	Transferencias Corrientes	269.675.000	277073,424	190052,02	190052,02	68%
115-06	Rentas de la Propiedad	200.000.000	251600	251676,114	251676,114	100%
115-07	Ingresos de Operación	213.802.000	219202	203553,842	203553,842	93%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.756.802.000	5.936.259.721	5.513.189.417	5.512.924.961	93%
115-12	Recuperación de Préstamos	144.658.000	144658	558419,966	131968,104	91%
115-13	Transf. Gastos de Capital	44.473.000	1777377,341	1412966,099	1.412.966.099	79%
115-15	Saldo Inicial de Caja	881600	4.095.162.618			
TOTAL		12.926.732.000	18.141.055.104	14.439.092.279	12.993.087.394	72%

Fuente: (Balance de Ejecución Presupuestaria/diciembre de 2024 – Municipalidad – Sistema de Contabilidad Gubernamental/CAS Chile).

*Por instrucciones de la Contraloría General de la República (CGR), el saldo inicial de caja no se considera como ingreso percibido.

Gráficamente:



- Cuentas con mayor avance presupuestario:**

CÓDIGO	CUENTAS	%
115-06	Rentas de la Propiedad	100%
115-03	Tributo sobre el uso de Bienes y la realización de actividades	97%
115-07	Ingresos de Operación	93%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	93%

- Cuentas con mayores ingresos:**

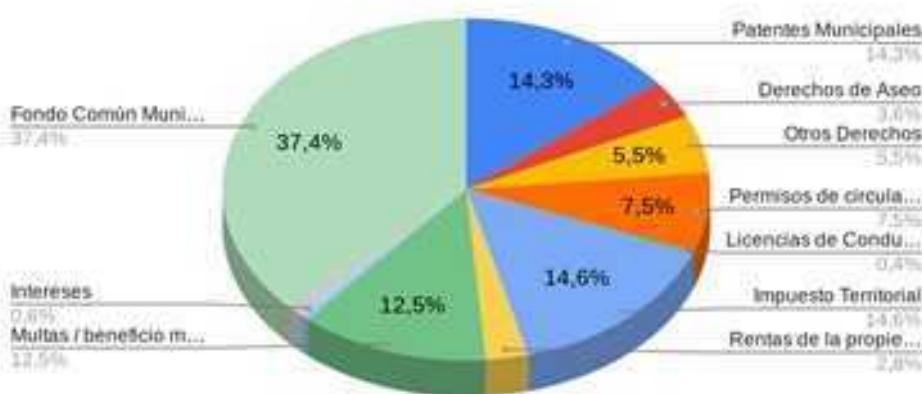
CÓDIGO	CUENTAS	\$
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.512.924.961
115-03	Tributo sobre el uso de Bienes y la realización de actividades	5.289.946.254
115-13	Transferencia para gastos de capital	1.412.966.099

Para finalizar la revisión de ingresos, se exponen los Ingresos Propios Permanentes (IPP), que percibió la Municipalidad de Curacaví, en el ejercicio presupuestario 2024.

CUADRO N°2
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	\$
03	01	001	001	Patentes Municipales	1.299.510.534
03	01	002		Derechos de Aseo	327.520.524
03	01	003		Otros Derechos	494.930.354
03	01	004	001	Concesiones	0
03	02	001	001	Permisos de circulación de Beneficio Municipal	678.181.509
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	33.195.115
03	03			Participación en Impuesto Territorial	1.326.305.188
05	03	007	001	Patentes acuícolas Ley N°20,033 art 8	0
06				Rentas de la propiedad	251.676.114
08	02	001		Multas / beneficio municipal	1.135.194.768
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal	454.680
				Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal.	32.667.621
			005	Intereses	56.174.378
13	03	005	001	Patentes mineras Ley N° 19.143	33.386.430
13	03	005	002	Casinos de juegos Ley N° 19.995	0
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	3.387.114.522
TOTAL INGRESOS PROPIOS					9.556.311.737

Ingresos propios



Como se observa en Informe General Presupuestario a nivel de ítem, los ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales (115-03-01) y participación del Fondo Común Municipal (115-08-03) representan, en conjunto, un 35,2 % del total de los ingresos percibidos durante el año el año 2024. Le siguen en importancia los ingresos por permisos de circulación (115-03-02), multas por infracciones de tránsito (115-08-02) y la participación en el Impuesto Territorial (115-03-03).

La dependencia del Fondo Común Municipal en el Ingreso Propio Permanente alcanza el 40,68 % para el periodo 2024.

A.1.2) Comportamiento Presupuestario de Gastos

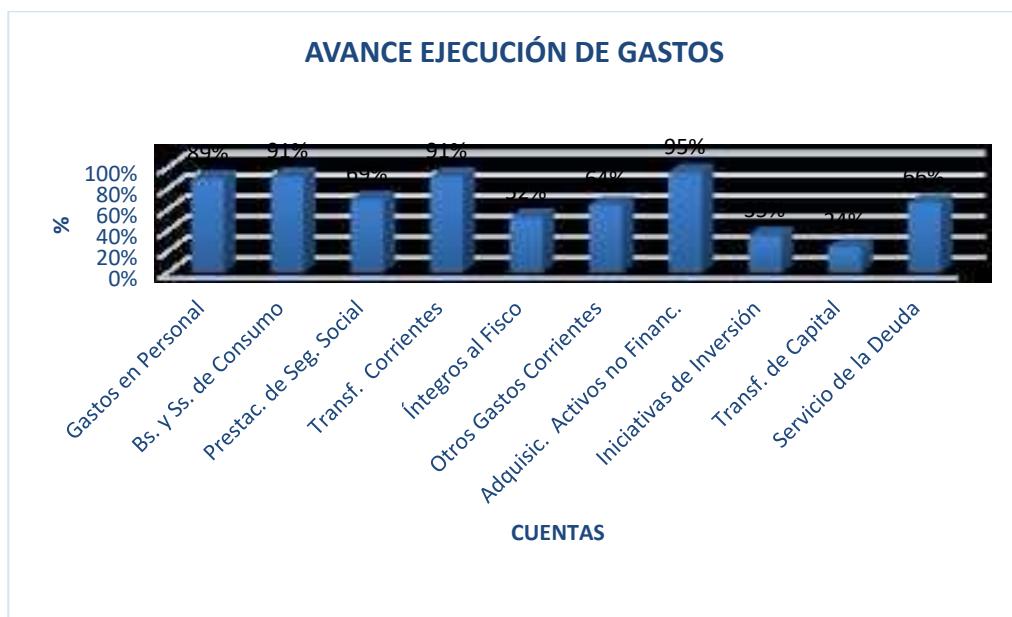
Al finalizar el 4º Trimestre del año 2024, las obligaciones devengadas alcanzaron un valor de **\$13.767.669.304**, que representa un porcentaje de avance de gasto de un **76%**, respecto del presupuesto vigente.

CUADRO N°3
AVANCE DE GASTOS DEVENGADOS SOBRE PRESUPUESTO VIGENTE
4º TRIMESTRE 2024

CTAS. SUBT	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	GATO DEVENGADO (\$)	SALDO PPTARIO \$	GRADO DE AVANCE %	DEUDA EXIGIBLE \$
215-21	Gastos en Personal	5.461.397.713	4.891.125.603	570.272.110	89%	0
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	4.321.990.000	3.957.717.624	364.272.376	91%	1.789.000
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	190.288.600	131.749.264	58.539.336	69%	0
215-24	Transferencias Corrientes	2.319.818.993	2.112.090.544	207.728.449	91%	0
215-25	Íntegros al Fisco	7.000.000	3.612.394	3.387.606	52%	0
215-26	Otros Gastos Corrientes	126.200.000	81.412.012	44.787.988	64%	0
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	931.770.287	883.255.327	48.514.960	95%	0
215-31	Iniciativas de Inversión	4.637.431.511	1.633.756.593	3.003.674.918	35%	0
215-33	Transferencias de Capital	55.158.000	13.514.600	41.643.400	24%	0
215-34	Servicio de la Deuda	90.000.000	59.435.343	30.564.657	66%	29.637.700
TOTAL		18.141.055.104	13.767.669.304	4.373.385.800	76%	31.426.729

Fuente: (Balance de Ejecución Presupuestaria/diciembre 2024 – Municipalidad – Sistema de Contabilidad Gubernamental/CAS Chile).

Gráficamente:



- **Cuentas con mayor avance presupuestario:**

CÓDIGO	CUENTAS	%
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	95%
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	91%
215-24	Transferencias Corrientes	91%

- **Cuentas con mayores obligaciones devengadas:**

CÓDIGO	CUENTAS	\$
215-21	Gastos en Personal	4.891.125.603
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	3.957.717.624
215-24	Transferencias Corrientes	2.112.090.544

CUADRO N° 4
AVANCE EJECUCION DE GASTOS cuenta 215-31
4° SEMESTRE 2024

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	GRADO
		VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	AVANCE
		\$	\$	\$	%
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	361.285.000	157.635.220	203.649.780	56%
215-31-01-002-000-000	Consultorías	361.285.000	157.635.220	203.649.780	56%
215-31-01-002-018-000	Consultoría para calle circunvalación	23.165.000	23.165.000	0	0%
215-31-01-002-020-000	Consultoría Parque Estadio Julio Riesco FFPP	34.750.000	34.750.000	0	0%
215-31-01-002-021-000	Plan de Inversión Infraestructura de Movilidad y EEP (PIMEP) FFPP	11.110.000	4.630.000	6.480.000	58%
215-31-01-002-022-000	Diseño Proyecto Habilitación Teatro FFPP	153.000.000	986.875	152.013.125	99%
215-31-01-002-023-000	Diseño Proyecto Nuevo Centro Acuático Recreativo FFPP	115.000.000	69.843.345	45.156.655	39%
215-31-01-002-024-000	Servicios de Asesoría Plan Regulador Comunal de Curacaví	24.260.000	24.260.000	0	0%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	4.276.146.511	2.846.039.698	1.430.106.813	33%
215-31-02-002-000-000	Consultorías	14.964.884	5.964.884	9.000.000	60%
215-31-02-002-020-000	Consultoría Actualización Estudio PLADECO	14.000.000	5.000.000	9.000.000	64%
215-31-02-002-022-000	PMB A.T. Formulación de Proyectos Saneamientos Sanitarios en Diversos Sectores de la Comuna de Cví.	964.884	964.884	0	0%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	4.238.181.627	2.840.074.814	1.398.106.813	33%
215-31-02-004-081-002	PMU-Const. Veredas Zona Centro Urbana-Curacaví F/Externos	6.156.000	6.156.000	0	0%
215-31-02-004-107-002	PMU Construcción Dependencias Municipales F/E	33,612.000	33.612.000	0	0%

215-31-02-004-113-001	Lomos de Toro para la Comuna F/Propios	52.000.000	544.400	51.455.600	99%
215-31-02-004-117-002	PMB Proy. Saneamiento Básico Carlos Brull y Otros	0,148	0,148	0	0%
215-31-02-004-149-001	Proyecto Bacheos para la Comuna 2021/ FFPP	240.000	240.000	0	0%
215-31-02-004-152-002	PMU- Proyecto MTT, Habilitación Ciclovía Temporal Sector Norte Curacaví F/E	59.999.999	0	59.999.999	100%
215-31-02-004-154-002	PMU Reposición de Veredas Lado Sur Av. A. O'Higgins, Curacaví F/E	119.412.000	119.412.000	0	0%
215-31-02-004-156-002	PMU Mejoramiento de Sedes Sociales San Alberto, Santa Adriana y San Francisco, Curacaví	6.578,621	515.942	6.062.679	92%
215-31-02-004-162-001	Reparación, Tratamientos de Pavimentos y Otros en Diversos Sectores, Curacaví FFPP.	14.000.000	14.000.000	0	0%
215-31-02-004-164-002	PMB-Servicios Básicos Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores Urbanos, Curacaví	41.418,278	0	41.418,278	100%
215-31-02-004-167-002	PMU Normalización de Instalac. Electr. en Edificio Municipal Curacaví	2.353,210	0	2.353,210	100%
215-31-02-004-169-001	Proyectos Saneamientos Sanitarios en Diversos Sectores de la Comuna de Cví. FFPP	55.100.000	55.100.000	0	0%
215-31-02-004-170-002	PMU Construcción Bodega en Edificio Municipal, Curacaví	125.703.574	125.703.574	0	0%
215-31-02-004-171-002	PMB A.T. Mejoramiento Sector Urbano Curacaví 2023	61.200.000	0	61.200.000	100%
215-31-02-004-172-001	Construcción de Obras de Habilitación Teatro FFPP	135.000.0000	1.350.000	0	0%
215-31-02-004-174-002	Construcción e Implementación Pista de Patinaje P. Las Ritas FET	290.000.000	2.842.602	287.157.398	99%
215-31-02-004-176-002	FRIL - Mejoramiento Sendero Peatonal Plaza Pdte. Balmaceda, Curacaví	185.307.000	50.561.753	134.745.247	72%
215-31-02-004-177-002	FRIL - Construcción Carpeta Asfáltica Camino Vecinal Lo Alvarado, Curacaví	150.310.000	150.310.000	0	0%
215-31-02-004-178-002	FRIL - Mejoramiento de Plazas Circunvalación y Otros, Curacaví	185.307.000	125.476.614	59.830.386	32%
215-31-02-004-179-002	FRIL - Mejoram. e Instal. Luminarias Led2023 Diversos Sectores, Cvi	165.705.000	69.853.475	95.851.525	57%
215-31-02-004-180-002	FRIL- Const. Áreas Verdes y Equipam. Parque Las Ritas, Curacaví	185.307.000	1.344.111	183.962.889	99%

215-31-02-004-181-002	FRIL - Construcción Edificación Municipal Sustentable, Curacaví	185.307.000	38.612.757	146.694.243	79%
215-31-02-004-182-002	FRIL - Mejoramiento Bacheos Sector Quebrada Honda, Curacaví	184.965.000	22.357.301	162.607.699	88%
215-31-02-004-183-002	FRIL-Const. Áreas Verdes Y Equipamiento Parque Padre Hurtado, Curacaví	185.307.000	80.539.340	104.767.660	56%
215-31-02-004-184-001	Habilitación y Equipamiento Piscina Municipal FFPP	158.313.341	158.313.341	0	0%
215-31-02-004-185-001	Construcción Centro Polideportivo Estadio Cuyuncaví FFPP	120.500.000	120.500.000	0	0%
215-31-02-004-186-002	FRIL Rep. de Emergencia Baches Diversos Sectores Urbanos Curacaví	193.690.000	193.690.000	0	0%
215-31-02-004-187-002	Mejoramiento Espacios Públicos por aporte Ley 20.958	39.650.000	39.650.000	0	0%
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de inversión	0,276	0,276	0	0%
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	23.000.000	0	23.000.000	100%
215-31-02-999-004-000	PMU -Plan Nacional Esteriliz. Resps. Compart. 2021, Curacaví	23.000.000	0	23.000.000	100%
215-31-00-000-000-000	TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.637.431.511	3.003.674.918	1.633.756.593	35%

Fuente: (Balance de Ejecución Presupuestaria/diciembre 2024 – Municipalidad – Sistema de Contabilidad Gubernamental/CAS Chile).

Estado de Situación Financiera

AREA MUNICIPAL

Periodo Anual 2024

CUENTAS	2024	
ACTIVO		
1 ACTIVO CORRIENTE	6.535.337.387	
1 RECURSOS DISPONIBLES	3.659.719.659	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	3.591.500.521	
2 ANTICIPOS DE FONDOS	68.219.138	
2 BIENES FINANCIEROS	2.558.050.369	
1 INVERSIONES FINANCIERAS	8.250.885	
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	1.446.004.885	
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN		
4 PRÉSTAMOS	1.689.975	
5 DEUDORES DE INCERTA RECUPERACIÓN	140.464.390	
6 DEUDORES VARIOS	719.761	
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS	960.920.473	
3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		
1 EXISTENCIAS		
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO		
3 PRODUCTOS EN PROCESO		
4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	317.567.359	
1 GASTOS ANTICIPADOS		
2 DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	317.567.359	
3 OTROS ACTIVOS		
2 ACTIVO NO CORRIENTE	12.443.274.281	
1 BIENES FINANCIEROS		
1 INVERSIONES FINANCIERAS		
2 PRÉSTAMOS		
3 DEUDORES DE INCERTA RECUPERACIÓN		
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS		
2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS		
3 BIENES DE USO	6.954.395.519	
1 TERRENOS	2.883.274.636	
2 EDIFICACIONES	3.558.815.196	
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
4 BIENES DE USO EN LEASING		
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR		

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL			
7 BIENES CONCESIONADOS			
8 OTROS BIENES DE USO	1.610.459.121		
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-1.098.153.434		
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO			
4 ACTIVOS INTANGIBLES		43.251.948	
1 ACTIVOS INTANGIBLES	43.251.948		
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			
5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN			
2 TERRENOS DE INVERSIÓN			
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASING			
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING			
6 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			
7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		5.445.626.814	
1 COSTOS DE PROYECTOS	5.445.626.814		
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS			
3 OTROS ACTIVOS			
TOTAL			18.978.611.668

CUENTAS	2024	
PASIVO		
1 PASIVO CORRIENTE		488.475.695
1 DEUDA CORRIENTE		240.802.566
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	240.802.566	
2 DEUDA PÚBLICA		
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA		
3 OTRAS DEUDAS		247.673.129
1 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN	31.426.729	
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN		
3 PROVISIONES		
4 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
5 PASIVOS POR LEASING		

6 PASIVOS POR CONCESIONES			
7 ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES			
8 INGRESOS ANTICIPADOS			
9 OTROS PASIVOS	216.246.400		
2 PASIVO NO CORRIENTE			
1 DEUDA PÚBLICA			
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA			
2 OTRAS DEUDAS			
1 PROVISIONES			
2 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
3 PASIVOS POR LEASING			
4 PASIVOS POR CONCESIONES			
3 PATRIMONIO NETO			18.490.135.973
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		18.490.135.973	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9.182.942.472		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	7.999.425.189		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.307.768.312		
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN			
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES			
2 INTERESES MINORITARIOS			
1 INTERESES MINORITARIOS			
TOTAL			18.978.611.668



**B) CUMPLIMIENTO DEL
PLAN COMUNAL DE
DESARROLLO, ASÍ COMO
LOS ESTADOS DE AVANCE
DE LOS PROGRAMAS.**

B) Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente se aprobó el 09 de febrero de 2024, por un periodo de cuatro años, según consta en Decreto Exento 246/2024.

Este instrumento de planificación permite proyectar y definir las acciones relevantes que originan las distintas políticas locales de nuestra institución. Al respecto, pasaremos a analizar los principales ámbitos de desarrollo, que consigna este instrumento.

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Ámbito Medio Ambiente | => contempla 5 objetivos y 17 iniciativas |
| 2. Ámbito Territorial | => contempla 4 objetivos y 20 iniciativas |
| 3. Ámbito Social | => contempla 6 objetivos y 29 iniciativas |
| 4. Ámbito Económico | => contempla 5 objetivos y 16 iniciativas |
| 5. Ámbito Educación | => contempla 5 objetivos y 16 iniciativas |
| 6. Ámbito Gestión Institucional | => contempla 4 objetivos y 15 iniciativas |

Ámbito de desarrollo	Objetivo estratégico	Total iniciativas	Total de iniciativas por ámbito
Ámbito Medio Ambiente	1.1.1 Mejorar el conocimiento y valoración de vecinos sobre medio ambiente	2	17
	1.1.2 Promover áreas para la conservación de los espacios naturales	1	
	1.2.2 Impulsar acciones para fortalecer una efectiva gestión de residuos	4	
	1.3.1 Fortalecer la gestión ambiental municipal	4	
	1.3.2 Mejorar la cobertura de áreas verdes y arbolado urbano	6	
Ámbito Territorial	2.1.1 Mejorar la red vial mediante acciones coordinadas de inversión	10	20
	2.2.1 Desarrollar la calidad de los espacios públicos	4	
	2.3.1 Generar una planificación en el territorio	1	
	2.3.2 Mejorar el saneamiento básico	5	
Ámbito Social	3.1.1 Fortalecer el vínculo con las organizaciones y promover la participación social	4	29
	3.2.1 Colaborar en la prevención situacional	5	
	3.3.1 Promover la inclusión y la equidad de género	5	
	3.3.2 Integrar al adulto mayor en la vida social de la comuna	3	
	3.4.1 Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna	6	

	3.4.2 Promover la actividad deportiva en los habitantes de Curacaví	6	
Ámbito Económico	4.1.1 Fortalecer el Emprendimiento Local	4	16
	4.1.2 Promover el desarrollo de la Micro y pequeñas empresas	3	
	4.1.3 Apoyar la Actividad Agrícola	1	
	4.2.1 Mejorar la calidad de los servicios turísticos	5	
	4.2.2 Fortalecer los sitios de interés turístico	3	
Ámbito Educación	5.1.1 Fortalecer la calidad del equipamiento	2	16
	5.2.1 Mejorar las competencias de los docentes	2	
	5.2.2 Mejorar el desempeño académico	3	
	5.3.1 Orientar y motivar a los estudiantes	2	
	5.3.2 Fortalecer a la comunidad educativa	7	
Ámbito Gestión Institucional	6.1.1 Optimizar de los procesos internos y de atención de usuarios	3	15
	6.1.2 Mejorar la calidad del recurso humano municipal	3	
	6.1.3 Adecuar el equipamiento de la institución	3	
	6.2.1 Fortalecer las comunicaciones internas y externas de la municipalidad	6	
Total			113

B.1) Observaciones por ámbitos de gestión

Dado que el PLADECO orienta estratégicamente la gestión municipal en sus múltiples dimensiones, es necesario realizar una evaluación crítica de su contenido, orientación y pertinencia, con el fin de identificar posibles desviaciones entre las prioridades establecidas y las demandas reales de la comunidad, así como proponer lineamientos para su adecuada implementación y eventual readecuación.

A modo general, el PLADECO vigente presenta las siguientes observaciones:

- El plan evidencia un enfoque declarativo, con énfasis en intenciones más que en estrategias ejecutables con indicadores de cumplimiento claros.
- No se evidencian mecanismos de seguimiento, control ni rendición de cumplimiento que permitan garantizar la ejecución e impacto en el desarrollo de la comuna, en conformidad a los indicadores propuestos.

B.1.1) Observaciones por Ámbitos de Desarrollo

A. Ámbito Medio Ambiente

- Se privilegian acciones de tipo educativo o formativo, sin iniciativas estructurales orientadas a enfrentar la crisis hídrica y ambiental local.
- Se incorporan medidas escasamente estructuradas correspondientes a acciones vinculadas al uso eficiente del recurso hídrico, fiscalización de impactos ambientales, y nula promoción de energías renovables.
- Débil articulación con las comunidades rurales y escasa focalización territorial.

B. Ámbito Territorial

- La propuesta carece de una visión de desarrollo territorial integrada y con equidad geográfica.
- Se omiten enfoques de ordenamiento territorial vinculados a riesgos naturales, presión inmobiliaria o conectividad estructural.
- Las iniciativas aparecen fragmentadas, sin una estrategia de inversión pública coherente.

C. Ámbito Social

- Las iniciativas se presentan sin una priorización clara ni enfoque diferencial (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad).
- La inclusión social y equidad de género se enuncian sin mecanismos concretos de implementación ni evaluación.
- Ausencia de una estrategia comunal de salud mental o abordaje postpandemia.

D. Ámbito Económico

- La promoción del emprendimiento y turismo carece de sustento técnico y territorial.
- No se consideran estrategias de encadenamiento productivo ni de fortalecimiento de sectores estratégicos locales como la pequeña agricultura, el comercio y el sector apícola.
- La mirada turística es superficial, sin resolver las deficiencias de infraestructura y conservación de manera más ambiciosa, ni que vincule las oportunidades que pueda brindar una extensión de la ruta 68 para un territorio que une a las regiones Metropolitana y Valparaíso.

E. Ámbito Educación

- El diseño educativo no responde a los desafíos postpandemia ni considera la brecha digital existente en sectores rurales.
- No se incluyen medidas para abordar el rezago escolar, la deserción ni la mejora sustantiva de la calidad educativa.
- Ausencia de estrategias de innovación pedagógica, ni fortalecimiento institucional de las escuelas municipales.

Ámbito Gestión Institucional

- Se plantean mejoras administrativas sin evidencia de un diagnóstico real de capacidades institucionales.
- No se proponen acciones sustantivas en transparencia, participación ciudadana digital ni gobierno abierto.
- No hay una estrategia para la transformación digital municipal, pese a las exigencias actuales de modernización.

B.1.1) Recomendaciones al instrumento

El PLADEC0 vigente responde a una visión conservadora, fragmentada y sin sintonía con las urgencias sociales, ambientales y productivas de Curacaví. Resulta imperativo desarrollar una evaluación técnica y política del plan, que permita redirigir los recursos e iniciativas hacia los objetivos de la actual administración, con pertinencia y participación comunitaria.

Se recomienda:

- Impulsar una revisión participativa del PLADEC0 (Plan de Acción de corto plazo o adenda programática).
- Incorporar criterios de sustentabilidad, equidad territorial, enfoque de género, digitalización y transparencia en cada ámbito.
- Establecer un sistema de monitoreo con indicadores de impacto y mecanismos de retroalimentación comunitaria.

Propuesta de Acción Inmediata

- Conformar una mesa técnica-política para la revisión del PLADEC0.
- Realizar audiencias públicas para recoger observaciones ciudadanas.
- Priorizar proyectos estratégicos para 2025 coherentes con la nueva visión comunal, incluso si requieren redireccionar iniciativas preexistentes.

B.2) Estado de cumplimiento

Ámbito de desarrollo	Objetivo estratégico	Total iniciativas	% de ejecución
Ámbito Medio Ambiente	1.1.1 Mejorar el conocimiento y valoración de vecinos sobre medio ambiente	2	5 %
	1.1.2 Promover áreas para la conservación de los espacios naturales	1	
	1.2.2 Impulsar acciones para fortalecer una efectiva gestión de residuos	4	
	1.3.1 Fortalecer la gestión ambiental municipal	4	
	1.3.2 Mejorar la cobertura de áreas verdes y arbolado urbano	6	
Ámbito Territorial	2.1.1 Mejorar la red vial mediante acciones coordinadas de inversión	10	10 %
	2.2.1 Desarrollar la calidad de los espacios públicos	4	
	2.3.1 Generar una planificación en el territorio	1	
	2.3.2 Mejorar el saneamiento básico	5	
Ámbito Social	3.1.1 Fortalecer el vínculo con las organizaciones y promover la participación social	4	18%
	3.2.1 Colaborar en la prevención situacional	5	
	3.3.1 Promover la inclusión y la equidad de género	5	
	3.3.2 Integrar al adulto mayor en la vida social de la comuna	3	
	3.4.1 Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna	6	
	3.4.2 Promover la actividad deportiva en los habitantes de Curacaví	6	
	4.1.1 Fortalecer el Emprendimiento Local	4	
Ámbito Económico	4.1.2 Promover el desarrollo de la Micro y pequeñas empresas	3	15 %
	4.1.3 Apoyar la Actividad Agrícola	1	
	4.2.1 Mejorar la calidad de los servicios turísticos	5	
	4.2.2 Fortalecer los sitios de interés turístico	3	
	5.1.1 Fortalecer la calidad del equipamiento	2	
Ámbito Educación	5.2.1 Mejorar las competencias de los docentes	2	12 %

Ámbito Gestión Institucional	5.2.2 Mejorar el desempeño académico	3	10 %
	5.3.1 Orientar y motivar a los estudiantes	2	
	5.3.2 Fortalecer a la comunidad educativa	7	
	6.1.1 Optimizar de los procesos internos y de atención de usuarios	3	
	6.1.2 Mejorar la calidad del recurso humano municipal	3	
	6.1.3 Adecuar el equipamiento de la institución	3	
	6.2.1 Fortalecer las comunicaciones internas y externas de la municipalidad	6	



C) GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C) Gestión Anual del Plan de Seguridad Pública

La Seguridad Pública es una de las principales preocupaciones de los habitantes de Curacaví. La seguridad y la tranquilidad de nuestras vecinas y vecinos son elementos fundamentales para la convivencia y el desarrollo comunitario. La actual administración municipal asumió la gestión en un contexto complejo, marcado por una creciente percepción de inseguridad y una falta de acción efectiva en las políticas públicas relacionadas con la seguridad. El Plan Comunal de Seguridad Pública, vigente para el periodo 2023-2027, a pesar de haber sido aprobado, no reflejaba una ejecución adecuada ni un seguimiento eficiente de las acciones necesarias para combatir los problemas más acuciantes en la comuna. Las principales problemáticas identificadas en el plan, como la violencia intrafamiliar, los abusos y otros delitos sexuales, y el robo en lugar habitado, requerían una intervención urgente, pero lamentablemente, la gestión anterior dejó poco avance en este sentido.

Descripto lo anterior, revisamos en estado de cumplimiento del este instrumento.

- **El Plan Comunal de Seguridad Pública**

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de Curacaví, aprobado mediante Decreto Exento N° 933/2023, establece una serie de objetivos estratégicos para abordar los principales problemas de seguridad identificados en la comuna. Entre los delitos prioritarios se encuentran la violencia intrafamiliar, los abusos sexuales y otros delitos sexuales, y el robo en lugar habitado, fenómenos que afectan gravemente la calidad de vida de los habitantes de Curacaví. El plan incluye una serie de medidas preventivas y reactivas, junto con indicadores de evaluación para medir su efectividad. No obstante, a pesar de su importancia, la implementación práctica del plan fue insuficiente y, en muchos casos, quedó relegada a acciones aisladas que no lograron generar el impacto necesario.

- **Estado de avance Plan de Seguridad Pública**

Al comenzar nuestra gestión, identificamos una serie de deficiencias que explican el bajo avance del plan de seguridad. En primer lugar, la falta de continuidad y de seguimiento en las acciones de seguridad fue una de las principales falencias. La escasa coordinación con las fuerzas policiales, especialmente con Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), limitó la efectividad de las estrategias implementadas. Además, la ausencia de campañas masivas de prevención y sensibilización hacia la comunidad impidió que los vecinos se involucraran de manera activa en las políticas de seguridad. En el ámbito de la prevención situacional, el patrullaje preventivo municipal fue insuficiente, y la falta de recursos materiales y humanos dificultó una cobertura adecuada en los sectores más afectados por delitos como el robo en lugar habitado. Otro aspecto crítico fue la falta de diagnósticos actualizados y la desarticulación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, lo que impidió una planificación coordinada y efectiva.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los tres delitos prioritarios en el Plan Comunal de Seguridad Pública, con base en las cifras reportadas en los últimos años¹.

Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar sigue siendo uno de los delitos más prevalentes en Curacaví. Si bien los casos disminuyeron levemente en 2024 con respecto al año anterior, la cifra sigue siendo alarmante y refleja la necesidad de implementar medidas más efectivas y continuas en la prevención de este delito. En 2021, se registraron 301 casos, mientras que en 2022 el número aumentó a 314 casos. Sin embargo, en 2023 se observó una leve disminución, con 295 casos, y en 2024 la cifra descendió a 261 casos. A pesar de la reducción, la cantidad de incidentes sigue siendo elevada.

Año Casos de Violencia Intrafamiliar	
2021	301
2022	314
2023	295
2024	261

El análisis de estos números muestra que la disminución en 2024 respecto a los dos años anteriores es del 14% (de 295 a 261 casos), lo cual puede considerarse una leve mejora. Sin embargo, la cifra sigue siendo significativa, y la administración debe redoblar esfuerzos en la prevención y el acompañamiento a las víctimas. Las campañas de sensibilización y la integración de más recursos y capacitación para los equipos municipales de seguridad y los centros de atención a víctimas son medidas que deben seguirse fortaleciendo para lograr un impacto real en la disminución de este delito.

Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales

Los abusos sexuales y otros delitos sexuales son otro de los focos críticos de la seguridad pública en nuestra comuna. En 2021, se registraron 63 casos, cifra que aumentó a 68 en 2022. No obstante, en 2023 los casos disminuyeron a 40, pero en 2024 se produjo un leve repunte, con 62 casos reportados. La fluctuación de estas cifras refleja que, a pesar de los esfuerzos, los delitos sexuales siguen siendo un problema significativo en la comuna.

Año Casos de Abusos Sexuales y Delitos Sexuales	
2021	63
2022	68
2023	40
2024	62

¹ Este análisis está basado en los datos del Centro de Estudios y Análisis de Datos

El porcentaje de variación en comparación con 2023 muestra un incremento del 55% (de 40 a 62 casos), lo cual es preocupante. Este repunte sugiere que las políticas de prevención y los programas de sensibilización y atención a las víctimas no están siendo lo suficientemente efectivos para disminuir estos delitos. Es urgente que se fortalezcan las campañas educativas y de prevención, así como las redes de apoyo para las víctimas, con el fin de reducir la incidencia de estos crímenes en la comuna.

Robo en Lugar Habitado

El robo en lugar habitado es uno de los delitos que más afecta la sensación de seguridad en los vecinos de Curacaví. En 2021, se registraron 105 casos, cifra que aumentó a 134 en 2022. Sin embargo, en 2023 hubo un aumento preocupante, con 206 casos, lo que representó un incremento del 54% respecto al año anterior. Afortunadamente, en 2024 se observó una leve disminución, con 134 casos reportados, igualando la cifra registrada en 2022.

Año	Casos de Robo en Lugar Habitado
2021	105
2022	134
2023	206
2024	134

El análisis de estos datos revela que el incremento del 54% en los robos en lugar habitado en 2023 (de 134 a 206 casos) fue una de las mayores preocupaciones de la administración anterior. A pesar de que en 2024 se logró una disminución, los números siguen siendo altos, lo que indica que las medidas de patrullaje preventivo y las acciones de seguridad implementadas no han tenido el impacto esperado. Es fundamental que se fortalezcan las estrategias de prevención, especialmente a través de la renovación de infraestructura de seguridad, como la instalación de más cámaras de vigilancia y el incremento de patrullajes en sectores críticos.

Ante esta situación, la actual administración se propuso fortalecer las políticas de seguridad pública con un enfoque integral y sostenible. En primer lugar, se dio un paso importante con la reestructuración de la Dirección de Seguridad Pública, incorporando nuevos funcionarios especializados y ofreciendo capacitación continua a los equipos municipales para mejorar la gestión en materia de seguridad. En el ámbito de la prevención situacional, se amplió la cobertura de los patrullajes preventivos, mejorando la presencia en los sectores más vulnerables a los delitos de robo en lugar habitado. Se adquirieron nuevos vehículos de seguridad y se instalaron más cámaras de televigilancia en puntos críticos, lo que permitió fortalecer el monitoreo y la capacidad de respuesta ante emergencias.

En cuanto a la prevención comunitaria, se implementaron talleres de autocuidado en diversos sectores de la comuna, especialmente en áreas con altas tasas de delitos de violencia intrafamiliar y abusos sexuales. Se realizaron campañas masivas de sensibilización e información para involucrar a la comunidad en la lucha contra estos delitos, y se fortalecieron las alianzas con organizaciones comunitarias, lo que permitió crear redes de apoyo fundamentales para prevenir y atender las víctimas.

La reactivación del Consejo Comunal de Seguridad Pública fue otro de los hitos importantes de nuestra gestión. Este espacio de coordinación interinstitucional permitió fortalecer las relaciones con Carabineros, la PDI, Senda y otras instituciones clave en la gestión de la seguridad pública. A través de convenios y mesas de trabajo, se implementaron estrategias conjuntas para combatir los delitos prioritarios en la comuna, como la violencia intrafamiliar, los abusos sexuales y el robo en lugar habitado. Asimismo, se implementó un Programa Comunal de Apoyo a Víctimas, que no solo se limitó a la difusión de programas, sino que brindó asesoría legal, psicológica y social, asegurando un acompañamiento integral a las víctimas de delitos.

Desafíos para el período 2025

Aunque se han logrado avances en materia de seguridad, sabemos que aún quedan desafíos significativos por abordar. Entre los principales objetivos para el período 2025 se encuentran la ampliación del patrullaje preventivo municipal para garantizar una cobertura más amplia en todos los sectores de la comuna, especialmente aquellos más afectados por los delitos de robo y violencia intrafamiliar. También se buscará modernizar los sistemas de monitoreo y alerta temprana, invirtiendo en nuevas tecnologías y capacitando al personal municipal. Además, se fortalecerán las acciones de prevención en violencia sexual y abuso infantil, creando programas específicos dirigidos a la sensibilización de la comunidad y la prevención temprana de estos delitos. Se impulsará una política de protección integral a víctimas de violencia de género, consolidando redes de apoyo con organizaciones sociales y entidades gubernamentales. Finalmente, se trabajará en la mejora de la percepción de seguridad en los barrios, implementando acciones de recuperación de espacios públicos y fomentando la participación ciudadana.

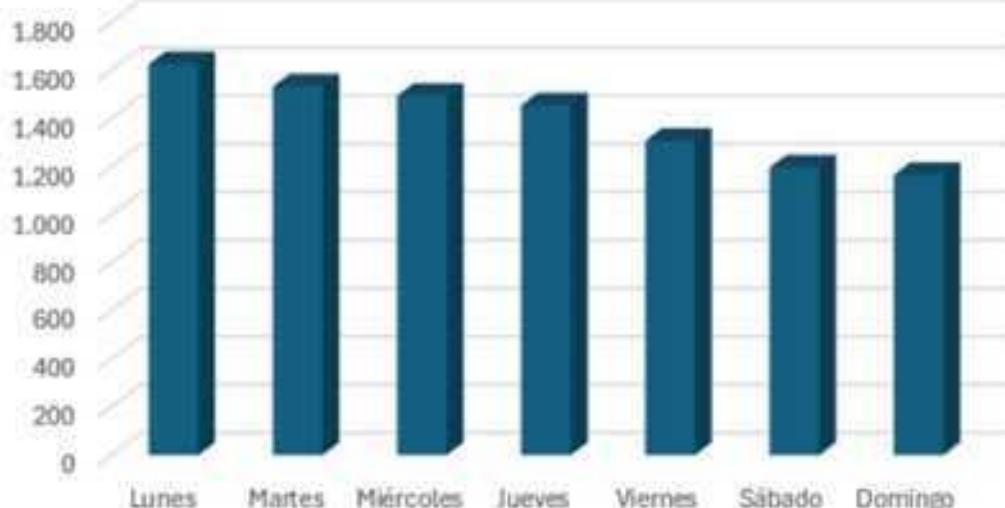
• Estadísticas Seguridad Comunal

Desglose de la labor año 2024 comparativo por sectores, conforme a la siguiente tabla:

Tipo	Urbano	Rural	Total
Eventos	6.489	3.276	9.765
Patrullajes	17.231	9.046	26.277
Infracciones	1.648	283	1.931
Total	25.368	12.605	37.973

Eventos 2024 denunciados por día a nuestra Central de Seguridad (Teléfono o Vía SOSAFE), conforme al siguiente gráfico:

EVENTOS DENUNCIADOS POR DÍA



Eventos 2024 denunciados por mes a nuestra Central de Seguridad (Teléfono o Vía SOSAFE), conforme al siguiente gráfico:

EVENTOS DENUNCIADOS POR MES



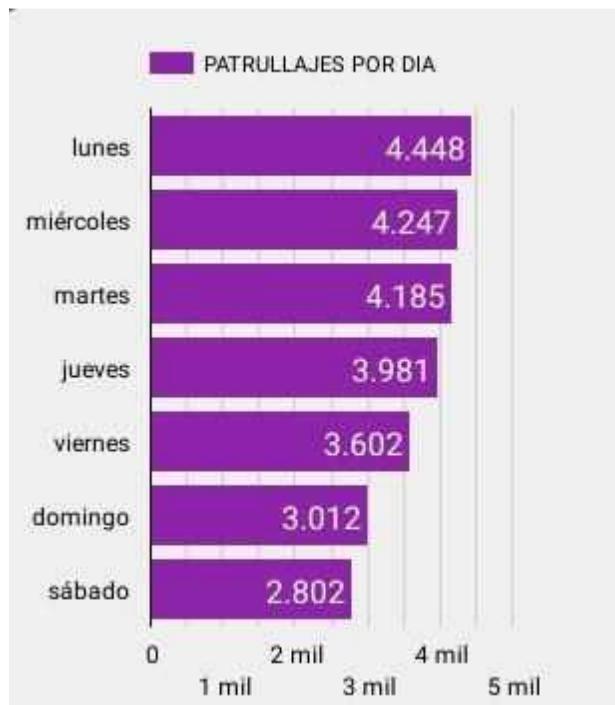
EVENTOS POR HORA



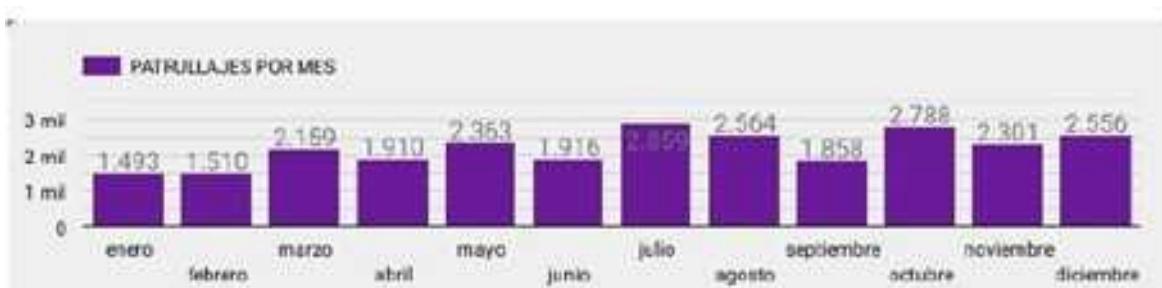
Patrullajes 2024 efectuados por los Inspectores Municipales en todo el territorio de la comuna conforme al siguiente gráfico:



Patrullajes 2024 efectuados diariamente, por los Inspectores Municipales en todo el territorio de la comuna, conforme al siguiente gráfico:



Patrullajes 2024 efectuados mensualmente, por los Inspectores Municipales en todo el territorio de la comuna, conforme al siguiente gráfico:



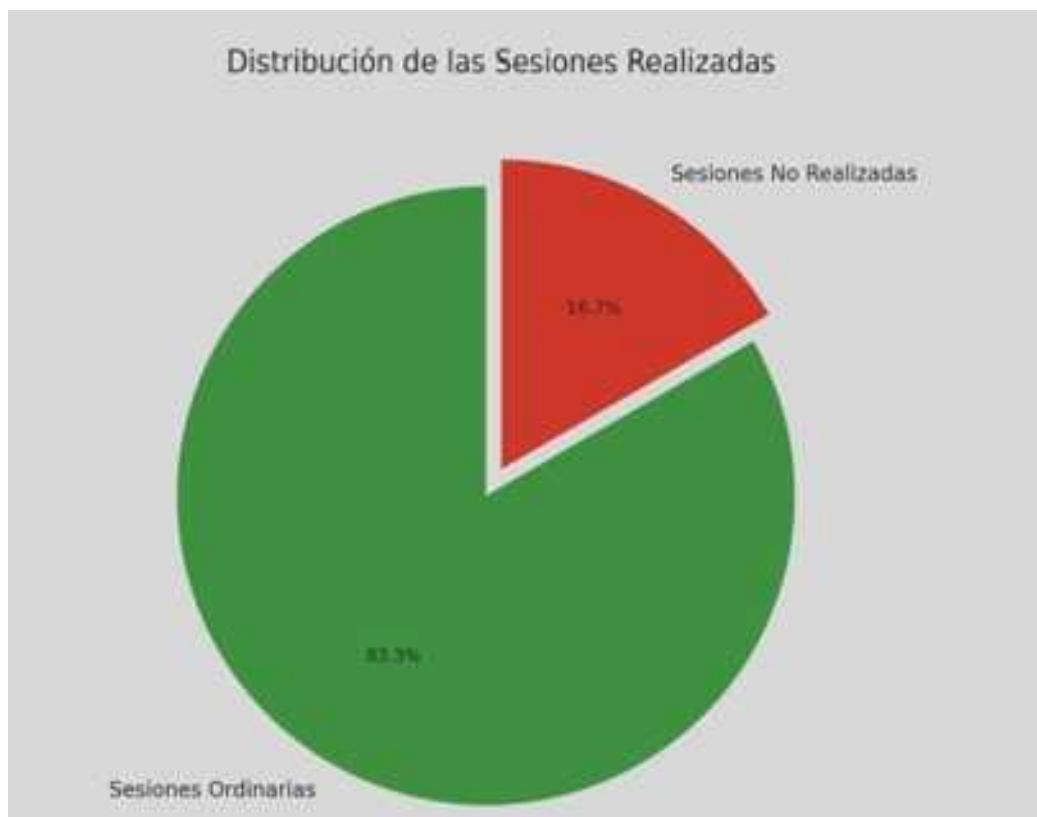


D) GESTIÓN ANUAL DEL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

D) Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Tasa de cumplimiento del envío de actas de las sesiones ordinarias realizadas durante la gestión del año 2024.

Detalle del periodo	Nº Sesión	% Cumplimiento
Ordinaria	10	83.3%
Sin Información	2	16.7%

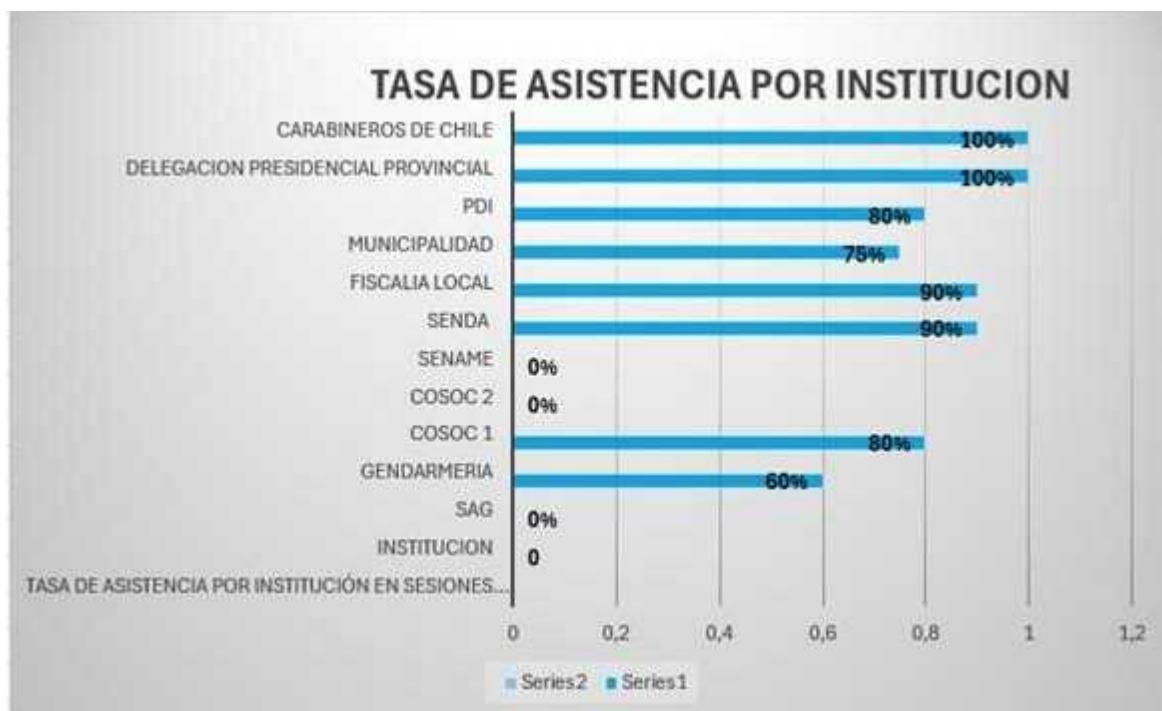


Tasa de asistencia mensual de los miembros permanentes del concejo en sesiones Realizadas.

**TASA DE ASISTENCIA EN SESIONES REALIZADAS**

	ASISTENTES	INVITADOS	% ASISTENCIA
ENERO			
FEBRERO	10	15	66,67%
MARZO	8	15	53,33%
ABRIL	9	15	60%
MAYO	11	15	73,33%
JUNIO	10	15	66,67%
JULIO	9	15	60%
AGOSTO	11	15	73,33%
SEPTIEMBRE	11	15	73,33%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE	10	15	66,67%
DICIEMBRE	10	15	66,67%

Tasa de asistencia por instituciones de los miembros permanentes del Concejo en las sesiones realizadas.





**E) INVERSIONES
EFFECTUADAS EN
RELACIÓN CON LOS
PROYECTOS
CONCLUIDOS EN EL
PERÍODO Y AQUELLOS EN
EJECUCIÓN.**

E) Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución.

Antes de revisar en detalle las iniciativas de inversión, es necesario mencionar los resultados que se desprenden de cada una de las iniciativas propuestas por la administración anterior, las cuales carecen de una planificación estratégica y objetiva con relación a la proyección del desarrollo comunal y al uso eficiente de los recursos municipales. A modo de ejemplo e ilustración, podemos señalar las siguientes iniciativas:

- Consultoría Parque Estadio Julio Riesco financiado con fondos propios municipales, elaborada por PREIS Consultores por un monto \$50.000.000. Un error detectado en el estudio arquitectónico e ingeniería para lo que fueron contratados, es que no se previó que se debe hacer un plano de loteo, aprobarlo por la Dirección de Obras Municipales e inscribirlo al Conservador de Bienes Raíces, ya que los títulos de dominio presentan diversos estados entre donaciones, compras, terreno que se entregaron en comodato, lo cual genera un rompecabezas que ha revestido complejidad para el desarrollo de este proyecto, ya que no hay certeza que los terrenos sean municipales. La consultora entregó arquitectura e ingeniería, cuando intentó tramitar la autorización de obras de agua potable y alcantarillado con aguas andinas por factibilidad, aguas andinas se encontró con 5 roles, y el municipio no supo identificar los deslindes del terreno a intervenir.
- Con respecto al Diseño Proyecto Habilitación Teatro financiado con fondos propios, por \$153.000.000, elaborado por PREIS Consultores, la administración anterior tenía considerada la construcción de obras de habilitación del Teatro con fondos propios municipales por \$1.350.000.000.-, en una propiedad perteneciente a la Parroquia Nuestra señora del Carmen, en la que se mantiene en una constitución de usufructo desde el 25.03.2022, con el objeto de que el usufructuario utilice el inmueble como teatro, cine o similar, comprometiéndose a su vez efectuar todas las mejoras en infraestructura y celebrar actividades varias, por un plazo de veinte años, y con un canon o renta de \$2.000.000.- para el municipio, el cual se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC. Sobre este punto vemos que la proyección de gastos permanentes por arriendo a 20 años, con cálculo sin considerar las alzas del IPC al momento de la redacción de este informe, ascienden a \$480.000.000.-, y financiadas las obras con fondos propios por \$1.350.000.000, no era una alternativa viable para las arcas municipales y se ha optado por buscar mediante las distintas vías de financiamiento que podrían otorgarse por medio del Gobierno Central, en una propiedad municipal.

E.1) Estado de cartera de proyectos

A continuación, se señalan los proyectos e inversiones y su estado de ejecución al año 2024, señalando el nombre, el monto, la fuente de financiamiento y el fondo específico adjudicado.

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANC.	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN BODEGA EN EDIFICIO MUNICIPAL, CURACAVÍ	SUBDERE	PMU/PMB	\$124.319.360.-	EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS MÓVILES PARA LA RM	GORE	FNDR	\$132.090.000	EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA DIVERSAS COMUNA DE LA RM	GORE	FNDR	\$126.163.000	Aprobado/ Recepción en Municipalidad el día 11 de octubre, 2024
ADQUISICIÓN NUEVA FLOTA DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CURACAVÍ	GORE	CIRCULAR 33	\$1.405.961.211.-	ADJUDICADO
REPOSICIÓN CARPETA ASFÁLTICA FERNANDO OJEDA, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$98.254.343.-	EJECUTADO
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN AV. AMBROSIO O 'HIGGINS NORTE, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$115.826.816.-	EJECUTADO
MEJORAMIENTO LUMINARIAS UNIDADES VECINALES 1,2,3 Y 9, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$99.095.019.-	EJECUTADO
MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$99.297.319.-	EJECUTADO
MEJORAMIENTO BACHEOS SECTOR QUEBRADA HONDA, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$162.607.699.-	EJECUTADO
MEJORAMIENTO SENDERO PEATONAL PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$185.247.449.-	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE PADRE HURTADO, CURACAVÍ.	GORE	FRIL	\$183.934.654.-	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN MUNICIPAL	GORE	FRIL	\$184.810.439.-	EJECUTADO

SUSTENTABLE, CURACAVÍ				
MEJORAMIENTO SENDERO PEATONAL PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$185.247.449.-	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARQUE LAS RITAS, CURACAVÍ.	GORE	FRIL	\$183.962.889.-	EJECUTADO
MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED 2023 DIVERSOS SECTORES, COMUNA CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$142.506.963.-	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO VECINAL LO ALVARADO, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$141.266.792.-	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DE PLAZAS CIRCUNVALACIÓN Y OTROS, CURACAVÍ	GORE	FRIL	\$185.263.694.-	EJECUTADO
PROYECTO BACHEOS PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$87.394.950.-	EJECUTADO
REPARACIÓN, TRATAMIENTOS DE PAVIMENTOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES, CURACAVÍ FFPP.	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS		
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN PISTA DE PATINAJE P. LAS RITAS FFPP	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$287.157.398.-	EJECUTADO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30 Y 31	SERVIU	PAVIMENT. PARTICIP.	\$ 60.605,46 UF	EJECUTADO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32	SERVIU	PAVIMENT. PARTICIP.	\$ 296.822.000	EJECUTADO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 33	SERVIU	PAVIMENT. PARTICIP.	\$ 195.540.000	EN EJECUCIÓN
OFICINA MOVIL - VEHICULO DE SEGURIDAD	SUBSEC. DE PREVENCIÓN DEL DELITO	SNSM M\$41.500	\$55.335.000.-	EJECUTADO
	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS M\$13.835		

ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$118.727.678.-	EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE 2 MOTOS	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$16.997.609.-	EJECUTADO
MINIBUS ELÉCTRICO	MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$129.710.000.-	EJECUTADO

Programa Pavimentos Participativo Llamado 32.

VILLA/POBLACIÓN	VIA	TRAMO		FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO
UNIDAD VECINAL N°1	DOS NORTE 1	GERMÁN RIESCO	PRESBÍTERO MORAGA	28-11-2024	27-01-2025
	DOS NORTE 2	PRESBÍTERO MORAGA	MANUEL LARRAÍN	04-12-2024	02-02-2025
	PRESBÍTERO MORAGA 2	5 NORTE	4 NORTE	22-11-2024	21-01-2025
	PRESBÍTERO MORAGA 3	4 NORTE	3 NORTE	18-11-2024	17-01-2025
	LUIS CRUCHAGA 1	4 NORTE	3 NORTE	10-12-2024	08-02-2025

E.2) Proyectos con financiamiento SUBDERE no ejecutados.

Este apartado, tiene como objetivo poner en conocimiento de tres proyectos que no se ejecutaron, encontrándose con aprobación técnica- financiera, y donde la administración anterior realizó los reintegros de dichos recursos a Tesorería General de la República.

A continuación, se detallarán los proyectos:

- I. **Nombre del proyecto:** Habilitación ciclovía temporal sector norte Curacaví
Código proyecto : 1-C-2021-20
Postulación : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

i. Descripción del proyecto:

Este proyecto consiste en emplazar una ciclovía en el sector norte de la comuna con un largo de 2,4 kilómetros aproximadamente y tiene como finalidad entregar espacios de seguridad para los desplazamientos de los ciclistas, en particular para los trabajadores que desarrollen funciones esenciales y que se mueven en bicicleta.

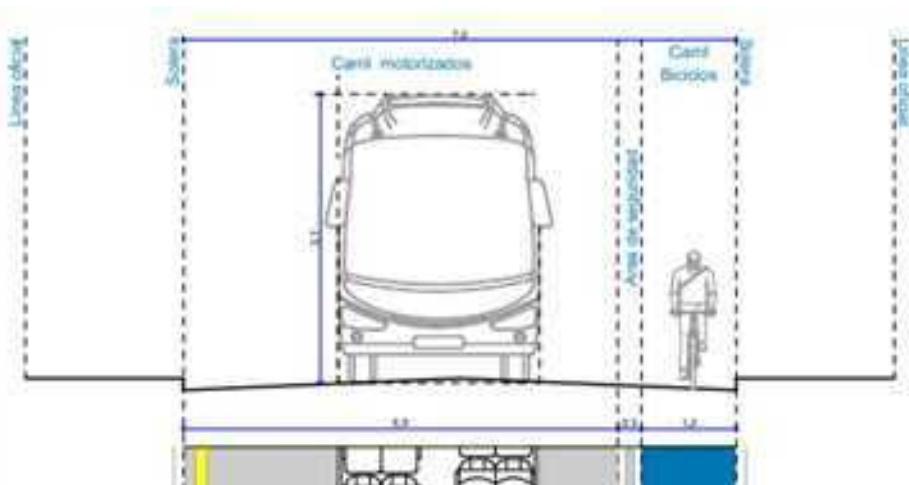
Esta ciclovía contemplaba las siguientes calles:

CALLE	TRAMO
Presbítero Moraga	Entre Williams Rebolledo y Jorge Montt
Jorge Montt	Entre presbítero Moraga y Manuel Larraín
Manuel Larraín	Entre Jorge Montt y Cinco Norte
Cinco Norte	Entre Manuel Larraín y Germán Riesco
Calle Germán Riesco	Entre Calle Cinco Norte Y Williams Rebolledo

Recorrido como lo muestra en la siguiente Imagen:



Dimensiones del carril de biciclos del proyecto:



ii. Financiamiento SUBDERE

Proyecto Postulado	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE
Programa	Programa Mejoramiento Urbano – PMU
Monto	\$59.999.999.-
Aprobado resolución Exenta N°	4935/2021
Monto transferido al Municipio	16 de agosto del 2021

iii. Devolución de los montos financiados.

Se informa que este proyecto no se ejecutó y de acuerdo al Decreto de Pago N°484 de fecha 15 de febrero del 2024 que hace reintegro total de los fondos a la Tesorería General de la República, en él no se informa por qué no se realizó la ejecución del proyecto.

Decreto de Pago Reintegro N°	484
Fecha Decreto Pago Reintegro	15 de febrero 2024
Fecha Egreso	19 de febrero 2024

II. **Nombre del proyecto:** Reposición de servicios higiénicos en edificio municipal, Curacaví.

Código proyecto : 1-B-2022-462

Postulación : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

i. Descripción del proyecto:

Este proyecto consiste en la reposición de servicios higiénicos de las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, lo cual implica la reposición de los baños, de uso del personal como de los usuarios que ingresan al municipio. El proyecto consideraba, reposición de griferías, artefactos, revestimientos de muros y pisos, además considera la reparación necesaria de las redes de agua potable y alcantarillado.

ii. Financiamiento SUBDERE

Proyecto Postulado	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE
Programa	Programa Mejoramiento Urbano – PMU
Monto	\$27.446.951.-
Aprobado resolución Exenta N°	12187/2022
Monto transferido al Municipio	14 diciembre del 2022
Oficio Aprobación modificación	1769/2023
Fecha Oficio que aprueba Mod.	07 de junio del 2023

Cabe señalar que el municipio solicita modificación del proyecto a la SUBDERE, aludiendo en el cambio parcial de emplazamiento de uno de los nueve recintos considerados en el proyecto original, específicamente el del Centro de Rehabilitación, debido a que la Unidad formuladora ha evaluado que ese inmueble, el cual se emplaza en el mismo predio que ocupa el Edificio Consistorial y gran parte de los Servicios Municipales, requiere una intervención mayor que involucre las demás dependencias que integran el Centro. Se propone reemplazarlo por el servicio higiénico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), de similares dimensiones y características. Lo anterior, involucra una compensación de partidas por \$2.827.383.- sin alteración del monto aprobado.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informa con el Oficio N°1769/2023 de fecha 07 de junio del 2023, que aprueba lo solicitado, teniendo presente planos, documentos actualizados, informe de URS, y que la solicitud enmarca dentro del monto aprobado.

iii. Devolución de los montos financiados.

Se informa que este proyecto no se ejecutó y de acuerdo al Decreto de Pago N°5118 de fecha 16 de agosto del 2023 que hace reintegro total de los fondos a la Tesorería General de la República, en él informa que se ingresará un nuevo proyecto para atender el requerimiento de servicios higiénicos considerando una especificación técnica mejorada y ampliación de servicio.

Decreto de Pago Reintegro N°	5118
Fecha Decreto Pago Reintegro	16 de agosto del 2023
Fecha Egreso	24 de agosto del 2023

III. Nombre del proyecto : Asistencia Técnica para proyectos de programa mejoramiento de Barrio en sector urbano – rural de la comuna Curacaví.

Código proyecto : 13503221002-C

Postulación : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

i. Descripción del proyecto:

Este proyecto consiste en una Asistencia Técnica, esto es la postulación de recursos para contratación de profesionales que realizaran proyectos estipulados y aprobados en la asistencia técnica por la SUBDERE.

En este proyecto se contempló:

- Levantamiento en terreno: consiste en la recopilación de todos aquellos antecedentes que permitan la elaboración de las soluciones adecuadas a cada necesidad particular. entre otras se destacan: visita a terreno, catastros de beneficiarios e infraestructura, reuniones con los comités de viviendas y JVV, determinación de zonas de influencia, etc.
- Gestión de documentos requerida: se verán los antecedentes definidos legales y técnicos que sean necesarios para la presentación de los proyectos. se tramitarán los permisos y se corregirán las observaciones respectivas para obtener las aprobaciones con los organismos correspondientes, necesarios para cumplir con las normativas aplicables a cada situación.
- Elaboración y postulación de las iniciativas o proyecto técnico: en esta etapa se elaboran los antecedentes requeridos para la postulación de las iniciativas.

básicamente se conforman los términos técnicos de referencia (TTR) y especificaciones técnicas (EETT), presupuestos y presupuestos alternativos en el caso de postulación a estudios o diseños, memorias descriptivas de la solución considerada como factible, planos generales de aéreas de influencia y trazados, conexiones tipo UD. y arranques, planos de ubicación (planos arquitectura, estructura, instalaciones). los proyectos una vez terminados, serán postulados a través de la plataforma SUBDERE en línea, vía PMB, según corresponda. si los proyectos diseñados superan los 5.000 UTM deben ser presentados mediante metodología MIDESO.

- Aprobaciones y correcciones de observaciones: serán recibidas las observaciones con respecto a los seis proyectos postulados, los cuales serán revisados y subsanados.
- Obtención de elegibilidad de los seis proyectos: el proyecto final es la elegibilidad de los seis proyectos.

ii. Financiamiento SUBDERE

Proyecto Postulado	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE
Programa	Programa Mejoramiento de Barrio
Monto	\$61.200.000
Aprobado resolución Exenta Nº	14066/2023
Monto transferido al Municipio	27 diciembre 2023

i. Devolución de los montos financiados.

Se informa que este proyecto no se ejecutó y de acuerdo al Decreto de Pago N°2508 de fecha 10 de junio del 2023 que hace reintegro total de los fondos a la Tesorería General de la República, en él no se informa por qué no se realizó la ejecución del proyecto.

Decreto de Pago Reintegro N°	2508
Fecha Decreto Pago Reintegro	10 de junio 2024
Fecha Egreso	25 de junio 2024



F) RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

F) Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

F.1) Resumen de auditorías realizadas en el periodo, por la Dirección de Control interno del municipio.

- Materia: Auditoría y examen de cuentas a los permisos de edificación de obra nueva y ampliaciones otorgados por la Municipalidad de Curacaví, que tengan una solicitud de recepción final de la obra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

El objetivo es: Verificar los procedimientos de control implementados por la entidad en dicho rubro y las acciones de monitoreo asociadas. Asimismo, debe verificar la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente.

F.2) Resumen de auditorías realizadas en el periodo, por la Contraloría General de la República.

- Materia: Auditoría y examen de cuentas a los permisos de edificación de obra nueva y ampliaciones otorgados por la Municipalidad de Curacaví.

El objetivo es: • Corroborar que la Dirección de Obras Municipales de Curacaví haya otorgado los permisos de edificación acorde con las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, LGUC, su ordenanza, OGUC, y con la normativa urbanística aplicable.

- Verificar que los ingresos por derechos de permiso de edificación hayan sido correctamente autorizados, valuados, contabilizados y cuenten con la documentación de respaldo.
- Comprobar que las solicitudes de recepción definitiva hayan sido atendidas acorde a las fechas en las que fueron ingresadas; y en concordancia con las disposiciones contenidas en la LGUC y con la normativa urbanística aplicable verificando que aquellas otorgadas

Conclusiones: La DOM no exigió los informes favorables de forma previa a su aprobación respecto a 3 permisos de edificación, emplazados en el “Área de Protección Prioritaria” del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, lo que incumple lo dispuesto en el artículo 8.3.1.4 de dicho Plan que establece que, considerando el estado de naturalidad de estas áreas y la necesidad de preservar dichas condiciones, las edificaciones emplazadas en Áreas de Protección Prioritaria deben contar con las aprobaciones técnicas pertinentes.

- En dos de los seis expedientes revisados sobre la aplicación de la Ley de Aportes al Espacio Público, se detectaron diferencias entre los montos efectivamente cobrados y los determinados por esta Entidad de Control, resultando en un cobro inferior por un

total de \$1.173.343, lo que no se aviene a lo establecido en ley N°20.958, que Establece un sistema de Aportes al Espacio Público y en el artículo 2.2.5 Bis a la OGUC.

- La DOM cobró un recargo del 50% del valor del derecho municipal, por concepto de regularización, en 8 permisos de edificación, lo que no se ajusta lo indicado en los dictámenes N°s. 35.848, de 1981, y N° 31.269, de 1991, de este origen, que señalan, en síntesis, que los recargos a beneficio municipal contemplados en los incisos 1° y 2° del artículo 133 de la LGUC, se encuentran derogados desde el año 1980, de conformidad con los artículos N°s 65 y 68 del decreto de ley N° 2.385 de 1996, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.

- En ocho de diez permisos con recepción definitiva, se registran pagos por un total de \$650.504, vinculados al proceso de recepción, según lo dispuesto en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Curacaví, lo que incumple lo establecido en el artículo 130 de la LGUC, toda vez que el pago de dichos derechos incluye las labores de inspección y recepción de las obras.

- La DOM, realizó exenciones de pagos de permisos de edificación para miembros de una junta de vecinos, en circunstancias que las exenciones establecidas en el artículo 29 de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Otras Organizaciones Comunitarias, se encuentra establecida a favor de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, como grupos intermedios de la sociedad, y no en beneficio personal de sus miembros, situación que incumple lo establecido en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Al 31 de agosto de 2024, la entidad mantiene una diferencia sin conciliar en la conciliación bancaria correspondiente a la cuenta corriente N° 31009007680, denominada como “Fondos Propios” por \$132.234.923, lo que incumple el oficio N° E324651, de 2023, de este origen, que imparte instrucciones para el sector público y municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias.

Informe Final: Informe Final N° 841/2024

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

F.3) Sumarios e investigaciones sumarias del periodo

- Resumen de sumarios e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2024.

DECRETO	MATERIA	DECRETO TERMINO
67 10-01-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA CON EL OBJETO INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA CUYUNCAMI, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA.	1118 DE EXT, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, APRUEBA VISTA FISCAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO 67 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024
113 17-01-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y A TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EMPLEADOS REGIDOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE PRESENTEN MÁS DE 04 DÍAS DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS EN EL PERIODO LABORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, IMPONIÉNDOLES SANCIONES QUE FUEREN PROCEDENTES	DECRETO EXENTO 2970 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. 1. APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 47 A 49 DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. 2. APLÍQUESE, A DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD XXXXXXXXXX, FUNCIONARIA MUNICIPAL DE PLANTA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE UNA MULTA DEL 20% DE SU REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 120 LETRA B) DE LA LEY N° 18.883 QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MANTENIENDO LA FUNCIONARIA SU OBLIGACIÓN DE SERVIR AL CARGO. 3. ANÓTESE, EN LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIONARIA, XXXXXXXXXXXXXXXXXX, ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE CUATRO PUNTOS EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 LETRA C), EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 120 LETRA B), AMBAS NORMAS DE LA LEY N° 18.883 QUE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
475 22-03-2024	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES, ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DEPARTE DEL SR. XXXXXXXXXXXXXXXXX, CEDULA IDENTIDAD Nº, DOCENTE EDUCACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O DE OTRA NATURALEZA.	PENDIENTE
290 27-02-2025	DESIGNA NUEVO FISCAL	
513 01-04-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN SURGIR DEL HECHO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO.	PENDIENTE
1911 25/11/2024	DESIGNA NUEVA INVESTIGADORA	
708 22-04-2024	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DOÑA MARÍA VICTORIA MORES VALENZUELA, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 9.079.657-7 DOCENTE DE LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA.	DECRETO EXENTO, 201 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025 APRUÉBESE , LA VISTA FISCAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 114-125. SOBRESÉASE , EL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUÍDO POR DECRETO EXENTO Nº708, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, EN CONTRA DE LA DOCENTE XXXXXXXXXXXXXXXXX, EN ATENCIÓN A: 1.- QUE, NO FUE POSIBLE CONTAR CON EVIDENCIA QUE PERMITA ACREDITAR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, COMO ASÍ LO DISPUSO EL MINISTERIO PÚBLICO AL MISMO TIEMPO, DE NO DAR CURSO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN SOLICITADA. ADEMÁS, CONSIDERANDO QUE, NO CONSTAN QUEJAS O
1676 18/10/2024	DESÍGNASE, NUEVO FISCAL.	

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		<p>MEDIDAS DISCIPLINARIAS ANTERIORES, ES POSIBLE CONCLUIR QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS NO CONSTITUYEN UN INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES DE SU CONTRATO.</p> <p>2.- QUE, CONSIDERANDO QUE LAS DIFERENTES DECLARACIONES DE TESTIGOS DIRECTOS SON CONTESTES EN QUE LA PROFESORA HIZO COMENTARIOS AL MENOS CERCANOS A LOS DENUNCIADO, SE HACE NECESARIO AMONESTAR A LA DOCENTE SRA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DEJANDO REGISTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE LA FUNCIONARIA, A FIN DE QUE SIRVA COMO ANTECEDENTE EN CASO DE INGRESAR UNA NUEVA DENUNCIA POR HECHOS SIMILARES.</p> <p>INSTRÚYASE: A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE, XXXXXXXXXXXXXXXX, PARA QUE LA DOCENTE XXXXXXXXXXXXXXXX NO REALICE CLASES DE MATEMÁTICAS EN EL CURSO EN QUE ACONTECIERON LOS HECHOS QUE, PARA EL AÑO 2025 SERÁ CURSO 6TO A, SIENDO DESTINADA A OTRAS FUNCIONES EN DICHAS HORAS.</p>
756 02-05-2024	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER A LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ANTERIORMENTE INDICADOS. SECPLA	<p>1892 DECRETO EXENTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 36-38.</p> <p>SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°756, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024, POR APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE EXTINCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 151 LETRA B) DE LA LEY N° 18.883, ESTO ES, POR HABER CESAD EN SUS FUNCIONES.</p>
817 14-05-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE PUDIEREN SURGIR DEL HECHO DESCrito EN EL CONSIDERANDO	<p>1360 DE DECRETO EXENTO DE FECHA 27 AGOSTO DE 2024, APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 117 A 121 DEL EXPEDIENTE SUMARIAL.</p>

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR EL DECRETO EXENTO N°817/2024
818 14-05-2024	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DON XXXXXXXXXXXXXXXX, CEDULA DE IDENTIDAD N° XXXXXXXXXXXXXX, DOCENTE DEL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA	1103, D. EXT. DE FECHA 10 DE JULIO 2024, APRUÉBASE, VISTA FISCAL DE FECHA 25/06/2024. DESTITÚYASE, AL SR. XXXXXXXXXXXXXXXXX
844 15-05-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN SURGIR EN LOS HECHOS DESCRITOS EN LA DENUNCIA DEL CONSIDERANDO TERCERO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACTO.	PENDIENTE
846 15-05-2024	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER A DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, PLANTA MUNICIPAL, GRADO 17 DE LA EMS, POR LOS HECHOS DESCRITOS EN EL RECLAMO EFECTUADO CON FECHA 14 DE MARZO DE 2024	PENDIENTE
878 23-05-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER DE ACUERDO CON LOS HECHOS DENUNCIADOS Y DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO QUE PODRÍAN TRAER APAREJADOS FALTA A LA PROBIDAD Y/O CUALQUIERA OTRA, EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4202-24-LE24	DECRETO EXENTO 2009 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024 APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 216 A 228 DEL EXPEDIENTE. SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°878, DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024, DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS, DECLARACIONES Y MEDIOS DE PRUEBA EXISTENTES EN ESTA

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		INVESTIGACIÓN, PUESTO QUE SE ACREDITÓ QUE LA COMISIÓN EVALUADORA ACTUÓ DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, EVALUANDO LAS OFERTAS CONFORME LAS BASES DEL PROCESO, NO HABIÉNDOSE ACREDITADO QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS CON LLEVEN APAREJADAS FALTAS AL PRINCIPIO DE PROBIDAD Y/O CUALQUIER OTRA, EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID 4202-24-LE24, DENOMINADA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, COCTELERÍA Y PRESENTACIÓN ARTÍSTICA CUENTA PARA PÚBLICA”.
886 24-05-2024	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER A LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS, ANTERIORMENTE INDICADOS	PENDIENTE
919 31-05-2024 1468 10-09-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDERÁ DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXX, POR LOS HECHOS DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 26 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	1524 DECRETO EXENTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 1.- APRUÉBASE , LA VISTA FISCAL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CONSTA FOJAS 37/1468 A 56/1468. 2.- APLÍQUESE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCIÓN A LA SRA. XXXXXXXXXXXXXXXX, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 INCISO, LETRA D), DE LA LEY Nº 18.883, POR HABER INCURRIDO EN FALTA GRAVE A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA AL INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO GRAVE EN SUS OBLIGACIONES EN EL CARGO DE FUNCIONARIA A CONTRATA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES DE EXAMINADORA DE LA TOMA DE LICENCIAS DE EXÁMENES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCTOR, AL HABER

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

	<p>CONTRAVENIDO Y/O INOBSERVADO LA SIGUIENTE NORMATIVA, DE LA FORMA EN QUE YA SE ANALIZÓ EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTE ACTO:</p> <p>1 ARTÍCULOS 3, 5, 7, 11, 13, 52, DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1-19653 DE 200, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°18.575</p> <p>ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO;</p> <p>2. ARTÍCULO 58 LITERALES B), C) Y G) DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1, DE 2006, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;</p> <p>3.- ARTÍCULOS 5, 10, 13, 13 DEL DFL 1 DE 2009 QUE, FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY DE TRÁNSITO, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y SUS REGLAMENTOS</p> <p>4 ARTÍCULO 58 LETRA B), C) Y G) LEY N°18.883, QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.</p> <p>3.- NOTIFÍQUESE, EL PRESENTE DECRETO EXENTO A LA SRA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, QUIEN PODRÁ INTERPONER ANTE EL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY N° 18.883, DENTRO DE 5 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE DECRETO ALCALDÍO.</p> <p>4.- ANÓTESE, EN LA HOJA DE VIDA FUNCIONARIA DE DOÑA SRA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX LA MEDIDA DISCIPLINARIA</p>
--	---

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		<p>PRECEDENTEMENTE IMPUESTA, POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>5.- INSTRÚYASE PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO POR CUERDA SEPARADA PARA DETERMINAR SI EL MÉDICO DE GABINETE TÉCNICO DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX INCURRIÓ EN ALGUNA ACCIÓN REPROCHABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES RESULTANTES DE ESTA INVESTIGACIÓN.</p> <p>5.- REGÍSTRESE POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA SANCIÓN IMPUESTA, AL TENOR DE LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN N° 6 DE 2019 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>
933 07-06-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA CORRESPONDER POR UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FUNCIONARIAS, DEL HECHO DESCrito EN EL CONSIDERANDO	<p>1344 DECRETO EXENTO, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 32-33.</p> <p>SOBRESÉASE; LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA, INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°933, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024</p>
937 10-06-2024	INSTRÚYASE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE PUDIEREN CORRESPONDER A DON XXXXXXXXXXXXXXXX, CHOFER DE TRASLADO ESCOLAR, CÓDIGO DEL TRABAJO, QUIEN ES FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LOS HECHOS DESCritos DE LOS HE TOMADO CONOCIMIENTO, CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2024	<p>1341 DECRETO EXENTO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024. APRUÉBASE, LA VISTA INVESTIGATIVA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, QUE CONSTA A FOJAS 42 DEL EXPEDIENTE SUMARIAL.</p> <p>2- SOBRESÉASE, LA BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N° 937, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024</p>
967 17-06-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE PUDIESE AFECTAR A EL O LOS FUNCIONARIOS, QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS ACCIONES, OMISIONES QUE SE PRODUJERON DURANTE EL	<p>DECRETO N° 1197 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024 APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.</p> <p>SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA, INSTRUIDA POR EL DECRETO EXENTO N° 967 DE FECHA 17 DE</p>

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

	PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-26-LE24	JUNIO DEL AÑO 2024, DADO QUE NO SE HA LOGRADO ACREDITAR LA EXISTENCIA DE INDICIOS DE MALA FE DE PARTE DE LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO, ASÍ COMO TAMPOCO SE LOGRÓ HALLAR ANTECEDENTES QUE SUGIERAN LA EXISTENCIA DE UNA FALTA AL PRINCIPIO DE PROBIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID4202-26-LE24, SINO QUE, MÁS BIEN SE DEBIÓ A UN ERROR JUSTIFICABLE EN LA DISCORDANCIA ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MUNICIPAL. TÉNGASE PRESENTE, QUE NO SE CONSTATÓ QUE EXISTIERA PERJUICIO ALGUNO AL MUNICIPIO O AL PROVEEDOR, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR POR LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS LAS ACCIONES TENDIENTES A REGULARIZAR DE FORMA INMEDIATA EL RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS. ADEMÁS, EL ADJUDICADO SE ENCONTRABA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO PARA PRESENTAR DICHA GARANTÍA Y EN ESTE PERÍODO DESISTE Y NO CUMPLE CON LA ENTREGA NI CON EL SERVICIO.
1029 26-06-2024	INSTRÚYASE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DON XXXXXXXXXX, RUT. XXXXXXXXXXXXXX, DOCENTE DE HISTORIA DEL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA	1288 DECRETO EXENTO, DE FECHA 13 DE AGOSTO 2024, APRUÉBASE , LA VISTA FISCAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 34-39. SOBRESÉASE ; LA PRESENTE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°1029, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024
1069 02-07-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES, QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DOÑA XXXXXXXXXXXXXX, FUNCIONARIA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, EN VIRTUD	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

	DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA.	
1090 05-07-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER POR LOS HECHOS CONTENIDOS EN MEMORÁNDUM N°24 DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	1668 DECRETO EXENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024 APRUÉBASE , LA VISTA FISCAL DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. APLÍQUESE , AL SR. XXXXXXXXXXXXXXXXXX, LA MEDIDA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN UNA MULTA EQUIVALENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN MENSUAL, CON UNA ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 120 LETRA B) Y 122 LETRA A), DE LA LEY N° 18.883 QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN CONSIDERACIÓN A QUE CON SU ACTUAR EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE KLLP- 97, INFRINGIÓ LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 LETRA C) Y 82 LETRA J) DEL CUERPO NORMATIVO PRECITADO.
1118 10-07-2024 1859 18-11-2024	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER DE ACUERDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS EN CONTRA DE LA SRA. XXXXXXXXXXXXXX, ESTO ES, POR HABER ENVIADO UNA PRUEBA A UN ESTUDIANTE CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS, LO QUE PODRÍA TRAER APAREJADA FALTA A LA PROBIDAD Y/O CUALQUIERA OTRA. DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

1164 19-07-2024	<p>INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXX, FUNCIONARIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA</p> <p>DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR</p>	<p>DECRETO EXENTO 230 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 APRUÉBESE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025 A FOJAS 77-82</p> <p>SOBRESÉESE, EL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SRA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN VIRTUD DE LOS FUNDAMENTOS, DECLARACIONES Y MEDIOS DE PRUEBA EXISTENTES EN ESTA INVESTIGACIÓN.</p> <p>INSTRÚYASE: AL DIRECTOR DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA QUE, POR SU INTERMEDIO SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR A DESARROLLAR Y EVIDENCIAR CAPACITACIONES EN REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APLICAR DEBIDAMENTE DICHOS PROTOCOLOS, PROCURANDO EL CIERRE DE CADA CASO CON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, DE APOYO PEDAGÓGICO Y PSICOSOCIAL A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN SU CONJUNTO.</p>
1179 23-07-2024	<p>INSTRÚYASE BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIEREN CORRESPONDER EN VIRTUD DE LOS HECHOS DESCRITOS EN EL MEMORÁNDUM QUE ANTECEDENTE DE DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXX CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 14.005.106-3, SERVIDORA A HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RIESGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LO HECHOS RELATADOS EN EL MEMORÁNDUM N° 77 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD.</p>	PENDIENTE
1180 23-07-2024	<p>INSTRÚYASE, BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIEREN</p>	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

	CORRESPONDER POR LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL RECLAMO EFECTUADO POR DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, RESPECTO DE DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD XXXXXXXXXXXXXXX, SERVIDORA A HONORARIOS DEL PROGRAMA “MEJORANDO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, O, EN MÉRITO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	
1201 26-07-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER EN VIRTUD DE LOS HECHOS RELATADOS EN EL MEMORÁNDUM N° 61 D25 JULIO DE 2024, DE DON XXXXXXXXXXXXXXX, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAEM, RESPECTO A LA PRESTACIÓN SERVICIOS DENTALES EFECTUADAS POR ONG SOLIDARIA, A LOS ALUMNOS DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA, SIN EXISTIR CONVENIO O CONTRATO DE POR MEDIO	DECRETO EXENTO 1982 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 APRUÉBASE , LA VISTA FISCAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. SOBRESÉASE , LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°1201, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2024, POR APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE EXTINCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 151 LETRA B) DE LA LEY N°18.883, ESTO ES, POR HABER CESADO EN SUS FUNCIONES.
1273 09-08-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER POR LOS HECHOS RELATADOS EN MEMORÁNDUM N°84 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 DE DON XXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTOR DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	PENDIENTE
1290 13-08-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DOCENTE DEL LICEO	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

2128 20-12-2024	BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA. DESIGNA NUEVA INVESTIGADORA	
1292 13-08-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN EXISTIR DE PARTE DE DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CEDULA DE IDENTIDAD N° XXXXXXXXXXXX, DOCENTE DEL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA, EN VIRTUD DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y CUALQUIER OTRO HECHO QUE PUEDA REVESTIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O DE OTRA NATURALEZA.	PENDIENTE
2129 20-12-2024	DESIGNA NUEVA INVESTIGADORA	
1330 21-08-2024	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER POR LO SEÑALADO EN MEMORÁNDUM N°44 POR DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN EL MARCO DE UNA DENUNCIA EFECTUADA POR DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXX ANTE EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	2065 D EXT, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024. SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°1330, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2024, POR APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE EXTINCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 153 LETRA B) DE LA LEY N°18.883, ESTO ES, POR HABER CESADO EN SUS FUNCIONES, ESTO POR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
1433 05-09-2024		DECRETO EXENTO 1761, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 50 VUELTA DEL EXPEDIENTE.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

		APLÍQUESE, AL SR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, LA MEDIDA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN UNA MULTA EQUIVALENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN MENSUAL, CON UNA ANOTACIÓN DE DEMÉRITO DE DOS PUNTOS EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 120 LETRA B) Y 122 LETRA A), DE LA LEY N° 18.883 QUE APRUEBA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN CONSIDERACIÓN A QUE CON SU ACTUAR EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BX-DH-59, INFRINGIÓ LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 LETRA C) Y 82 LETRA J) DEL CUERPO NORMATIVO PRECITADO.
1469 10-09-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN SURGIR DEL HECHO DESCRITO EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN LA CARTA DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACTO. SE UNE AL DECRETO EXENTO 1503/24	PENDIENTE
1470 10-09-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER POR EXISTIR VEHÍCULOS QUE, SI BIEN HAN SIDO REMATADOS DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, AÚN NO SE HAN DADO DE BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL.	PENDIENTE
1483 10-09-2023	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA INDAGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE AQUELLOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

	<p>DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES, DESDE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA, POR CORRESPONDER A UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FUNCIONARIAS.</p> <p>ACUMÚLESE, AL PRESENTE ACTO, LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS INSTRUÍDOS MEDIANTE LOS DECRETOS EXENTOS N° 1854 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y N° 1487 DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.880 QUE ESTABLECE LAS BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.</p> <p>ELÉVENSE, A SUMARIO ADMINISTRATIVO LAS INVESTIGACIONES ANTES INSTRUÍDAS, DEBIDO LA GRAVEDAD DE LAS EVENTUALES FALTAS E INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES FUNCIONARIAS, RELATIVAS AL PROCESO DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES; Y</p> <p>AMPLIÉSE, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, DE ACUERDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS DECRETOS EXENTOS N° 1854/2022 Y AL DECRETO EXENTO N° 1487/2023, Y A TODOS AQUELLOS HECHOS QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVOS DE UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FUNCIONARIAS QUE GUARDEN UNA ÍNTIMA RELACIÓN CON LA MATERIA INSTRUIDA INVESTIGAR MEDIANTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO</p>	
--	---	--

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

1503 16-09-2024	<p>ACLÁRASE EL DECRETO EXENTO NÚMERO 1496 DE 2024, EN EL SENTIDO DE QUE POR DICHO DECRETO EXENTO SE DESIGNA COMO NUEVO FISCAL A DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO XXXXXXXXXXXX, PROFESIONAL A CONTRATA ASIMILADA A GRADO 11 DE LA EMS, QUIEN DEBERÁ EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ORDENADO POR DECRETO EXENTO NÚMERO 981 DE 2022.</p> <p>ACLÁRESE, QUE A TRAVÉS DEL DECRETO EXENTO NÚMERO 1496 DE 2024, SE ACUMULA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DOCUMENTO FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, EL DOCUMENTO ORIGINAL DISPONIBLE EN: INSTRUÍDOS MEDIANTE EL DECRETO EXENTOS NÚMERO, 1469 DEL AÑO 2024 AL DECRETO EXENTO NÚMERO 981 DE 2022, QUEDANDO COMO FISCAL DE AMBOS PROCESOS DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO XXXXXXXXXXXX, PROFESIONAL A CONTRATA ASIMILADA A GRADO 11 DE LA EMS</p>	PENDIENTE
1519 24-09-2024	<p>DECRETO: INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER EN VIRTUD DE LOS HECHOS RELATADOS EN MEMORÁNDUM N° 73 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE DON XXXXXXXXXXXX, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SITUACIÓN OCURRIDAS CON EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN EL RECORRIDO DEL BUS N°4 DE LA ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO</p>	PENDIENTE

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

1626 11-10-2024	<p>INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER AL SR. XXXXXXXXXXXX, MÉDICO A CARGO DEL GABINETE TÉCNICO, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES RESULTANTES DEL PROCEDIMIENTO SUMARIAL</p> <p>INSTRUÍDO A TRAVÉS DEL DECRETO EXENTO N° 1468/2024, QUE PODRÍAN TRAER APAREJADOS FALTAS A LA PROBIDAD Y/O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA SURGIR DURANTE LA INVESTIGACIÓN</p>	<p>DECRETO 2013 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024</p> <p>APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, ESTABLECIDA A FOJAS 194 A 203 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°1626, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024, POR APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE EXTINCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 151 LETRA B) DE LA LEY N°18.883, ESTO ES, POR HABER CESAD EN SUS FUNCIONES, ESTO POR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SR. XXXXXXXXXXXX</p>
1739 29-10-2024	<p>INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER AL SR. XXXXXXXXXXXX Y DE DOÑA XXXXXXXXXXXX, DE ACUERDO A LOS HECHOS DESCRITOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACTO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA DENUNCIA PROPIAMENTE TAL QUE SE ACOMPAÑA</p>	<p>2111CRETO, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>APRUÉBASE, LA VISTA FISCAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.</p> <p>SOBRESÉASE, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA POR DECRETO EXENTO N°1739, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, DADA LA CALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL FUNCIONARIO SR. XXXXXXXXXXXX Y YA QUE LOS INVESTIGADOS NO TIENEN RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS.</p> <p>2151, D. EXT.1.- ACLÁRESE EL DECRETO EXENTO N° 02111/2024, QUE APROBÓ LA VISTA FISCAL DEL PROCESO INVESTIGATIVO, COMPLEMENTANDO EN LO RESOLUTIVO DEL ACTO QUE POR MEDIO DEL PRESENTE SE MODIFICA, QUE EL SOBRESEIMIENTO RECAE SOBRE AMBOS INVESTIGADOS</p>
1950 28-11-2024	<p>INSTRÚYASE, BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SR. XXXXXXXXXXXXXXX, ENCARGADO DE INFORMÁTICA DEL ESTABLECIMIENTO A PARTIR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS</p>	<p>PENDIENTE</p>

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

1980 03-12-2024	INSTRÚYASE, INVESTIGACIÓN SUMARIA, PARA INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN CORRESPONDER DE ACUERDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS, MEDIANTE EL MEMORÁNDUM RESERVADO N° 121/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PENDIENTE
2813 18-12-2024	INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LOS MOTIVOS ESGRIMIDOS ANTERIORMENTE	PENDIENTE

F.4) Juicios en que la municipalidad sea parte

Resumen de juicios en la municipalidad es parte.

- Causas civiles

ROL	TRIBUNAL	CARÁTULA	MATERIA	ESTADO
C-368-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	BARRAZA/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-1308-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	HANIA MARUSIC E HIJOS LIMITADA / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-1643-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDA DE CURACAVÍ / INVERSIONES ARKU S.A.	EJECUTIVO	VIGENTE
C-13715- 2024	8º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / RIVERA	EJECUTIVO	VIGENTE
C-1883-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / LEAL	EJECUTIVO	VIGENTE
C-1903-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / INVERSIONES MALUJE	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-798-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	CONTRERAS / I MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-1815-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	VARGAS/MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2106-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	ZAVALA/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2729-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	BASSO/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2105-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	SAGREDO/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2250-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	VILLAVICENCIO / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2724-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	RUZ / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE

744-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ CON ÁVILA	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-1986-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / ABBOTT	ORD MENOR CUANTÍA	VIGENTE
C-2578-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / AGRUPACIÓN PADRES APODERADOS Y AMIGOS DEL BASQUETBOL DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2573-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / ORGANIZACIÓN SOCIAL MIRANDO EL FUTURO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2575-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / MESA DE GÉNERO CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2572-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / TALLER DE MANUALIDADES JULIETA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2574-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / COMITÉ DE VIVIENDA VISTA ESPERANZA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2650-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ/JUNTA DE VECINOS PATAGUILA GRANDE	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2651-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / TALLER DE MUJERES EN PROGRESO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2652-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / TALLER DE MUJERES EN PROGRESO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2653-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2654-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2655-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / JUNTA DE VECINOS VILLA EL OLIVAR	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2656-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ/GRUPO FOLCLÓRICO PETRONILA ORELLANA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE

C-2657-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2659-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE ARTESANÍAS ENTRE LIBROS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2677-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / AGRUPACIÓN DE SOCIOS Y AMIGOS DE LOS HUASOS DEL PAJONAL	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2664-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE DIABÉTICOS ESPERANZA Y VIDA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2669-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO TESOROS ESCONDIDOS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2673-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / AMIGOS Y APODERADOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA MUNICIPAL DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2663-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ/CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL RESTO DEL MUNDO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2662-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE CAMPOLINDO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2674-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DEPORTIVO UNIÓN BUSTAMANTE	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2670-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / JUNTA DE VECINOS VILLA EL FALDEO	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2678-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE BAILE BRISAS DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2672-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / AMIGOS Y APODERADOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA MUNICIPAL DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE

C-2658-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB ARTESANÍA ENTRE LIBROS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2660-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / BRIGADA ECOLÓGICA PLAZA ESTERO PUANGUE	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2671-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA THE FOMES BIKERS	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2665-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE DIABÉTICOS ESPERANZA Y VIDA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2666-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE DIABÉTICOS ESPERANZA Y VIDA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2668-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DEPORTIVO VILLA EL SOL	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2661-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CLUB DE ADULTO MAYOR EL PANGUE	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2667-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / TALLER DE MUJERES NUEVA ESPERANZA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
C-2576-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO PRESIDENTE BALMACEDA	JUICIO ORDINARIO	VIGENTE
E-374-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	RETAMAL / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	EXHORTO	VIGENTE
C-2675-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / GUERRA	PRECARIO	VIGENTE
C-2676-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ / SEPÚLVEDA	PRECARIO	VIGENTE
C-234-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	ABOTT / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO MENOR CUANTÍA	TERMINADA
C-1267-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	PIÑEIRA / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	JUICIO ORDINARIO	TERMINADA

Causas laborales

ROL	TRIBUNAL	CARÁTULA	MATERIA	ESTADO
O-115-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	ARÉVALO / MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APLICACIÓN GENERAL LABORAL	VIGENTE
O-104-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	RUZ / MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APLICACIÓN GENERAL LABORAL	VIGENTE
T-65-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	MOLINA/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	TUTELA ABORAL	TERMINADA
T-36-2024	JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA	SALINAS/I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	TUTELA ABORAL	VIGENTE

• Corte de Apelaciones

ROL	TRIBUNAL	CARÁTULA	ESTADO
3270-2024	C.A. DE VALPARAÍSO	MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ /INVERSIONES SANTA INÉS LIMITADA.	VIGENTE
3296-2024	C.A. DE VALPARAÍSO	INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN JORGE LIMITADA / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE
1952-2024	C.A. DE VALPARAÍSO	MASANÉS / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE
133-2024	C.A. DE VALPARAÍSO	MONDACA / MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE
398-2024	C.A. DE VALPARAÍSO	AGUIRRE / I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE

• Corte Suprema

ROL	TRIBUNAL	CARÁTULA	ESTADO
53305-2024	CORTE SUPREMA	RETAMAL RIVERA CESAR / MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE
24126-2024	CORTE SUPREMA	MONDACA / MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	VIGENTE

F.4) Resoluciones Consejo para la Transparencia

Contratación directa de artistas	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. No están informadas las contrataciones de artistas del año 2024.
Actos Administrativos Sancionatorios	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. No están informados los Actos Administrativos Sancionatorios año 2024
Concesiones	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. No están informadas las concesiones año 2024
Actas COSOC	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. No están informadas todas las actas COSOC 2024
Modificaciones presupuestarias DAEM	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. No están informada la modificación Presupuestaria N°5 DAEM

F.5) Observaciones relevantes Contraloría General

No hubo observaciones en el periodo.



G) CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

G) Convenios celebrados con otras instituciones

DECRETO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
5 02/01/2024	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2023, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.
74 11/01/2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	TÉNGASE PRESENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA HABITABILIDAD 2022”, EN LA COMUNA DE CURACAVÍ, PLAZO QUE SE EXTIENDE HASTA EL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y QUE DEBERÁ COMPUTARSE DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 SUSCRITO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.
105 16/01/2024	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SERNAMEG, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE CONTINUIDAD Y TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL “ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ REGIÓN METROPOLITANA”, SUSCRITO CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SERNAMEG, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA.
111 17/01/2024	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ,	TÉNGASE PRESENTE, QUE EL CONVENIO DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CURACAVÍ, SUSCRITO CON FECHA 24 DE ENERO DEL 2023, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2024
177 27/01/2024	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERNAMEG Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN 2024, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR”, CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERNAMEG
189 30/01/2024	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO WILLIAMS REBOLLEDO”, SUSCRITO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, CUYO DOCUMENTO SE ADJUNTA AL PRESENTE DECRETO EXENTO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA TODOS EFECTOS LEGALES.
198 01/02/2024	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG), Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE 4 A 7 2024”, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG), Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

209 02/02/2024	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE 2024”, CONVENIO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.
210 02/02/2024	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
255 09/02/2024	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL
312 15/02/2024	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	NOTIFÍQUESE, LA APROBACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES”, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.
334 19/02/2024	ROTARY CLUB Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN SUSCRITO CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL ROTARY CLUB DE CURACAVÍ, CUYO TEXTO SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO.
354 23/02/24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, SUSCRITO CON FECHA 09 DE FEBRERO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA
395 08/03/2024	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN EN LA COMUNA DE CURACAVÍ, DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS (AS) DE 65 Y MÁS EDAD, DEL SUBSISTEMA “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” DE SU PROGRAMA “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA-EJE/MUNICIPAL”, EN SU VERSIÓN 2024, SUSCRITO CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.
439 15/03/2024	ABASTIBLE S.A. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBESE EL CONVENIO DESCUENTOS, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD Y ABASTIBLE S.A., CON FECHA 18 ENERO DE 2024
493 27/03/2024	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL “PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL”, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

514 01/04/2024	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN LA COMUNA DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2024, DEL PROGRAMA, "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES", EL CUAL SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
528 03/04/2024	SOCIEDAD GENERAL RENDERING S. A, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SOCIEDAD GENERAL RENDERING S. A, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE DECRETO.
730 25/04/2024	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL PROVEEDOR, EMPRESA ISM SPA EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTES A \$29.009.448 (VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS) A FIN DE DISTRIBUIR LOS FONDOS A LOS TRABAJADORES INFORMADOS EN LA NÓMINA, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO TRANSFIRIENDO LOS FONDOS QUE LLEGARON A ESTA ENTIDAD COMUNAL POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
744 28/05/2024	SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN EN LA COMUNA DE CURACAVÍ DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS(AS) DE 65 Y MÁS EDAD DEL SUBSISTEMA "SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES", DE SU PROGRAMA "VÍNCULOS 2024 ACOMPAÑAMIENTO", SUSCRITO CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2024, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO
759 02/05/2024	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO N° 2413010210 CATEGORÍA FORMACIÓN PARA EL DEPORTE FONDEPORTE 2024- CONCURSO PÚBLICO (SECTOR PÚBLICO-CUOTA REGIONAL), SUSCRITO CON FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2024, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
782 08/05/2024	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL PROVEEDOR PABLO ALAMIRO ALFONSO TOLEDO MUÑOZ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL PROVEEDOR PABLO ALAMIRO ALFONSO TOLEDO MUÑOZ, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024, CORRESPONDIENTES

		A \$13.388.976 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS) A FIN DE DISTRIBUIR LOS FONDOS A LOS TRABAJADORES INFORMADOS EN LA NÓMINA, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO, TRANSFIRIENDO LOS FONDOS, EN CUOTAS, QUE LLEGARON A ESTA ENTIDAD COMUNAL POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
791 09/05/2024	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO”, CÓDIGO BIP NRO.40034389-0, CUYO TEXTO SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO EXENTO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ÉL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
852 16/05/2024	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, PARA LA EJECUCIÓN EN LA COMUNA DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL AÑO 2024, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
916 31/05/2024	LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SERNAMESG, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y	APRUÉBASE, LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE CONTINUIDAD Y TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA COMUNA DE CURACAVÍ, REGIÓN METROPOLITANA”, SUSCRITO CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2024, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SERNAMESG, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
946 10/06/2024	LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
1008 24/06/2024	GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “TRANSFERENCIA DE PROTECCIÓN CUIDANDO A QUIENES CUIDAN EN LA RM” CON UNA VIGENCIA DESDE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE POR 24 MESES.
1027 25/06/2024	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ODONTOLOGÍA SOLIDARIA Y ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ODONTOLOGÍA SOLIDARIA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.

1070 02/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE DE CHILE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO NRO.2413010210 CATEGORÍA FORMACIÓN PARA EL DEPORTE, FONDEPORTE 2024 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024, CUYO TEXTO SE ADJUNTA. FORMANDO PARTE ÍNTegra DEL PRESENTE DECRETO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
1167 19/07/2024	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR (MSUR) Y LA CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE (RESIMPLE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2024, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR (MSUR) Y LA CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE (RESIMPLE), FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO
1246 05/08/2024	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (DICREP), Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (DICREP), DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
1371 29/08/2024	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA Y LA ILUSRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
1466 09/09/2024	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA, SUSCRITO CON FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO EXENTO.
1493 13/09/2024	DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBESE, EL CONVENIO DE DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1569 01/10/2024	CARABINEROS DE CHILE Y ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA INSTITUCIÓN CARABINEROS DE CHILE, SUSCRITO CON FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2024, EL CUAL SE ADJUNTA Y CUYO CONTENIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SURTIENDO SUS EFECTOS DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTO JURÍDICO QUE POR ESTE DECRETO SE APRUEBA, POR RAZONES DE BUEN SERVICIO
1588 07/10/2024	TRANSPORTES M&L S.A LÍNEA 590 Y SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXISTAS PROPIETARIOS Y NO PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS DE CURACAVÍ LÍNEA 704 Y LA LÍNEA 704 Y LA	APRUÉBASE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y TRANSPORTES M&L S.A LÍNEA 590 Y SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXISTAS PROPIETARIOS Y NO PROPIETARIOS DE TAXIS COLECTIVOS DE CURACAVÍ LÍNEA 704, SUSCRITO CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	CUAL SE ADJUNTA Y CUYO CONTENIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
1597 08/10/2024	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, EL CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE 4 BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE CURACAVÍ". Dicho INSTRUMENTO SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
1632 14/10/2024	CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, CONFORME A LO DESCrito EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, LA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO A TÍTULO ONEROso EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, SOBRE EL RETAZO DEL INMUEBLE UBICADO AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DONDE COMUNA DE CURACAVÍ, REGIÓN METROPOLITANA, DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL DENOMINADO "TEATRO PARROQUIAL" POR UN PLAZO DE 20 AÑOS Y UN CANON DE \$2.000.000 MENSUALES, A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, LO QUE ACONTECIÓ CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DECRETO, ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES Y GRAVÁMENES, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, TODOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
1811 13/11/2024	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	APRUÉBASE EL CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, INSTRUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
1820 13/11/2024	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.	APRUÉBASE, EL CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, INSTRUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
1865 18/11/2024	LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERNAMEG Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	APRUÉBASE, LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO – PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CELEBRADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERNAMEG.



H) MODIFICACIONES EFFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

H) Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

Respecto a la variación del patrimonio neto en el periodo 2024 se aprecia un aumento de \$1.711.203.432 respecto al patrimonio inicial, según lo que se visualiza en la siguiente tabla resumen:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, AREA MUNICIPAL

PERIODO	2024	2023
CUENTAS		
AUMENTOS DE PATRIMONIO:	0	0
• CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	0
• AJUSTES DE CORRECCIÓN DE ERRORES	0	0
• AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN	0	0
• OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	0	0
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO:	0	0
• CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	0
• AJUSTES DE CORRECION DE ERRORES	0	0
• OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	0	0
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO:	0	0
• RESULTADO DEL EJERCICIO	1.307.768.312	821.608.407
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO:	1.711.203.432	998.725884
• PATRIMONIO INICIAL	16.778.932.541	15.780.206.657
• PATRIMONIO FINAL	18.490.135.973	16.778.932.541

Para entender de mejor forma el comportamiento del patrimonio municipal, se debe señalar que en los últimos años el resultado del ejercicio ha sido positivo, lo que genera un aumento de éste por el ajuste contable que la norma contempla, además, se debe tener presente que afortunadamente no han ocurrido siniestros en dependencias, vehículos u otros bienes de alto que costo que nos obligarían a disminuir el patrimonio.

Fuentes de Información:

- Sistema de Contabilidad Gubernamental CasChile (Versión 2407.5.0)
- Plataforma SIM subdere.gob.cl



I) INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN.

I) Indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión de Educación Municipal

El Departamento de Administración Escolar de Curacaví, dentro de un marco de principios y valores, es responsable de la formación de personas íntegras, altamente comprometidas con su desarrollo personal y capaz de incorporarse activamente a la comunidad.

Actualmente administra y gestiona diez establecimientos educacionales, los que se componen de seis Escuelas de Educación Básica, un liceo Polivalente Bicentenario y tres Salas Cunas y Jardines Infantiles.

Su finalidad es desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa continua, la cual se sustenta en la sistematicidad de acciones, la vinculación de sus procesos, las estrategias de revisión permanente y la evaluación de los avances.

- **Misión**

Generar y proporcionar procesos de aprendizaje con la más alta cobertura, calidad y constante innovación, para anticiparnos a los requerimientos de la educación, desarrollo personal y profesional de los niños/as y jóvenes de Curacaví, con una gestión pedagógica de excelencia, con el soporte de un sistema de administración eficiente, eficaz y efectivo. Para el cumplimiento de estos principios orientadores de nuestra propuesta educativa, hemos establecido objetivos estratégicos que dan cuenta de nuestras prioridades.

I.1) Matrícula por Establecimiento Municipal

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA TOTAL
Escuela Heriberto Erlwein	4
Escuela Bas. Municipal Cuyuncaví	227
Escuela Fernando Carvajal Pinto	216
Escuela Eliecer Pérez Vargas	244
Escuela Básica Valle de Pangue	472
Escuela San José Obrero	608
Liceo Bicentenario Pdte. Balmaceda	940
Sala cuna y jardín Infantil Polillita.	96
Sala cuna y jardín Infantil Joaquín Blaya.	140
Sala cuna y jardín Infantil Araucarias.	96
TOTAL ESTUDIANTES	3.043

I.2) Dotación por Establecimiento Municipal

La dotación de cada establecimiento corresponde a la cantidad de horas de directivos, docentes y asistentes de la educación que desarrollan funciones directivas y técnicas pedagógicas, de acuerdo con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad.

Tabla: Dotación 2025 (total de horas semanales)

ESTABLECIMIENTOS	DIRECTIVOS	DOCENTES	ASISTENTES
Escuela Heriberto Erlwein	10	49	88
Escuela Cuyuncaví	98	412	352
Escuela San José Obrero	186	794	660
Escuela Valle de Puangue	186	804	704
Escuela Fernando Carvajal Pinto	98	407	374
Escuela Eliecer Pérez Vargas	98	391	374
Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda	230	1494	998
Total comunal	906	4351	3550

I.3) Resultados sistema de medición de la calidad de la Educación

SIMCE

El principal instrumento que permite medir estos estándares es la Evaluación SIMCE. Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los estándares de aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

En esta oportunidad, se presentan los resultados comunales de la evaluación de Lectura y Matemática en 4º Básico y 2º Medio, que son los niveles de los cuales se tiene la suficiente información para poder comparar y proyectar.



El gráfico anterior, muestra cómo los establecimientos muestran una tendencia al alza en las últimas dos evaluaciones en lo que respecta a lectura a nivel comunal. La mayor alza en estas dos últimas evaluaciones lo tiene la Escuela Fernando Carvajal Pinto (+60 puntos), luego Escuela Valle de Puangue (+42 puntos), y mostrando el primer lugar en la comuna la Escuela Eliecer Pérez Vargas del sector Miraflores.



El gráfico anterior, muestra cómo, en la mayoría de los establecimientos, presentan una tendencia al alza. La mayor alza en estas dos últimas evaluaciones lo tiene la Escuela Eliecer Pérez Vargas del sector Miraflores (+55 puntos), obteniendo entre todas las escuelas, el primer lugar, luego la Escuela Valle de Puangue (+43 puntos), y la Escuela Fernando Carvajal Pinto (+30 puntos).

I.4) Programas Educación

Durante el año 2024 el Departamento de Educación promovió, para el logro de sus objetivos propuestos en el PADEM, diferentes acciones que se traducen en los siguientes programas.

- Programa de Iniciación la Lectura “Alfadeca”.

El Programa Alfadeca es una iniciativa innovadora diseñada para promover la adquisición de la lectoescritura comprensiva en estudiantes de primer y segundo básico. Este programa, busca instalar en las escuelas prácticas docentes efectivas que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades lectoras sólidas desde los primeros años de escolaridad.

- **Inglés Dual.**

Con el objetivo de brindar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse con éxito en un mundo globalizado, hemos implementado el programa Inglés Dual en Curacaví. Este programa se basa en la premisa de que la adquisición temprana de un segundo idioma favorece un desarrollo integral del niño.

Numerosos estudios científicos respaldan la idea de que los niños pequeños son aprendices de lenguas naturales. Al iniciar el aprendizaje del inglés a temprana edad, los estudiantes se benefician de una mayor facilidad para adquirir la pronunciación, la gramática y el vocabulario de manera espontánea.



- **Preuniversitario.**

Con el objetivo de ampliar las oportunidades de nuestros estudiantes y fomentar su desarrollo integral, el Departamento de Educación ha implementado un programa de preparación universitaria en colaboración con el Preuniversitario Pedro de Valdivia. Esta iniciativa, que surgió en el marco del Proyecto Bicentenario del Liceo Presidente

Balmaceda, brinda a 80 estudiantes de tercer y cuarto medio acceso a talleres especializados en Lenguaje y Matemática, clases presenciales, material de estudio y acompañamiento personalizado en el proceso de admisión universitaria.

A través de esta iniciativa, buscamos fortalecer las competencias académicas de nuestros estudiantes y aumentar sus posibilidades de ingresar a la educación superior.



Convenio Par Explora Universidad de Chile.

Otro programa que nos permite entregar mejores herramientas y con ello, mejores oportunidades a nuestros estudiantes, es el Programa “Par Explora” del Ministerio de Ciencias y Tecnología, y en nuestro caso, hemos generado un convenio con la Universidad de Chile sobre esta materia. Este convenio, posee como gran pilar, la divulgación de la ciencia en las diferentes comunas cuyo objetivo es desarrollar competencias en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en establecimientos educacionales públicos y subvencionados con mayores índices de vulnerabilidad.

Durante el año 2024, la comuna de Curacaví ha generado un plan de acción con el fin de que los jardines, escuelas y liceo accedan a las diferentes iniciativas que ofrece nuestro, las que cuenta: Pichinco, Programas de Ciencia y Tecnología para primeras edades (PIPE), Campamento Explora Va para profesores.

Finalmente, desde el año 2023 se realiza el Festival Escolar de Ciencias de la comuna, que reunió en el Centro de Eventos Joaquín Blaya a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales y particular subvencionados, jardines infantiles y exposiciones de instituciones comunales, y de otros lugares de la región.



- **Certificación AutoCAD para estudiantes TP**

La certificación AutoCAD para estudiantes de las carreras de Construcción, estructuras metálicas y electricidad de nuestro Liceo Presidente Balmaceda es un reconocimiento oficial que acredita que el joven ha adquirido un nivel de conocimientos y habilidades específicas en el uso del software de diseño asistido por computadora AutoCAD.

Al obtener esta certificación, un estudiante demuestra que es capaz de utilizar esta poderosa herramienta para crear y editar dibujos 2D y 3D de alta calidad, lo que le abre un abanico de posibilidades tanto en sus estudios futuros como en su vida profesional.



I.5) Proyectos ejecutados durante año 2024

El Departamento de Educación durante el año 2024 realizó la ejecución de proyectos con la finalidad de mejorar las condiciones y oportunidades de nuestros 3.000 estudiantes. Los principales proyectos ejecutados fueron:

INVERSIÓN	MONTO
ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS ESCOLARES	\$ 61.000.000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SALAS DE CLASES DE LICEO Y ESCUELA CERRILLOS	\$ 22.000.000
PROYECTO DE MEJORAMIENTO SALAS LICEO BICENT. PRESIDENTE BALMACEDA	\$ 378.855.385
ADQUISICIÓN Y FABRICACION DE JUEGO DE MESA PEDAGOGICO "CURACATUR"	\$ 15.000.000
ADQUISICIÓN DE BUS CONVENCIONAL PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS DAEM	\$ 280.000.000
MEJORAMIENTO DE PATIO CENTRAL ESCUELA VALLE DE PUANGUE	\$ 12.000.000
SERVICIO DE VIAJE SALIDA PEDAGÓGICA PARA ESTUDIANTES DESTACADOS	\$ 55.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 105.000.000
MEJORAMIENTO BAÑOS PREBÁSICA ESCUELA VALLE DE PUANGUE	\$ 12.957.595

I.6) Gestión Financiera Educación Municipal

• Ejecución Presupuestaria de Ingresos

El balance de ejecución presupuestaria de ingresos para el periodo 2024 alcanzó un grado de cumplimiento de un 100%, que corresponde a la cantidad de \$ 11.794.833.821, de un presupuesto total aprobado de \$ 11.793.019.868.-

Para graficar de mejor forma se presenta el balance de ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2024, como se indica:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-05-03-003	De la Subsecretaría de Educación	7.566.438.873	7.603.643.767	100.4
115-05-03-004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	905.934.615	948.830.162	104.7
115-05-03-009	De la Dirección de Educación Pública	250.000.000	295.943.949	118.3
115-05-03-099	De otras Entidades Públicas	312.225.968	201.465.223	64.5
115-05-03-101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	279.729.569	274.231.614	98.0
115-08-01	Recuperación y Reembolsos por licencias medicas	562.300.000	560.219.581	99.6
115-08-02	Multas y Sanciones	0	0	0
115-08-99	Otros Ingresos	19.099.314	13.207.996	69.1
115-15-01	Saldo Inicial de Caja	1.897.291.529	1.897.291.529	100
TOTALES		11.793.019.868	11.794.833.821	100

Como se observa en el informe los ingresos efectivos fueron similar a lo presupuestado, la mayor fuente de ingreso en Educación corresponde a la Subsecretaría de Educación, está incluido la subvención regular, la ley SEP, el proyecto PIE y el FAEP, que equivale un 64.48% de los ingresos totales. La administración de las Salas Cunas tiene su financiamiento a través de aportes VTF de la JUNJI, sus ingresos correspondieron al 8% del total de los ingresos del área educación, otro ingreso importante es la recuperación de reembolsos por licencias médicas que representa el 4.75% del total

- **Gastos del Departamento de Educación Municipal**

El Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos, refleja que la ejecución presupuestaria alcanzó un 89%, respecto del presupuesto vigente. En tanto, que el presupuesto vigente aprobado al 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 11.793.019.868.- y el monto total ejecutado alcanzó la cantidad de \$ 10.409.251.914.-

A continuación, se presenta el Informe General Presupuestario al mes de diciembre de 2024

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS EFECTUADOS	%
215-21-01	Personal de Planta	3.352.574.072	3.289.713.635	98
215-21-02	Personal a Contrata	1.159.086.121	1.123.925.430	97
215-21-03	Otras Remuneraciones	3.997.769.958	3.958.137.837	99
215-22-01	Alimentos y Bebidas	21.150.178	7.894.478	37
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	97.890.962	78.276.398	83
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	70.000.000	54.773.500	78
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	533.294.581	283.576.739	55
215-22-05	Servicios Básicos	142.271.000	133.059.966	94
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	551.596.700	241.033.930	48
215-22-07	Publicidad y Difusión	2.000.000	391.272	20
215-22-08	Servicios Generales	518.068.398	330.542.888	64
215-22-09	Arriendos	209.623.652	154.631.900	74
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	40.310.326	39.363.228	98
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	356.465.132	222.748.501	68
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.500.000	2.419.194	37
215-23-01	Prestaciones Previsionales	141.790.458	81.560.639	58
215-24-01	Al Sector Privado	26.000.000	12.623.792	49
215-26-01	Devoluciones	48.589.533	48.589.533	100
215-26-02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	6.000.000		0
215-29-03	Vehículos	280.000.000	262.000.000	94
215-29-04	Mobiliario y Otros	83.677.739	23.409.073	35
215-29-05	Máquinas y Equipos	43.943.192	12.687.389	69
215-29-06	Equipos Informáticos	32.735.904	24.951.609	76
215-29-07	Programas Informáticos	22.411.361	0	0
215-31-01	Proyectos		0	0
215-34-07	Deuda Flotante	4.270.601	2.690.983	63
TOTAL		11.793.019.868	10.409.251.914	89.00

El mayor gasto del Área educación corresponde a gastos en personal por un total de \$8.371.776.902, que representa el 80.43% del total de gastos.

- **Pasivos del Área Educación Municipal al 31 de diciembre de 2024**

El Departamento de Educación no tiene deudas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024.

CODIGO	DENOMINACIÓN	A LA FECHA
TOTAL	Sin deuda flotante	0

- Según consta en certificado emitido por el Departamento de Educación Municipal, todos sus funcionarios cuentan con sus cotizaciones previsionales pagadas.



J) ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

J) Estado de la aplicación de la política de recursos humanos

La Política de Recursos Humanos, fue aprobada por el H. Concejo Municipal el 14 de marzo de 2022, según consta en certificado N° 74/2022 emitido por Secretaría Municipal.

Este instrumento, dispone como objetivo primordial, ser un municipio cercano, comprometido con la calidad de vida de sus funcionarios, propiciando un clima laboral sano, que permita entregar un servicio de calidad a la comunidad a través de procedimientos conocidos y transparente, que permiten guiar el accionar de la administración municipal en relación con: ingreso, reclutamiento y selección, carrera funcional, precalificaciones, calificaciones, promociones, ascensos y capacitación

En ese contexto, las acciones realizadas el año 2024, están relacionadas con el cumplimiento de esos objetivos, principalmente abordado desde los siguientes puntos:

- Políticas de contratación
- Ingreso a la Municipalidad
- Reclutamiento y selección
- Aceptación del cargo
- Inducción
- Desarrollo y conservación del capital humano
- Remuneraciones
- Bienestar y calidad de vida laboral
- Promociones
- Evaluación y calificación de los prestadores de servicios a honorarios
- Prevención de riesgos
- Desvinculación del municipio

Respecto a la aplicación de la Política de Recursos Humanos correspondiente al año 2024, podemos informar que se cumplió con las políticas de contratación para los cargos de Planta, donde se realizaron ascensos por vacantes debida al retiro voluntario de funcionarios y se llevaron a cabo dos concursos públicos por cargos vacantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18.883.

En cuanto a los cargos a contratar, en su carácter de contratación transitoria, se fija su fecha de término el 31 de diciembre de 2024.

Respecto a las contrataciones bajo el código del trabajo y la prestación de servicios a honorarios, el proceso se realiza tal como lo establece nuestra política y las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, se establece un plan anual de capacitación que busca abarcar todas las áreas de gestión del municipio, con el fin de fomentar el desarrollo y mejora continua de los funcionarios y prestadores de servicios. También se gestionaron diversas capacitaciones grupales con ACHS, tales como:

- Principales elementos de la Ley 21.643 - prevención acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo
- Manejo de emociones
- Mejoras en atención al cliente
- Primeros Auxilios Psicológicos
- Exigencias emocionales
- Difusión del protocolo Ley Karin. (A noviembre de 2024 se capacitaron 145 personas entre planta, contrata, códigos del trabajo y prestadores de servicios a honorarios)

Lo mencionado anteriormente ayuda a fortalecer la comunicación y el compromiso con el trabajo y gestión municipal.



K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL.

K) Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad local

A continuación, revisaremos las principales gestiones propias de cada Dirección Municipal, en virtud de dar cumplimiento a la cobertura de servicios municipales, de acuerdo con las competencias y facultades que otorga la Ley a cada una de ellas.

K.1) Dirección de Desarrollo Comunitario

K.1.1 Departamento Social

a) Programa apoyando a la comunidad

Este programa, busca contribuir al bienestar social y familiar de la comunidad, apoyando a quienes, por diversos factores sociales, no han podido satisfacer las necesidades básicas, tanto de la vivienda como de los integrantes del grupo familiar.

Este programa se ejecuta, principalmente mediante la entrega de ayudas sociales, las cuales son gestionadas a través de la atención de un profesional Trabajador/a Social, en donde se realiza una evaluación del caso de forma personalizada en la que se encuentra el grupo familiar, donde se verifica la necesidad manifiesta respectiva. Conjuntamente, se evalúa el tipo de apoyo que se realiza de parte del Departamento Social, el que puede consistir en los siguientes apoyos:

- Aporte económico en compra de recetas médicas.
- Aporte Económico en arriendo de vivienda.
- Aporte Económico en pañales (niños y adultos).
- Aporte Económico mejoramiento habitacional.
- Aporte Económico en exámenes médicos.
- Aporte económico consumo de electricidad.
- Aporte Económico en cuotas mortuorias.
- Aporte económico en la adquisición de mediaguas y materiales de construcción.
- Aporte en kit de alimentación.
- Aporte en vale de gas.

Las atenciones pueden ser por derivaciones internas del municipio, demanda espontánea o por derivaciones de otras entidades gubernamentales privadas o públicas.

Se adjunta detalle de las entregas de ayudas sociales año 2024:

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD	MONTO	SALDO NO EJECUTADO
Alimentos para familias de escasos recursos	1200	\$29.238.300	\$15.761.700
Pasajes a personas de escasos recursos (compras de talonarios de 100 und c/u)	24	\$1.440.000	\$ 60.000
Medicamentos e insumos médicos para personas de escasos recursos	294	\$12.392.262	\$15.607.738
Cuotas mortuorias a personas de escasos recursos	74	\$5.625.000	\$ 2.375.000

Apoyo a consumo agua persona de escasos recursos	1	\$3.970.000	\$ 30.000
Mediaguas y materiales de construcción	43	\$6.656.952	\$ 3.343.048
Mejoramiento de vivienda	100	\$4.595.317	\$ 5.404.683
Alimentos para enfermos diabéticos	0	\$2.500.000	\$ -
Consumo de electricidad personas de escasos recursos	93	\$2.975.490	\$ 3.024.510
Apoyo social para estudiantes educación superior	2	\$447.000	\$ 1.553.000
Apoyo económico para adultos mayores de escasos recursos	0	\$3.000.000	\$ -
Programa niños (ayuda social)	1	\$40.000	\$ 1.460.000
Apoyo social para jóvenes de la comuna	0	\$2.000.000	\$ -
Asistencia social microemprendimiento	2	\$600.000	\$ 1.900.000
Gas para familias de escasos recursos	2944	\$34.951.669	\$ 48.331
Apoyo económico arriendo habitacional	123	\$11.724.589	\$18.275.411
TOTAL	4966	\$124.972.421	\$96.027.579

b) Programa Mejorando la vivienda

La Municipalidad de Curacaví, a través del Departamento Social y de la Oficina de Vivienda, han recibido permanentes casos sociales, que presentan problemas habitacionales, y no cuentan con los medios económicos para mejorar la situación estructural que presentan.

Es por ello, que el programa cuenta con recursos humanos (mano de obra) y materiales, para contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales, de las familias que habitan en la comuna, verificado por medio del Registro social de hogares, y visita domiciliaria correspondiente.

Mejorando la vivienda, contribuye con reparaciones interiores y exteriores, tales como, por ejemplo, construcción de base para mediagua adquiridas por medio de Fundación vivienda u otorgadas por emergencia, en caso de incendio estructural. Además, de forro de piezas, arreglo de techo y cielo, armado de mediaguas, entre otras ejecuciones de obra gruesa previa evaluación técnica y social.

El programa es ejecutado durante todo el año. Las solicitudes serán recibidas en el Departamento Social en atención de público, esta atención se realizará mediante una evaluación social en donde se verificarán situación social general del grupo familiar, además de los ingresos y gastos de la vivienda. Esta atención la realizará un profesional del área, en donde se evalúa el caso y ver factibilidad del apoyo por el programa.

TIPO DE AYUDA	PRESUPUESTADO	CANTIDAD	MONTO	SALDO NO EJECUTADO
Mejoramiento de vivienda	\$ 10.000.000	100	\$4.595.317	\$ 5.404.683

c) Programa subsidios y pensiones

De acuerdo con las políticas públicas de Gobierno, la Municipalidad de Curacaví ha ido implementando la nueva reforma previsional, la cual permite que puedan acceder los usuarios a los beneficios del Estado, como son las pensiones y subsidios.

El objetivo del programa es gestionar la postulación a pensiones y subsidios, a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales, y además, orientar a la comunidad sobre los beneficios a los que puede acceder y resolver dudas y consultas.

Datos Subsidio de Agua Potable N° beneficiarios urbano y rural.

ITEM	2024	
	N° BENEFICIARIOS	
SAP URBANO	490	
SAP RURAL	343	0

Subsidios Único Familiar:

ITEM	2024	
	N° BENEFICIARIOS	GASTO ANUAL
SUF	6.224	\$132.216.432

Pensiones Gestionadas:

ITEM	2024	
	N° BENEFICIARIOS	GASTO ANUAL
PENSIONES	12	\$2.568.000

d) Programa apoyo económico para estudiantes de educación superior

Este programa social tiene por objetivo subvencionar a los estudiantes de educación superior a que puedan realizar su proceso estudiantil, sin inconvenientes económicos que interfieran en la continuidad de sus estudios. Además, este programa contempla orientación a los estudiantes de la comuna sobre los distintos beneficios estudiantiles y becas tales como JUNAEB, beca Presidente de la República y beca Indígena.

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO	SALDO NO EJECUTADO
Apoyo económico a estudiantes educación superior	141	\$ 30.000.000	\$26.445.000

Presupuesto utilizado año 2024: \$ 26.445.000

e) Programa Farmacia Municipal

El objetivo general de la Farmacia Municipal es Satisfacer las necesidades de adquisición de medicamentos a menor costo para los habitantes de la comuna. Para cumplir este objetivo, debemos disponer de la provisión de medicamentos, servicio que es proporcionado a través de la Farmacia Comunitaria de la Corporación de Desarrollo de la Reina.

Actualmente se cuenta con un registro de 283 personas inscritas para la adquisición de medicamentos, los cuales tienen tratamientos de forma permanente o tratamientos transitorios.

Por convenio Municipal con decreto 1092 con fecha 04 de agosto 2023, se pagará un monto mensual de 1,000,000 para cubrir gastos de administración y logística a La Corporación de Desarrollo de La Reina, lo que equivale a un gasto anual de \$12.000.000 para el año 2024 entre enero y diciembre.

K.1.2) Departamento de Fomento Productivo

a) Programa Fomento productivo y turismo

El principal objetivo del programa es generar un espacio de colaboración, apoyo y gestión al fomento de pequeños y medianos emprendedores de la comuna, que permita el desarrollo económico y del turismo en la comuna.

El programa, busca ser una herramienta que permita el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento del microemprendimiento, la cultura y el turismo de la comuna; ello principalmente fundamentado en la presencia de diversas áreas de desarrollo microempresarial, desde los diversos programas municipales que conforman este Departamento, tales como; Programa jefas de Hogar, PRODESAL, OMIL y Fomento productivo y turismo.

El programa busca instancias que permitan que las familias y personas desarrollen diversos oficios y puedan contar con herramientas para crecimiento y potenciación de su idea de negocio, o negocio en ejecución, fortalecer y orientar el turismo de la comuna.

Dentro de las labores realizadas año 2024, destacan las siguientes:

- ✓ Inscripción y registro de usuarios
- ✓ Orientación a público sobre postulaciones a las ferias libres.
- ✓ Se aprueba funcionamiento de feria libre en Complejo Pataguilla los viernes y sábados en horario de 18:00 hasta las 23:00 horas.
- ✓ Se aprueba funcionamiento de Feria libre en Costanera Lo Águila, los viernes y sábados desde las 9:00 hasta las 15:00 horas.
- ✓ Inscripción y postulación para el programa FOSIS, apoyo en proceso de postulación
- ✓ En el mes de julio en conjunto con el Gobierno Regional y Academia gastronómica Ñam se entregaron 30 becas online para emprendedores de la comuna-
- ✓ En el mes de agosto se da término al Diplomado financiado por Gobierno Regional en donde se realiza PADEC de la comuna como proyecto final, el cual se puede obtener en el siguiente link: <https://heyzine.com/flip-book/8b0d7f4c79.html>
- ✓ Se realiza la tercera versión del Mercado de Emprendedores Kross para apoyar a los emprendimientos locales.
- ✓ Lanzamiento del programa Autogestionado de FOSIS en donde por primera vez Curacaví se adjudica 2 cupos para agrupaciones, las cuales son: Deshidratados Mujeres Hortalifrut y Emprendedoras Visionarias, las que se adjudicaron un monto no reembolsable de \$5.000.000 por grupo (5 personas por grupo), las cuales terminan su proyecto en marzo de 2025.
- ✓ Se realizan actividades y feria de emprendedores en la plaza Presidente Balmaceda con motivos de celebrar Fiestas Patrias en la comuna.
- ✓ Aprueba el funcionamiento de la feria libre en sector Lolenco, la cual se instala todos los sábados de 09:00 hasta las 18:00 horas en ex cancha Bustamante.
- ✓ Encuentro Empresarial Curacaví Emprende, el cual tiene como objetivo fortalecer el ecosistema empresarial de nuestra comuna.

- ✓ Seguimiento y regularización de permisos y/o patentes.
- ✓ Reordenamiento y enumeración de puestos Feria Presbítero Moraga, Feria libre Javiera Carrera.
- ✓ Registro en lista de espera para las distintas ferias libres.
- ✓ Realización de feria navideña.

b) Oficina de Turismo Municipal

La Oficina de Turismo tiene por objetivo la planificación turística de la comuna. Fomentar el crecimiento sostenible y amigable con el medioambiente de la actividad turística. Asesorar y certificar a las empresas y pymes que ofrecen sus productos. Promocionar nuestra oferta comunal de atractivos. Aportar al desarrollo socioeconómico y creación de empleo local. Diseñar rutas y circuitos de acuerdo con la necesidad y capacidad de los visitantes. Recibir a las diferentes delegaciones y poner en valor nuestra historia, gente y tradiciones a través del sello Marca Curacaví.

Dentro de las actividades realizadas el año 2024, destacan la participación en encuentros regionales de Encargados de Turismo comunales, organizados por Gobierno Regional y Sernatur, recepción y guía de turistas dentro de la comuna, visitando variados puntos de interés turístico; información turística y orientación a vecinos, stand informativo turismo en diversas actividades.

Alcance:

MES	CANT.	COMUNA	ITINERARIO	HORARIO
ENERO	-	-----	-----	-----
FEBRERO	1	PUCHUNCAVI	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
MARZO	3	PUCHUNCAVI, EL TABO, ÑUÑOA.	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
ABRIL	7	MAIPU (2), SAN ANTONIO, EL TABO, QUILPUE, PEÑAFLOR, SAN JOAQUIN.	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
MAYO	8	SAN JOAQUIN, MAIPU, LLAY LLAY, EL TABO, PUCHUNCAVI, CERRILLOS (2), QUILPUE	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
JUNIO	1	MAIPU	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
JULIO	8	PEÑAFLOR (3), QUILICURA, SAN BERNARDO, SAN PEDRO, ESTACION CENTRAL, PROVIDENCIA	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
AGOSTO	8	QUILICURA (2), EL TABO, MAIPU (2), CABILDO, LO BARNECHEA, TALAGANTE	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00

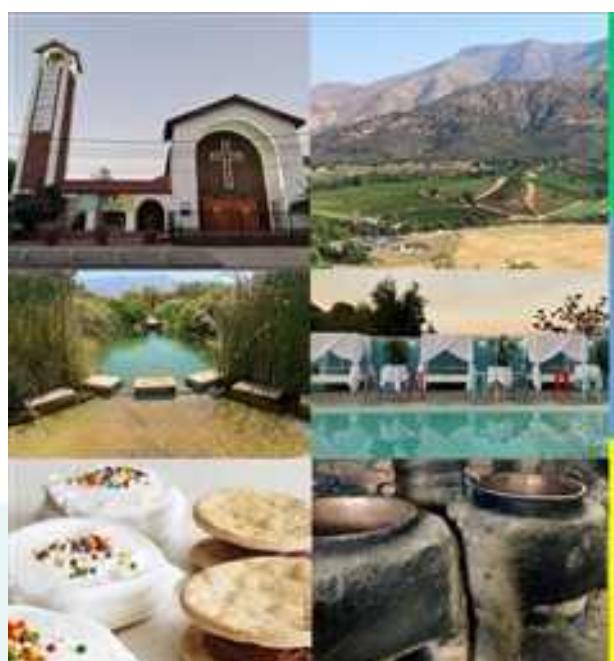
SEPTIEMBRE	9	PEÑAFLOR (2) MAIPU (3), EL TABO, QUILPUE, SAN JOAQUIN, CARTAGENA.	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
OCTUBRE	14	QUILICURA (2),, PEÑAFLOR (3), BUIN (3), EL TABO, SAN MIGUEL, SAN JOAQUIN, CARTAGENA, PUCHUNCAVI, LO BARNECHEA,	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00
NOVIEMBRE	1	CABILDO	Municipalidad, desayuno, plaza, dulcería, chichería, cervecería, almuerzo	10:00 a 17:00

Visita de 14 comunas de la Región Metropolitana: Maipú, San Miguel, Estación Central, San Joaquín, Quilicura, San Bernardo, Providencia, Cerrillos, Talagante, Peñaflor, Buin, Ñuñoa, Lo Barnechea y San Pedro

Visita de 7 comunas de la Región de Valparaíso: Quilpué, San Antonio, Cabildo, El Tabo, Llay Llay, Puchuncaví y Cartagena.

El año 2024 se obtuvo la distinción de Municipalidad Turística otorgada por Sernatur (Servicio Nacional de Turismo) a la Municipalidad de Curacaví, un hito que transmite la importancia del turismo como actividad económica para la comuna, promoviendo el crecimiento de esta industria como fuente de valor cultural, económico y social.

Otra iniciativa de nuestra oficina fue ofrecer Tour Pedagógicos a alumnos de colegios de la comuna. Actividad que consistió en una salida a terreno por diversos lugares de la zona urbana, con acento en lugares con historia e interactivo. El propósito educativo fue reforzar la identidad local en los alumnos, aprendizaje transversal en educación ciudadana a su conocimiento los productos y lugares emblemáticos: Municipalidad, Plaza Pdte. Balmaceda, Parroquia, dulcería Sandy, chichería Daine, Piedra Tacitas. (9:30 a 13:00).





 La Municipalidad de Curacaví junto al Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, tienen el agrado de invitarlo a la entrega de la Distinción de Municipalidad Turística que se realizará el próximo lunes 2 de Diciembre a las 12:15 hrs. en la Municipalidad de Curacaví.

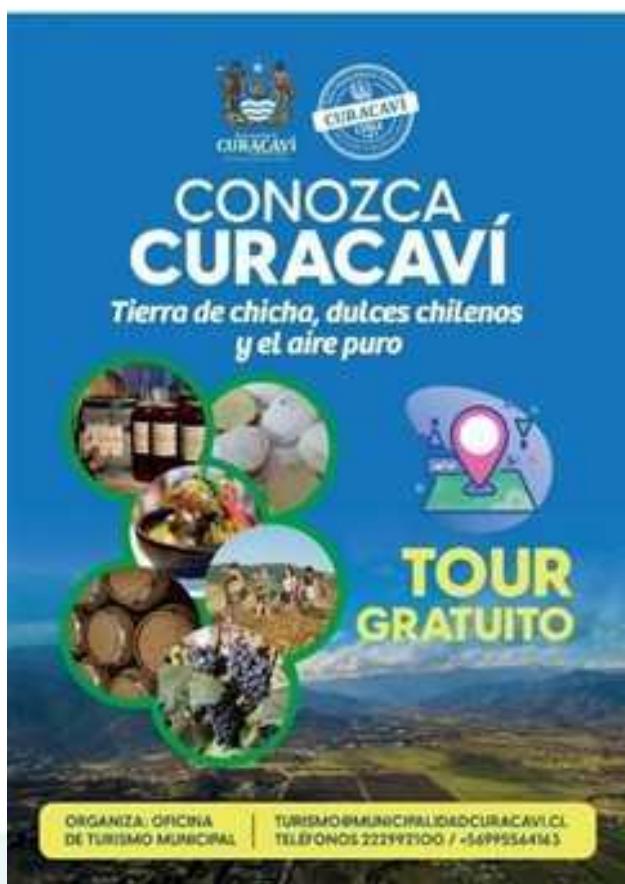
Este hito transmite la importancia del turismo como actividad económica para la comuna y el enfoque en promover el crecimiento de la industria como fuente de valor cultural, económico y social para la comuna.

Los esperamos a recibir con nosotros esta importante Distinción que renueva el compromiso y marca un nuevo comienzo del Turismo en Curacaví.

2024

COLEGIO	CURSO	Nº ALUMNOS	FECHA
San José Obrero	2º año	30	14 mayo
San Luis	7º año	35	08 agosto
Fernando Carvajal P.	4º año	21	13 septiembre
Eliecer Pérez Vargas	3º año	28	12 octubre
Eliecer Pérez Vargas	4º año	29	17 octubre
Liceo Pdte Balmaceda	3º medio	16	05 noviembre

Total: 159 alumnos + profesores y asistentes



c) Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)

La Oficina de Información Laboral (OMIL) depende de la Dirección DIDEKO y forma parte del área de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Curacaví. Su principal enfoque es la intermediación laboral, facilitando el vínculo entre vecinos y empresas locales para potenciar el acceso a oportunidades laborales y el desarrollo económico de la comuna.

Para ello, la oficina ofrece una variedad de servicios orientados a mejorar la empleabilidad y fortalecer la conexión entre oferta y demanda laboral, tales como:

- Inscripción y actualización de usuarios.
- Registro en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Orientación sobre seguro de cesantía (modalidad online y presencial).
- Derivación de usuarios a ofertas laborales.
- Orientación y talleres de apresto laboral (individuales y grupales).
- Feria laboral anual.
- Visita a empresas de la comuna.
- Levantamiento de la oferta laboral local y regional.
- Reclutamientos masivos y visitas en terreno a empresas.
- Seguimiento de contrataciones y derivaciones.
- Entrevistas laborales.
- Orientación psico-laboral para empleadores y personas naturales.
- Coordinación de capacitaciones.
- Información sobre programas de SENCE.
- Participación en ferias y mesas de trabajo con entidades públicas y privadas.
- Elaboración de bases para concursos públicos y recepción de antecedentes.
- Entrevistas y evaluaciones psico-laborales para cargos internos municipales

El objetivo de la OMIL es facilitar y aumentar las oportunidades laborales para los habitantes de la comuna, especialmente aquellas personas que se encuentran desempleados que tienen dificultades para acceder al mercado laboral por falta de información y contacto con empresas. Además, busca fortalecer las relaciones con el sector privado para fomentar el crecimiento económico local a través de una intermediación laboral eficiente.

Beneficiarios del Programa

- Personas en edad laboral de la comuna de Curacaví y zonas aledañas.
- Empresas locales y regionales que requieren apoyo en la búsqueda de talento.

Estadísticas OMIL 2024

Indicador	Varones	Mujeres	Total
Usuarios nuevos registrados (2023)	452	386	838
Usuarios atendidos y derivados a oferta laboral	-	-	735
Personas colocadas en empleo	-	-	382
Cantidad de ofertas laborales gestionadas	-	-	179
Visitas presenciales a empresas	-	-	8
Usuarios capacitados en oficios	-	-	159
Reclutamientos masivos y entrevistas laborales	-	-	10

Durante el año, la OMIL desarrolló diversas actividades para fomentar la inserción laboral, algunas de las cuales fueron adaptadas a las medidas sanitarias vigentes. Entre ellas:

- **10 reclutamientos masivos y entrevistas laborales** con empresas como Agrosuper, Prochoice, Construcciones RCC, Everest Spa, Ecobless e I.SEG, entre otras.
- **Talleres de Apresto Laboral** dirigidos a:
 - Usuarias del programa Jefas de Hogar.
 - Padres usuarios del Programa 4 a 7.
 - Usuarias del Centro de la Mujer Curacaví.
- **Capacitaciones coordinadas:**
 - Programa "Promueve" de PRODEMU: cursos de Guardia OS-10 y Grúa Horquilla para mujeres.
 - Curso de Licencia A3.
 - Curso de Instalaciones Eléctricas con certificación Clase D.
 - Curso de Ventas para tiendas departamentales.
 - Talleres formativos para emprendedoras de PRODEMU, con capacitación y un aporte de \$500.000 por participante.
- **Feria Laboral Curacaví 2024:** participaron 19 empresas con un total de 309 vacantes disponibles.

Participación en Actividades Municipales

El equipo OMIL colaboró en diversas iniciativas municipales y comunitarias, tales como:

- Operativos sociales y veterinarios.
- Entrega de juguetes de Navidad.
- Apoyo en la Feria Navideña 2024.
- Participación en la Feria Académica 2024 en Curacaví.
- Entrega de Lutocares.
- Apoyo en la Corrida Aniversario Curacaví.
- Operativo social en la Plaza Presidente Balmaceda.

- Registro fotográfico:





d) Oficina Agrícola

El propósito de la oficina ha sido optimizar los procesos administrativos y operativos, mejorar la eficiencia, y asegurar la sostenibilidad de las operaciones agrícolas.

Durante este período, se han realizado diversas acciones clave, la mejora en la oficina agrícola y manejo de la documentación, y la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad. Se han coordinado proyectos agrícolas de gran importancia, asegurando un seguimiento adecuado y la consecución de los objetivos establecidos.

Entre los principales logros se destaca la gestión en articulación de la empresa público privada el aumento de nuevas demandas para el sector agrícola y la mejora en la comunicación interna. Estas acciones han resultado en un impacto positivo tanto en la productividad de la oficina como en la satisfacción del personal de DIDEKO, PRODESAL y los agricultores de la comuna.

En conclusión, las actividades desarrolladas han permitido consolidar una base sólida para el crecimiento y desarrollo continuo de la oficina agrícola. Se presentan recomendaciones específicas para seguir mejorando los procesos administrativos y operativos en los próximos períodos, asegurando así el buen desarrollo de las diferentes acciones.

La oficina agrícola de la Ilustre Municipalidad de Curacaví es responsable de la articulación, fomento, desarrollo, orientación de diversas áreas agrícolas en la comuna, Nuestro deber es promover buenas prácticas agrícolas, para mejorar la productividad tanto agrícola como en gestión social.

Actividades realizadas

- Se realizaron charlas o capacitaciones a los agricultores de la comuna, aproximadamente 50 agricultores.
- En este punto se realizaron varias denuncias, en temas de problemas de regadío en los sectores de cuesta Barriga, Patagüilla y los Panguiles; el objeto es poder realizar una demanda a través de un portal de la Dirección General de Aguas.
- Ante el Servicio Agrícola y Ganadero se realizaron inscripciones de Viveros de varias personas de la comuna (3) a manera de regularizar toda la documentación y que ellos puedan vender todo el material vegetal de manera legal.
- Se gestiono y colabro a personas de la comuna a la actualización de datos de la tenencia de animales, como sacar el RUP (Registro único predial) y la actualización del inventario animal, la cual se realiza y con plazo único al 30 de noviembre de 2024
- Se registro aves de postura y actualización en la plataforma del SAG.
- Se levanto una demanda al SAG, por temas de virus de Influenza Aviar H5N1, este procedimiento se realizó en el sector de camino al Toro, en donde se dieron las coordenadas y el servicio realizo visita tomaron muestras de las aves y se envió al laboratorio. Por suerte para la comuna el resultado fue negativo, y positivo para el productor. Porque se descartó la presencia de este virus.
- Se realizo orientación a productores en temas de postulaciones a varios proyectos, los cuales se les dio la pauta de metodología (CANVA) de presentación y de los procesos a seguir, además nos respaldamos con oficina SERCOTEC de Curacaví.

Respecto a proyectos gestionados por esta oficina en la comuna de Curacaví, mencionamos los siguientes:

SAVIALAB: *“Savialab es un proyecto que promueve la innovación temprana en el contexto escolar técnico profesional, a través de la incorporación de una metodología para trabajar colaborativamente en la detección de oportunidades de innovación, que luego se transforman en soluciones pertinentes y relevantes para los territorios.”*

En Curacaví se trabajó con el liceo Presidente Balmaceda, en donde se realizaron dos grupos de alumnos guiados por una profesor y como contraparte la oficina agrícola, cabe destacar que aunque el liceo su formación no es agrícola esta inserto en una comuna rural lo que lleva a tener muchas oportunidades, dicho proyecto se llevó a cabo con todo el procedimiento normal y los por menores tanto locales como personales, en definitiva el proyecto tuvo buenos resultados lo que se expresa que para el año 2025 se continue de una forma más ordenada y comprometida por parte de los alumnos.

“AgroCoopInnova”: El programa desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles es una herramienta que reconoce las dificultades de responder por si solas a los desafíos propios de su actividad y es consciente de la débil colaboración entre las cooperativas y los diferentes actores, lo dificultad a potenciar la creación de nuevos emprendimientos y respuestas.

Este trabajo se realizó con los chichereros de la comuna a los cuales se les invito a una jornada de trabajo de dos días en donde ellos tuvieron varios temas de actualización de sus procesos, estas actividades se realizaron con profesionales vinculados al medio de los destilados como así de mercadeo y estrategias de acción local para intervención en el posicionamiento de la chicha de Curacaví.

Respecto a implementación de Tecnologías, se realizó una feria de Innovación tecnológica en el sector de Cerrillos, cuyo objetivo era poder mostrar a los diferentes productores, tecnologías actuales para el desarrollo de sus producciones. Esta actividad se realizó en forma conjunta con el programa PRODESAL de Curacaví, en donde hubieron más de 110 personas y más de 10 expositores, donde lo más destacado fueron los Drones de la empresa Tecmundo y un robot que realiza pulverizaciones a los diferentes campos de frutales o adaptados a las hortalizas.

Compuertas de tranque en mal estado visita, con personal de la DGA, para



Canales de Agua en malos estado de conducción.





Operativo veterinario/sector Campo Lindo/Cerrillos



Vinculación con Colegios de Curacaví/temas de huertas caseras básicas para niños de preescolar.

e) Programa de Desarrollo (PRODESAL)

Este programa nace del convenio suscrito entre el Servicio del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Curacaví, quien lo administra y cofinancia. Actualmente el programa atiende a 165 productores(as) agropecuarios(as) de la comuna, que cumplen con los requisitos para ser usuarios(as) de INDAP y del PRODESAL. El programa, para su ejecución se contrata un Equipo de Extensión, conformado por un Ingeniero Agrónomo, un Médico Veterinario y una Técnico Agrícola. Los(as) productores(as) se ubican en las localidades de El Pangue, El Crucero, Lepe, Carén, Alhué, El Naranjo, Challaco, Lo Águila, Las Rosas, Cuyuncaví, Campo Lindo, Miraflores, Lolenco, Los Panguiles, Unión Chilena, Cerrillos, Santa Inés, Patagüilla y Cuesta Barriga. Los rubros productivos son apicultura, frutales, ganadería (aves de corral, bovinas, caprinos, ovinos y equinos), hortalizas, vivero y flores.

Objetivo del programa: Generar condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas (como turismo rural, artesanías, etc.), mejorando en consecuencia la calidad de vida de sus familias.

Quienes se benefician con el programa: 165 pequeños(as) productores(as) agropecuarios(as) que cumplen con los siguientes requisitos.

1. Los ingresos deben provenir principalmente de la actividad silvoagropecuaria por cuenta propia.
2. La superficie que trabaje bajo cualquiera tipo de tenencia no debe ser mayor a 12 hectáreas de riego básico.
3. Los activos no deben superar las 3500 UF.
4. El registro social de hogares debe ser igual o inferior al 50%.
5. Presupuesto utilizado 2024:
6. Aporte INDAP \$55.157.782.-
7. Aporte Municipalidad \$ 9.809.600.-
8. TOTAL \$64.967.382.-

Cuadro Estadístico Plan Anual del Trabajo (PTA)

Grupo de Usuarios(as)	Número de Usuarios(as)	Nº Metas del Plan de Trabajo Anual (PTA)	Nº Metas Cumplidas
Grupo Hortalizas	54	10	10
Grupo Frutales	24	8	8
Grupo Praderas	11	4	4
Grupo Misceláneos	9	14	14
Grupo Avícola	9	6	6
Grupo Pecuario	58	10	10

Cuadro Estadístico de Inversiones y Capital de Trabajo

Instrumento INDAP	Nº Usuarios(as)	Inversión (\$)
Proyectos de Inversión	21	38.768.365.-
Fondo de Apoyo Inicial	128	18.560.000.-
Proyectos de riego	15	98.608.951.-
Crédito de corto y largo plazo	20	64.024.695.-
Total		219.962.011.-

Actividades

Actividad	Lugar	Fecha	Cantidad de Usuarios(as)
Asistencia técnica predial	Predio del productor(a) agropecuario(a)	Enero-Diciembre	165
Parcela demostrativa	Tres predios en las localidades de Alhué, Miraflores y Santa Rita	Marzo-diciembre	3
Ánálisis microbiológico del suelo	Predio en la localidad de Patagüilla	Abril	1
Día de campo en tecnologías que permitan bajas costos de producción y aumenten rendimientos	Predio en localidad de Los Panguiles	Mayo	22
Talle del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) sobre prevención y control de la Hernia de las Coles	Centro del Adulto Mayor	Septiembre	3
Ánálisis de salinidad de suelo	Localidades de Patagüilla, Cerrillos y Miraflores	Agosto	6
Visitas técnicas prediales asesor especializado apícola	Patagüilla, Curacaví y Alhué	Octubre	3
Gira de captura tecnológica en cultivo de flores bajo plástico	Dos predios de María Pinto	Noviembre	5
Capacitación actualización en Bioseguridad en aves y normativa SAG y seguro aviar	Casino Municipal	Marzo	29
Capacitación en utilización de la pagina web del SAG "SIPECWEB" y seguro ganadero	Casino Municipal	Agosto	27
Reunión de coordinación para proceso de bajadas de veranadas	Casino Municipal	Abril	18
Toma de muestra de sangre para el diagnóstico de Brucelosis Bovina a de 1453 ejemplares, todas negativas	Comuna de Curacaví	Abril-noviembre	28
Realización de prueba de Tuberculina Bovina para diagnosticar Tuberculosis bovina alrededor de 500 ejemplares, con un porcentaje de reactividad de un 5%.	Comuna de Curacaví	Febrero-noviembre	17
Operativos sanitarios ganado bovino, caprino, equino, ovino y porcino, en conjunto a las universidades Las Américas y Santo Tomás.	Comuna de Curacaví	Todo el año	34

Operativo Sanitarios



Toma de muestra para Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina



Día de Campo



Gira Captura Tecnológica en Flores



f) Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)

El Programa Mujeres Jefas de Hogar comienza a implementarse en la comuna de Curacaví en el año 2008 a partir de la necesidad detectada de contar con un programa que concentrara oportunidades laborales para las mujeres jefas de hogar de la comuna. El programa plantea un énfasis en el desarrollo/fortalecimiento de condiciones para la empleabilidad, dependiente e independientes de las participantes, debido a que las competencias laborales son las que contribuyen en el acceso y sostenibilidad en el mercado del trabajo, por ende, a la generación de ingresos. El programa tiene por finalidad favorecer los procesos de autonomía económica.

La estrategia del programa se lleva a cabo entre el sector público y privado, por medio de convenios, servicios y herramientas que mejoren las condiciones laborales o de empleabilidad de las mujeres. Estos servicios y herramientas consisten en capacitaciones en oficio, capacitaciones en gestión de emprendimientos, intermediación laboral y derivación a otros apoyos sociales, de educación y de salud tanto del Estado o sector privado.

El presupuesto total asignado a la comuna de Curacaví año 2024 fue de \$32.587.344, siendo \$19.339.000 el aporte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y \$13.248.344 el aporte en recursos propios de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

Para el año 2024 la cobertura territorial fue de 105 mujeres, las cuales deben cumplir los siguientes requisitos: Ser mujer, jefa de hogar con edad entre 18 y 65 años, ser económicamente activa ya sea con trabajo dependiente, independiente o buscando trabajo. Pertener hasta el 60% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. Residir o trabajar en la comuna de Curacaví y no haber sido participante de este programa en los últimos 3 años.

Durante la ejecución de este programa, se desarrollaron distintos talleres, cursos de capacitación, nivelación de estudios, atenciones odontológicas, entre otras acciones que revisaremos en el resumen siguiente:

- Taller de Formación para el Trabajo N°1 “Sistema Sexo, Género y División Sexual del Trabajo” y N°2 “Interseccionalidad”.

- Taller de Apresto Laboral OMIL y Taller de Formación para el Trabajo N°4 “Territorio, Economía Social y Solidaria”.
- Taller de Formación para el Trabajo N3 “Ciudadanía, Acción Colectiva y Autonomía de las Mujeres”, N°5 “Habilidades para el Trabajo” y N°6 “Mujeres y Trabajo, Proyecto Laboral”.
- Taller Mitos y Verdades de la Formalización – Dedecon (presencial).
- N° de beneficiarias: 35 mujeres
- Taller Marketing y Posicionamiento de Marca - Centro de Marketing Industrial de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (presencial).
- N° de beneficiarias: 5 mujeres
- Taller Presentación CDM Curacaví + Jornada de Autocuidado (presencial).
- N° de beneficiarias: 18 mujeres
- Taller de Educación Financiera – Universidad Autónoma de Chile (presencial).
- N° de beneficiarias: 7 mujeres
- Taller Educación Financiera para la Ciudadanía – Servicio Nacional del Consumidor (online).
- Técnicas de Construcción Domiciliaria (presencial).
- Auriculoterapia (presencial).
- Decoración con Globos para Eventos Infantiles (presencial).
- Repostería Petit Fours (presencial).
- Fotografía con Celular para Emprendedoras (presencial).

Respecto a nivelación de estudios, se brindó apoyo a 12 participantes del programa en el proceso de inscripción en la página web del Ministerio de Educación para la rendición de exámenes libres dirigidos a personas mayores de 18 años. Además, se les asistió en el registro en la plataforma “Gradúate” de SENCE, permitiéndoles acceder al material de estudio necesario para preparar sus evaluaciones.





K.1.3) Departamento de Desarrollo Comunitario

a) Oficina del Adulto Mayor

Este programa tiene por finalidad generar espacios para los adultos mayores de la comuna de Curacaví, en donde puedan interactuar socialmente, promover su participación, construyendo el bienestar integral de los usuarios, promoviendo envejecimiento activo.

Los beneficiarios de este programa fueron los adultos mayores que accedan a las prestaciones que se otorgan a través del Centro Integral (CIAM), Centro Diurno de Adulto Mayor, así como también lavandería municipal.

Presupuesto total del programa: \$233.448.785

Centro Integral del Adulto Mayor

Es Centro Integral del Adulto Mayor, cuenta con un gimnasio con máquinas para la atención física de las personas mayores, se realizan sesiones individuales y talleres grupales para adultos mayores.

Así como también, cuenta con espacios para la atención individual y grupal, sala de baile, auditorio, y salas de talleres, y cocina, realizándose, los siguientes talleres; psicomotor, manualidades, cocina, autocuidado y yoga.

El programa adulto mayor, cuenta con las siguientes prestaciones que son entregadas en el centro integral del adulto mayor entrega las siguientes prestaciones:

- ✓ Atención podología
- ✓ Atención masajes
- ✓ Atención kinesiología
- ✓ Atención social
- ✓ Atención psicológica

Dichos servicios están destinados a todos los adultos mayores de la comuna.

Lavandería Municipal

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del programa Adulto Mayor, se implementó la lavandería municipal, que tiene como beneficiarios a personas mayores de sesenta años, con porcentaje de vulnerabilidad menor al 60% del Registro Social de Hogares.

Centro Diurno Adulto Mayor

El Centro Diurno permite entregar atención integral de profesionales, talleres de estimulación cognitiva y salud mental, alimentación diaria de desayuno, almuerzo y colación, así como también el traslado desde los domicilios al recinto de los beneficiarios.

El objetivo principal es generar un espacio de bienestar promoviendo el envejecimiento activo, previniendo el deterioro a nivel global dado por la longevidad.

El ingreso al centro diurno municipal está destinado a personas autovalentes, desde los sesenta años, que presenten su registro social de hogares en la comuna.

ATENCIÓNES REALIZADAS	CANTIDAD
Centro Integral Adulto Mayor	8.105
Centro Diurno Adulto Mayor	3.979
Lavandería	5.300

ATENCIONES REALIZADAS AÑO 2024



b) Oficina de Asuntos Religiosos

Conocer las inquietudes y necesidades de las diversas entidades religiosas de la comuna de Curacaví, promoviendo su desarrollo y fortalecimiento interno dentro de un contexto de libertad de culto, a través de la atención de público, en audiencias en dependencias municipales y visitas a terreno, con los líderes de dichas entidades.

Actividades realizadas

- Tedeum Ecuménico Aniversario
- Apoyo logístico actividades Iglesias de la Comuna (actividades en las plazas, multicanchas, apoyo sonido, mesas, sillas entre otros).
- Apoyo logístico y de resguardo de Caravana alrededor de la comuna en celebración día Iglesias Evangélicas.
- Apoyo solicitud de transporte y apoyo seguridad municipal para actividades iglesia católica y evangélica durante el año.
- Charla Asesoría Jurídica Organizaciones religiosas sobre libertad de culto y ley 19.638.
- Celebración día Iglesias Evangélicas, desayuno junto al alcalde y líderes evangélicos de la comuna.

c) Oficina Biblioteca Pública Municipal

La Biblioteca Pública Municipal de Curacaví, es un espacio dedicado a brindar servicios a la comunidad, con el objetivo de fomentar el acceso a la información, la recreación y el desarrollo integral de las personas. Para lograr esto, la biblioteca ofrece varios servicios incluyendo, préstamo de libros, talleres Comunitarios, clubes de lectura y fomento lector.

La biblioteca se enfoca por ser un centro generador y trasmisor de conocimientos y valores culturales, posibilitando el libre acceso a la información y la recreación para todos los usuarios de la comuna.

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Taller de biblioteca en vacaciones de verano realizadas entre 15 - 19 de enero 2024.
- Club de lectura de poesía: La Agrupada: Se fundó en abril de 2023 y se reúne semanalmente, todos los miércoles de 15:30 a 17:30. Cada sesión se centra en un poeta o movimiento literario específico, donde los miembros leen y comentan la obra y la vida del autor desde su perspectiva personal e íntima. Pertenece a la Red de Clubes de Lectura de la Región Metropolitana.
- Taller de escritura “Letras que sanan”: Impartido por Cecilia González Berrios, profesora de artes plásticas y sanadora holística.

- “Letras que sanan” es un viaje interior, un espacio de autoexploración y autoconocimiento a través de la escritura. Martes de 16:00 a 18:30 hrs. desde abril de 2024 a diciembre de 2024.
- Exposición taller “Letras que sanan”
Exposición del taller letras que sanan realizado el día 24 de abril en el Salón Municipal, en esta ocasión se realizó una muestra y lectura de los textos elaborados en clases el año 2023.
- Visitas de Establecimiento Educacionales de la comuna Jardín Polillita: 23 de abril, Escuela Valle Puangue: 25 de abril Escuela McKay
- Concurso literario “Carta a mi Madre” Mayo y junio 2024, premiación 25 de junio de 2024.
- Cursos de alfabetización digital
Programa Biblioredes (12,13 y 14 agosto)
En esta ocasión se realizaron dos talleres para las usuarias del Programa de Mujeres Jefas de Hogar en la Municipalidad.
- “Caravana de Sanación 2024”
Biblioteca y su taller letras que sanan cooperaron la organización y en la ejecución de la Caravana de Sanación 2024 en el Centro Integral del Adulto Mayor.
- Participación Operativo Social para el sábado 28 de septiembre de 9 a 14 horas en el Sector Norte de la comuna (Calle Javiera Carrera).
- Participación con un stand de Biblioteca en Jornada de funcionarios en el Hospital de Curacaví. 27 de diciembre de 2024 de 14:00 a 16:00

Datos estadísticos

Préstamos de libros año 2024

	Ene	Fe b	Ma r	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep t	Oc t	No v	Di c	Tota l
Total	81	34	45	53	74	51	112	76	45	88	21	30	710
Mujer	50	24	26	48	65	45	80	58	34	76	16	26	548
Hombre	21	10	8	0	5	2	31	13	4	5	5	4	108
S. Inf.	0	11	5	4	4	1	5	7	7	0	0	0	54

Prestamos de libros año 2024

d) Oficina de inclusión y Centro de Rehabilitación Municipal**PRESUPUESTO PROGRAMA: \$48.681.068**

Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. La nueva Ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Además, establece nuevos organismos para abordar los desafíos que genera la plena inclusión social de las personas con discapacidad: Comité de Ministros, Servicio Nacional de la Discapacidad y Consejo Consultivo.

Este nuevo texto legal, la Oficina de Discapacidad y Centro de Rehabilitación Municipal, se ha formado con el fin de dar curso esta normativa, para lo que realiza acciones tales como Coordinar, articular y promover las instancias para el mayor y mejor desarrollo en el proceso de integración e inclusión desde el nivel local hacia el resto de la comunidad, a través de las siguientes intervenciones.

El objetivo principal de esta Institución ha sido disminuir las brechas sociales, instrumentales y actitudinales, que constituyen la desigualdad en materia de Discapacidad, para lo que ha impulsado políticas locales con mecanismos y estrategias que contribuyan y fortalezcan a la comunidad en distintas dimensiones a la luz de la igualdad de oportunidades las que apuntan a uno de los grupos más vulnerables de la población las Personas en Situación de Discapacidad

ÁREA DE ATENCIÓN	ATENCIÓNES
Trabajo Social	15
Kinesiólogo	2094
Psicólogo	455
Fonoaudiólogo	1276

Terapeuta Ocupacional	611
Asistentes de Respiro	450
Asistentes de Respiro	450



e) **Oficina Veterinaria Municipal**

El Programa “Atención Veterinaria Municipal”, está enfocado especialmente en caninos y felinos domésticos, aunque no es excluyente de otras especies animales. Su objetivo es promover la tenencia responsable de animales de compañía, a través de la prevención sanitaria y el bienestar animal, especialmente de los animales de compañía (perros y gatos) de la Comuna de Curacaví.

Para cumplir estos objetivos, la Oficina Veterinaria Municipal, cumple las siguientes acciones:

- ✓ Manejo y control reproductivo irreversible de animales de compañía; mediante cirugía de control reproductivo en hembras (ovario histerectomía) y machos (orquiectomía), caninos y felinos.
- ✓ Atención veterinaria primaria; consultas médicas (Medicina general), Inmunización mediante vacunas (séxtuple, antirrábica, triple felina), Desparasitación (interna y externa).
- ✓ Identificación y Registro (cuando corresponda) de animales de compañía; utilizando el método definido como política pública para este fin, el cual es el microchip (implantado por vía subcutánea, por un Médico Veterinario titulado por una Universidad reconocida por el Estado).
- ✓ Fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente en relación con la tenencia responsable de animales de compañía (Ley 21.020)
- ✓ Actividades educativas para la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía;
- ✓ Talleres y charlas interactivas hacia la comunidad, segmentados en diferentes estratos etarios y sociales (colegios, juntas de vecinos, etc.)

- ✓ Actividades masivas (siempre que la contingencia sanitaria lo permita): ferias de tenencia responsable, operativos de vacunación masivos, operativos de esterilización de mascotas en terreno.

Además, durante el año 2024 se ejecutó el proyecto GORE "Programa de Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago".

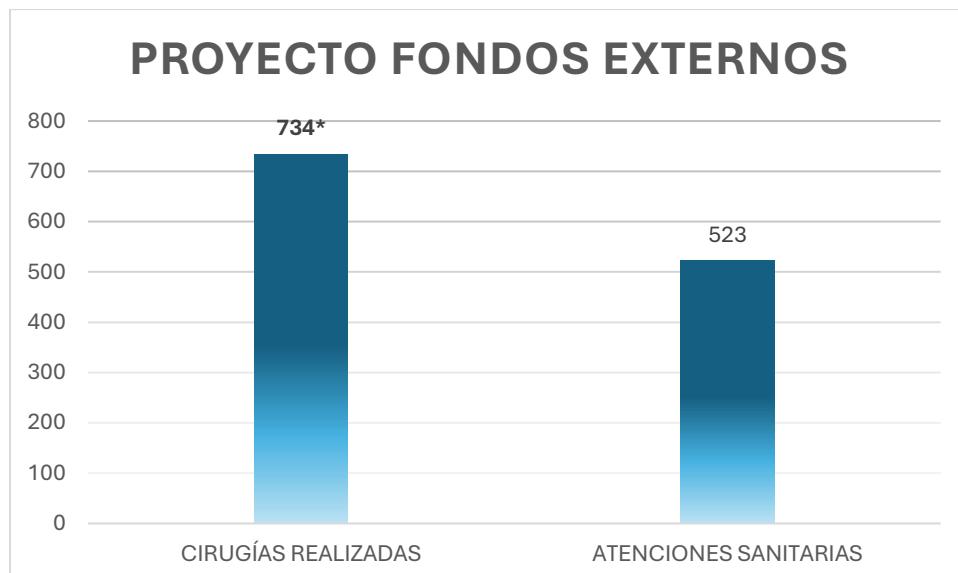


Gráfico 1: Detalle procedimientos realizados con Fondos Externos.

*Desglose en especies: 446 Caninos y 288 Felinos.

ATENCIones REALIZADAS	CANTIDAD
Atenciones en consulta Veterinaria	838 atenciones
Vacunas / felinos /caninos	763
Microchips implantados	1412
Cirugías de control reproductivo Municipales	347 (125 Caninos / 222 Felinos)



Gráfico n°2: Atenciones realizadas en Oficina Veterinaria.

Además, se realizaron los operativos que indica el siguiente detalle:

MES	OPERATIVOS	ATENDIDOS	LUGAR
03-01-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	10 felinos	JUNTA DE VECINOS CHALLACO
10-01-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	10 felinos	JUNTA DE VECINOS CHALLACO
13-01-2024	OPERATIVO SANITARIO, VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP.	76 (29 felinos / 47 caninos)	PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA
17-01-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	10 caninos	JUNTA DE VECINOS CHALLACO
24-01-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	16 felinos	JUNTA DE VECINOS SANTA RITA
31-01-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	8 caninos	JUNTA DE VECINOS SANTA RITA
07-02-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	13 (4 felinos /9 caninos)	JUNTA DE VECINOS SANTA RITA
14-02-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	17 felinos	JUNTA DE VECINOS VILLORIO SAN JOAQUÍN
21-02-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	11 caninos	JUNTA DE VECINOS VILLORIO SAN JOAQUÍN
28-02-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	11 caninos	JUNTA DE VECINOS VILLORIO SAN JOAQUÍN
06-03-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	11 caninos	JUNTA DE VECINOS PATAGUILA CENTRO
13-03-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	16 caninos	JUNTA DE VECINOS PATAGUILA CENTRO
20-03-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	12 felinos	JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO
27-03-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	10 felinos	JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO
03-04-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	8 caninos	JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO
10-04-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	14 caninos	JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO
17-04-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	14 felinos	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS
24-04-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS (PROYECTO GORE)	10 caninos	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS
08-06-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP	45 caninos	SECTOR LO ÁGUILA
24-06-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP	45 caninos	SECTOR CHALLACO
25-06-2024	OPERATIVO SOCIAL, ATENCIÓN A MASCOTAS POR INUNDACIONES.	23 (3 felinos / 20 caninos)	SECTOR CAMPO LINDO
28-06-2024	OPERATIVO EN CONJUNTO A UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. VACUNAS ANUALES, MICROCHIP, CONSULTAS, ATENCIÓN DE ANIMALES MAYORES Y ECOGRAFÍAS.	120 mascotas domésticas y 60 animales mayores	SECTOR PATAGUILA Y LO ALVARADO
06-07-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP.	50 mascotas	SECTOR PATAGUILA

20-07-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP.	50 mascotas	SECTOR LA VIÑA
17-08-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANTIRRÁBICAS Y MICROCHIP.	50 mascotas	SECTOR SANTA RITA
28-09-2024	OPERATIVO SOCIAL, VACUNAS ANTIRRÁBICAS Y MICROCHIP.	136 (38 felinos / 98 caninos)	CALLE JAVIERA CARRERA
13-10-2024	CORRIDA CANINA INCLUSIVA, ATENCIÓNES GENERALES, VACUNAS Y MICROCHIP.	30 caninos	ESTADIO OLÍMPICO CUYUNCAVÍ
06-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	13 felinos	SECTOR EL AJIAL
07-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	15 felinos	SECTOR LOLENCO
13-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	15 felinos	SECTOR VILLORRIO SAN JOAQUÍN
21-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	15 felinos	SECTORES SANTA RITA Y LO ÁLVARADO
23-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, MÁS VACUNAS ANUALES Y MICROCHIP.	52 (8 cirugías / 44 vacunas y microchip)	SECTOR EL PANGUE
27-11-2024	OPERATIVO CIRUGÍAS MUNICIPALES EN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	12 felinos	SECTOR PATAGUILA
07-12-2024	OPERATIVO PEREGRINACIÓN LO VÁSQUEZ, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE MASCOTAS.	66 equinos / 1 canino	RUTA 68





El presupuesto del programa fue de \$56.188.364.-

f) Oficina de Cultura

PRESUPUESTO: \$122.450.000

La oficina de Cultura tiene por objetivo promover el fomento de las artes y la cultura y el patrimonio local, potenciando el acceso y participación cultural a través de la creación artística, el fortalecimiento de los procesos de formación artística, desarrollo de públicos y el fortalecimiento de los agentes culturales locales.

La oficina de Cultura, durante la ejecución año 2024, realizó las siguientes tareas:

- ✓ Atención de agentes culturales comunales.
- ✓ Desarrollo y ejecución de programas y actividades culturales.
- ✓ Gestión de recursos complementarios a través de fondos concursables municipales.
- ✓ Gestión de alianzas estratégicas con el mundo público y privado que fortalezcan la gestión del departamento y el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de Curacaví.

Talleres realizados por la oficina:

- ✓ Escuela Municipal de Folclor Puel Mapu
- ✓ Escuela Municipal de Folclor Huasos de Pajonal
- ✓ Escuela Municipal de Folclor Alma de nuestra tierra
- ✓ Orquesta Filarmónica Municipal
- ✓ Taller Municipal de Ballet
- ✓ Taller de Muralismo
- ✓

Actividades realizadas por la oficina:

- ✓ Celebración en el mes de octubre gala folclórica.
- ✓ En el mes Noviembre Gala Ballet.
- ✓ Recorrido de Tren de Navidad, permitió recorrer todos los sectores de nuestra comuna, llevando la magia de la Navidad.

g) Programa Verano entretenido para estudiantes de Curacaví, con sus padres y apoderados.**PRESUPUESTO:** \$45.930.000

El programa contempla la realización de viajes diarios (lunes a domingo), a la comuna de El Quisco, específicamente a un terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Curacaví, con la finalidad de que tantos niños pertenecientes a algún establecimiento educacional, apoderados y amistades de todas las edades, puedan participar de un momento agradable en el Litoral Central.

Beneficiarios: Familias residentes de la comuna de Curacaví, organizaciones territoriales y funcionales.

h) Oficina de Organizaciones Comunitarias**PRESUPUESTO:** \$63.267.508

La oficina de Organizaciones Comunitarias cumple con la orientación a las personas que deseen formar una organización funcional o territorial.

Se entrega instructivo y formato de estatutos, la comisión electoral realiza una solicitud a alcaldía, solicitando un ministro de fe, con el día, hora y lugar de la constitución. El Alcalde aprueba la solicitud y designa la encargada del proceso en terreno.

Una vez que se hace la constitución, Oficina de Organizaciones emite el acta y entrega dos copias al dirigente, éste debe ingresarla ante el Secretaría Municipal, quien a su vez lo revisa y deriva ha Registro Civil y oficina de organizaciones comunitaria.

Realización, seguimiento y asesorar a las organizaciones que deban realizar renovaciones y modificaciones de directivas:

Dos meses antes del vencimiento de la directiva, las organizaciones deben formar una comisión electoral que estará a cargo del proceso durante el tiempo requerido. Esta comisión debe acercarse a Oficina de Organizaciones para solicitar orientación y las actas necesarias para la renovación.

Además del apoyo en la constitución y renovación de las personalidades jurídicas descritas, la Oficina de OO.CC apoya el proceso de subvenciones municipales. la entrega formularios de solicitud de subvenciones municipales, modificaciones y cambio de destino. Esta oficina, apoya en el proceso de documentación correspondiente. Asimismo, apoya diversas actividades con las Organizaciones Sociales de la comuna, tales como:

- ✓ Apoyar en las convocatorias para diversas actividades que la Ilustre Municipalidad de Curacaví realiza. (Charlas, talleres, ceremonias, día de la madre, día del niño, día de la mujer, etc.
- ✓ Planificación de la celebración del día del Dirigente Social.
- ✓ Entrega de nómina de inscripción de los Juguete de Navidad y de viajes al El Quisco.
- ✓ Actividades que van directamente dirigida a los vecinos de la Comuna. Comunidad en general.

CANTIDAD DE ORGANIZACIONES ACTIVAS EN LA COMUNA

Organizaciones	Cantidad
Juntas de Vecinos	66
Clubes de Adulto Mayor	29
Clubes de Rodeo	3
Clubes Deportivos	56
Organizaciones Funcionales	58
Centro de Padres	12
Grupos Folclóricos	7
Talleres de Mujeres	6
APR	7
Comité de Viviendas	9

Se realizaron reuniones de forma mensual entre los dirigentes de las juntas de vecinos, el alcalde, los directores municipales, con la finalidad de abordar las diversas problemáticas de sus sectores y, además, ver temas que son de relevancia para los vecinos. Estas instancias permitieron un espacio de diálogo abierto.

Calendario de reuniones realizadas

MES	DIA	FECHA	LUGAR	REUNION PRESENCIAL
FEBRERO	JUEVES	08/02/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
MARZO	JUEVES	07/03/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
ABRIL	JUEVES	11/04/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
MAYO	JUEVES	09/05/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
JUNIO	JUEVES	06/06/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
JULIO	JUEVES	11/07/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
AGOSTO	JUEVES	08/08/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
SEPRIEMBRE	JUEVES	12/09/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
OCTUBRE	JUEVES	10/10/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
NOVIEMBRE	JUEVES	07/11/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL
DICIEMBRE	JUEVES	05/12/2024	SALON MUNICIPAL	REUNION PRESENCIAL

Desfile de Carros Alegóricos

En el contexto del aniversario de la comuna de Curacaví, la Municipalidad ha decidido fomentar la participación de la comunidad en esta importante celebración. Con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y el trabajo conjunto, se ha invitado a las organizaciones a formar parte de la actividad.

Día del Dirigente Social

La conmemoración del Día del Dirigente Social es una ceremonia donde se resalta la invaluable labor de los dirigentes, quienes dedican gran parte de su tiempo al bienestar de sus comunidades, entregando lo mejor de sí mismos y de sus organizaciones para contribuir, día a día, a la construcción de una comuna mejor.

i) Oficina de Proyectos Sociales

La oficina de proyectos sociales tiene como objetivo asesorar y acompañar a las organizaciones sociales en los procesos de formulación, ejecución y rendición de sus proyectos a través de los fondos concursables que ofrece el estado.

La oficina depende de la oficina de organizaciones comunitarias y trabaja durante todo el año en la postulación a fondos concursables que vayan en directo beneficio de las organizaciones sociales de la comuna y sus integrantes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Difusión de los distintos programas de financiamiento.
- ✓ Asesoría en el diseño, formulación y postulación de los proyectos.
- ✓ Apoyo en la gestión y estado de postulación de los proyectos.
- ✓ Revisión y análisis de los resultados de las postulaciones.
- ✓ Asesoría en rendiciones pendientes de fondos concursables.

Durante el año 2024 se adjudicaron 59 proyectos por un total de \$330.774.696

RESUMEN REGISTRO DE ACTIVIDADES 2024

TIPO DE ACTIVIDAD	CANT
CAPACITACIÓN	4
CEREMONIA	4
TIPO DE ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	CANT
CAPACITACIÓN - TOTAL	4
CAPACITACIÓN EJECUCIÓN Y RENDICIÓN PROYECTOS 8%	
CAPACITACIÓN FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
FONDEPORTE	
CAPACITACIÓN 8% FNDR 2024	
CEREMONIA	4
CEREMONIA PROVINCIAL 8%	
CEREMONIA PROVINCIAL FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
CEREMONIA PROVINCIAL FONDO SENAMA	
REUNIÓN MENSUAL JVV CON ALCALDE	

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

RESUMEN PROYECTOS PRESENTADOS Y/O ASESORADOS A FONDOS CONCURSABLES

FONDO CONCURSABLE	F. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO		8% FNDR		FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		SENAMA		ORGANIZACIONES EN ACCIÓN - FOSIS		SUBVENCIONES 2024		TOTAL 2024
	CANT*	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	MONTO
ADJUDICADOS	2	\$1.773.736	59	\$330.774.696	5	\$5.119.243	10	\$11.781.810	2	\$3.263.736	103	\$ 117.402.472	\$ 470.115.693

SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADAS

Nº	NOMBRE	MONTO	GLOSA
1	AGRUPACIÓN PASTORAL CUIDADORES COMUNITARIOS 2024	650.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA COMPRA DE INSUMOS TALES COMO PAÑALES, SABANILLAS, JABÓN, SHAMPOO, TOALLAS HÚMEDAS, ETC
2	AMIGOS DEL PUANGUE 2024	2.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA REALIZAR EL EVENTO FESTÍN SIN PIEDRA, LOS DÍAS 1 Y 2 DE MARZO DEL 2024. DICHO EVENTO TENDRÁ LUGAR EN EL RIO PUANGUE, SECTOR LAS ROSAS. DE ESTE VALOR DEBERÁN RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
3	CLUB DEPORTIVO PATAGUILA 2024	1.384.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PAGAR ARRIENDO DE E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y BANDERAS PARA DISTINGUIR AL CLUB.
4	GRUPO DE AMIGOS SAN LUIS	2.700.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ENCUENTRO CHILENO ARGENTINA EN LA COMUNA DE CURACAVÍ. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
5	JUNTA DE VECINOS MAX FLEISCHER N°2 2024	500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN CELEBRAR LA FUNDACIÓN DE DICHA POBLACIÓN, JUNTO A LOS FUNDADORES DE LA TERCERA EDAD.
6	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN EXPEDITO 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA TALLERES DE MANUALIDADES Y PARA COMPRA DE MATERIALES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTALES SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

7	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE EDUCACIÓN CURACAVÍ	8.300.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE CADA UNO DE LOS SOCIOS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
8	STORM VOLEIBOL CURACAVÍ 2024	500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.
9	CLUB DE ADULTO MAYOR EL LUCERO DE PATAGUILA	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR TALLER DE COSTURAS. DE ESTE VALORE DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
10	FUNDACIÓN SANTUARIO POR AMOR A LOS ANIMALES	1.400.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA COMPRA DE SACOS DE ALIMENTO PARA GATOS Y PEROS RESCATADOS EN LA COMUNA. SEGÚN DECRETO EXENTO N° 440/2024
11	ORG. CUASIMODISTA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA AYUDAR A REPARAR EL COCHE PARROQUIAL Y ADQUIRIR BEBESTIBLES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
12	CURACAVÍ TRAIL RUNNING	640.650	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA SOLVENTAR UNA PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIAL DEPORTIVO DE ACTIVIDADES Y TICKET DE COMPETENCIA PARA EL CLUB, SEGÚN DECRETO EXENTO N° 601 DE FECHA DEL 10/04/2024.-
13	CLUB CICLISTA CURACAVÍ SOMOS TODOS	1.100.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA SOLVENTAR UNA PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIAL DEPORTIVO, SEGÚN DECRETO EXENTO N° 602 DE FECHA DEL 10/04/2024.-
14	CRIADORES DEL VALLE	547.400	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PREMIOS PARA ENTREGAR A QUIENES PARTICIPEN DE LAS COMPETENCIAS, MUESTRAS Y CHARLAS QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA EXPOSICIÓN DE AVES. SEGÚN DECRETO EXENTO N° 603 DE FECHA DEL 10/04/2024.-
15	GRUPO FOLCLÓRICO SENTIMIENTO HUASO 2024	1.300.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA HONORARIOS DE PROFESOR PARA REALIZAR TALLERES DE DANZA DE ARGENTINA Y PARA OBTENCIÓN DE VESTUARIOS, SEGÚN DECRETO EXENTO N° 622 DE FECHA DEL 13/04/2024.- DE ESTE VALOR SE DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
16	CLUB DE RODEO ESTERO PUANGUE	2.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR DOS RODEOS EN EL AÑO 2024, EL PRIMERO EN EL MES DE ABRIL Y EL SEGUNDO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024, SEGÚN DECRETO EXENTO N° 681 DE FECHA DEL 17/04/2024.- DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
17	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUDAX ITALIANO DE CURACAVÍ	500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUIRIR EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
18	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUIRIR UN SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
19	CLUB DEPORTIVO LA VIÑA	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA SOLVENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

20	JUNTA DE VECINOS ALHUÉ 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA ADQUIRIR FOCOS SOLARES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
21	CLUB DEPORTIVO LICEO DE CURACAVÍ	800.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA SOLVENTAR EL PAGO A LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE SANTIAGO. DE ESTE VALOR DEBARA RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
22	CLUB DEP. CULTURAL FILIAL CAMAZUNKI CVI	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS A RÍO JANEIRO, BRASIL. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
23	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE POLERONES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R
24	CLUB DEPORTIVO MANOLO GONZÁLEZ	1.495.550	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA TERMINACIÓN DEL PISO DEL CASINO, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
25	CLUB DEPORTIVO LEONES DEL PUANGUE 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA APORTAR CON ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
26	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CALISTENIA CURACAVÍ	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA SOLVENTAR GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
27	Club de Adulto Mayor Andrés Aguirre N	508.920	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE MESAS PLEGABLES Y SU TRASLADO DE VENTA STOCK. DE ESTA VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
28	CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL SOL	550.020	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL TALLER DE MANUALIDADES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
29	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS ALEGRES	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA SOLVENTAR LA DIFERENCIA PARA UN PASEO. DE ESTE VOLAR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
30	JUNTA DE VECINOS PATAGUILA CENTRO 2024	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUIRIR UN KIT FULL HD, 4 CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIÓN. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
31	CLUB DE ADULTO MAYOR 11 DE SEPTIEMBRE	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA EJECUTAR UN VIAJE POR EL DIA HACIA LA SEXTA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O HIGGINS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
32	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHILENA	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA SOLVENTAR LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
33	CORPORACIÓN ACTIVISTA DE PROTECCIÓN ANIMAL	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024 COMPRA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R. (RESOLUCIÓN 30)

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

34	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD O HIGGINS	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024 PARA REMODELACIÓN DE CAMARINES Y 3 BAÑOS EN ESTADIO JULIO RIESCO DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R. (RESOLUCIÓN 30)
35	AGRUPACIÓN DE VOLEIBOL DE CURACAVÍ 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024 PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE VOLEIBOL EN LA COMUNA, DE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R. EN RESOLUCIÓN 30
36	AGRUPACIÓN FERICAVI	455.620	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024 PARA LA COMPRA DE CAPAS Y LATERALES PARA TOLOS DE 3X3, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESOLUCIÓN 30)
37	JUNTA DE VECINOS AIRES DE CURACAVÍ 2024	1.000.000	AJUSTE POR RENDICIÓN DE CUENTAS OTORGADA SEGÚN DECRETO DE PAGO N° 6264 (17/12/2013), EGRESO TESMU N° 5274 (31/12/2013), APROBADA EN MEMORÁNDUM CONTROL N° 340/2024
38	Club Social Deportivo y Cultural Mirlo 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024 PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL CLUB DE ESTE VALOR SE DEBERÁ RENDIR CUENTA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 30 DE CGR.
39	COLECTIVO CULTURAL COMUNITARIO COCULCOM 2024	379.140	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA ADQUIRIR MOBILIARIO MESONES Y SILLAS. DE ESTE VALOR DEBERÁN RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
40	CLUB ADULTO MAYOR FUTURO DIVINO 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA UNA JORNADA QUE INCLUYE VISITA, ALIMENTACIÓN Y EL RECORRIDO POR OTRA COMUNA. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
41	JUNTA DE VECINOS ALHUÉ 2024	512.393	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PODER REPARA EL QUINCHO DE LA JUNTA DE VECINOS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
42	JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE 2024	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN AÑO 2024 PARA ADQUIRIR CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON APROBACIÓN EN CERTIFICADO N° 178 DE FECHA 06/08/2024.
43	ORGANIZACIÓN SOCIAL FERIANTES DE CURACAVÍ 2024	440.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN AÑO 2024 PARA COMPRA DE CARPAS Y LATERALES PARA TOLDOS DE 3X3, APROBADO POR CONCEJO EN CERTIFICADO N° 176 DE FECHA 06/08/2024.
44	Club Adulto Mayor Ilusiones de Alicia 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN AÑO 2024, PARA UN PASEO CULTURAL (ALIMENTACIÓN, PASAJES DE TRASLADO, GUÍA Y ENTRADAS). DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA CGR.
45	CLUB ADULTO MAYOR DAVI-LUZ 2024	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS PARA LA CENA DE ANIVERSARIO. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
46	COMUNIDAD ALTOS DE LO ÁGUILA SUR 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA SOLVENTAR LA COMPRA DE FOCOS SOLARES Y CÁMARAS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA CGR.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

47	AMIGOS DE LA ORQUESTA DE CÁMARA INFANTIL CURACAVÍ 2024	700.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA COMPLEMENTAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA CGR.
48	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA AURORA DE CURACAVÍ 2024	494.670	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE TATAMIS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R
49	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE COLOMBA 2024	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA UN VIAJE CULTURAL Y RECREACIONAL PARA LOS MIEMBROS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
50	JUNTA DE VECINOS LO PRADO 2024	500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA MEJORAR PISO, ADQUIRIR CERÁMICA, PEGAMENTO Y FRAGÜE. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
51	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VALLE DE PUANGUE 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS POR NUESTROS ALUMNOS EN EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ESCOLARES. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUANTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
52	JUNTA DE VECINOS MAX FLEISCHER 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA ADQUIRIR ALARMAS COMUNITARIAS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUANTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
53	LIGA DEPORTIVA SENIOR 45 DE CURACAVÍ 2024	2.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA COMPRA DE COPAS, MEDALLAS, PLACA RECORDATORIA, SHORT, MEDIAS, BALONES DE FUTBOL, MALLA DE FUTBOL E IMPRESORA. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUANTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R
54	JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD DE LOS NIÑOS DEL SECTOR. DE ESTA VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
55	FUNDACIÓN ROSHAN BARÚ TERAPIAS ALTERNATIVAS 2024	800.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA ADQUISICIÓN PARA UN COFFE BREAK, CERTIFICACIÓN ANUAL SOCIEDAD CHILENA DE REIKI, CURSO TALLER FITOTERAPIA, KIT TOMA PRESIÓN, SATURÓMETRO Y TERMÓMETRO, KIT VIVA CHEK + 110 CINTAS + 110 LANCETAS, TIRAS GLICEMIAS Y LANCETAS UNIVERSALES, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
56	BORDADORAS DEL PUANGUE 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA LA COMPRA DE UN PROYECTOR DATA Y UN AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
57	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL Y LUNA CHALLACO 2024	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS PARA PASEO, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
58	Fundación CANIQUÍN 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS CLÍNICOS Y/O MEDICAMENTAS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
59	CLUB ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA UN VIAJE RECREACIONAL PARA LOS MIEMBROS. DE ESTE VALOR DEBERÁN RENDIR CUANTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

60	CLUB ADULTO MAYOR MARGOT LOYOLA DE CURACAVÍ 2024	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA UN VIAJE CULTURAL Y RECREACIONAL PARA LOS MIEMBROS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
61	JUNTA DE VECINOS VILLA PUANGUE 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA COMPRAR E INSTALAR ALARMAS COMUNITARIAS, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
62	FUNDACIÓN HOMELESS PETS CHILE 2024	1.500.000	
63	JUNTA DE VECINOS SAN JOAQUÍN	750.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, SERÁN DESTINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 200.000.- PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN PARA LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA, ADEMÁS DE LA COMPRA DE TELAS Y 550.000.- PARA LA CONSTRUCCIONES DE UNA BODEGA. DE ESTA VALOR DEBERÁN RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
64	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALBERTO 2024	397.150	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO MEDIANTE CARROS ALEGÓRICOS. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
65	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024, PARA LA ORNAMENTACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
66	JUNTA DE VECINOS LOS RACIMOS 2024	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
67	FUNDACIÓN ELISABETH KÜBLER-ROSS CHILE 2024	710.243	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TELAR RANURADO REGULABLE CON SOPORTE, MEGA OVILLOS, LANA, ALGODÓN PREMIUM, ALGODÓN, CONOS PITILLA ALGODÓN CRUDO (700GRS), PAQUETES DE 2 AGUJAS DE LANA 70 MM, CUADERNOS MATEMÁTICOS, REGLAS PLÁSTICAS, BOLSAS DE GÉNERO
68	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO WILLIAMS REBOLLEDO 2024	400.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN 2024 PARA 2 ACTIVIDADES: UNA PARA LA CELEBRACIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y LA OTRA PARA LA ENTREGA DE JUGUETES EN NAVIDAD. DE ESTE VALOR DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADO SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE LA C.G.R.
69	CLUB DE ADULTO MAYOR PRESIDENTE BALMACEDA 2024	508.720	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR INSUMOS PARA DIFERENTES TALLERES.
70	CAM. DE COM. TURISMO Y PRODUCCIÓN DE CURACAVÍ 2024	3.250.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.
71	CLUB ADULTO MAYOR ARCOÍRIS 2024	600.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZAR UN VIAJE CULTURAL Y RECREACIONAL CON ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

72	AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LA CAPILLA SANTA TERESITA DE LOS ANDES DE CHALLACO 2024	402.254	ENTREGA DE SUBVENCIÓN COMPRA DE LAVAPLATOS CON MUEBLE, COCINA Y JARROS PLÁSTICO.
73	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MAXI BASQUETBOL CURACAVÍ 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.
74	JUNTA VECINOS WILLIAMS REBOLLEDO 2024	184.450	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO NAVIDEÑO, JUEGOS INEFABLES, CAMA ELÁSTICA, MESAS AIR HOCKEY
75	JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD
76	JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME 2024	1.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.
77	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CURACAVÍ RUNNERS 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE POLERAS, VÍSCERA Y/O GORRO, SUPLEMENTOS (GELES, SALES, MAGNESIO, HIDRATANTES), RELOJES PARA MEDIR TIEMPO, BANDA CARDIACA, LENTES, GUANTES, ETC.
78	JUNTA DE VECINOS MIRAFLORES 2024	999.999	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA COSTEAR LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
79	ASOC. DEPORTIVA DE FUTBOL LOCAL RURAL DE CURACAVÍ 2024	20.000.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ADULTOS E INFANTIL Y MIXTOS, COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEDE SOCIAL.
80	CLUB ADULTO MAYOR MANOS MÁGICAS 2024	543.460	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA CLASES DE TALLER DE TELAR, METODOLOGÍA, SELECCIÓN DE INSUMOS Y COMPRAS DE ELEMENTOS PARA SU REALIZACIÓN
81	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS HUASOS DE CURACAVÍ	865.371	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS
82	JUNTA DE VECINOS AIRES DE CURACAVÍ 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA FIESTA DE NAVIDAD
83	JUNTA DE VECINOS LOLENCO 2024	519.040	ENTREGA DE SUBVENCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL Y REALIZAR ACTIVIDAD NAVIDEÑA.
84	CLUB DE HUASO Y RODEO SAN LUIS DE CURACAVÍ 2024	1.500.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN DE UNA PARTE DE GASTOS DE FARDOS, MÁS GASTOS DE PREMIOS PARA EL RODEO, COPAS DE TROFEOS, MICROONDAS, HORNO ELÉCTRICO Y HERVIDOR.

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

85	JUNTA DE VECINOS LA VIÑA 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD, COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAR ARREGLOS DE LAS SEDE.
86	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL PÁDEL CURACAVÍ 2024	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN SOLVENTAR UNA PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIAL DEPORTIVO PARA NUESTRO CLUB
87	CLUB DEPORTIVO LOLENCO	1.186.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA COMPRA MALLAS CONTENCIÓN, CABLE ACERO, TENSORES, ABRAZADERAS, BALONES DE FUTBOL Y CONTAINER OFICINA (COCINA)
88	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CURACAVÍ SKATING	542.042	ENTREGA DE SUBVENCIÓN PARA SOLVENTAR UNA PARTE DE LOS GASTOS DE TORNEO NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO FEDERADO.
89	JUNTA DE VECINOS FUNDO MONTERREY 2024	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN INSTALAR CÁMARAS Y LUMINARIAS DE SEGURIDAD
90	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLAS DE COLOMBIA 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD
91	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO 2024	1.200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD Y SEGURIDAD
92	JUNTA DE VECINOS CHALLACO 2024	999.600	ENTREGA DE SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD
93	JUNTA DE VECINOS CHALLACO	366.800	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD
94	JUNTA DE VECINOS LOS ÁLAMOS 2024	1.123.460	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD Y SEGURIDAD
95	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL SOMO LA ROJA CURACAVÍ FC	7.000.000	
96	CONSEJO DE SALUD RURAL DE CURACAVÍ 2024	393.880	ENTREGA DE SUBVENCIÓN ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA MEJOR ESTADÍA Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
97	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA VIÑA DORADOS	550.000	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN SOLVENTAR UNA PARTE DE LOS GASTOS DE COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN deportiva

CUENTA PÚBLICA / ABRIL 2024

98	JUNTA DE VECINOS LOS RACIMOS 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD
99	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALMENDROS	404.590	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
100	FUNDACIÓN DON OSCAR	550.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS, TALES COMO PROTEÍNAS, CARBOHIDRATOS, VERDURAS Y FRUTAS, SABANILLAS, PRODUCTOS LÁCTEOS
101	JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA 2024	200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD
102	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE VERDE	199.050	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD
103	JUNTA DE VECINOS JORGE MONTT	1.200.000	ENTREGA DE SUBVENCIÓN FIESTA DE NAVIDAD Y SEGURIDAD
TOTAL		\$ 117.402.472	

j) Oficina de Deportes

Se entiende por actividad física y deporte toda expresión que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva o individual, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

Se comprende que el deporte recreativo como el conjunto de actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social. Asimismo, se entiende por deporte de competición las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos.

BENEFICIARIOS

- Niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos que participan de las Escuelas Deportivas Municipales, talleres deportivos municipales, actividades deportivas, recreativas y culturales que organice, planifique y ejecute la Municipalidad.
- Deportistas destacados de la comuna de Curacaví, que tengan una participación destacada a nivel nacional o integren alguna disciplina o institución deportiva federada. Traducido en apoyo logístico en traslados y pasajes, pagos de inscripción en torneos y competencias, compra de implementación deportiva, materiales y otros.
- Organizaciones deportivas u otras, que por su naturaleza contribuyan al desarrollo del deporte y actividades recreativas en la Comuna. Traducido en compra de premios, medallas u otros, facilitación de espacios y organización de actividades.

TALLERES MUNICIPALES

Planificar, organizar y ejecutar Escuelas Deportivas que permitan a los vecinos de la comuna vivenciar y practicar deporte de manera metódica y permanente. Para esto, se desarrollan las siguientes disciplinas deportivas:

- ESCUELA MUNICIPAL KARATE
- TALLER MUNICIPAL DE BASQUETBOL
- ESCUELA MUNICIPAL DE TAEKWONDO
- ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL RURAL
- TALLER MUNICIPAL FUNCIONAL
- ESCUELA MUNICIPAL DE AJEDREZ
- ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL URBANO

- ESCUELA MUNICIPAL DE RUGBY
- TALLER MUNICIPAL DE BAILE ENTRETENIDO



k) Programa “Quiero mi Barrio Williams Rebolledo”

Desde noviembre de 2020 el barrio Williams Rebolledo de la comuna de Curacaví forma parte del Programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de vecindades que presentan problemas de deterioro urbano, habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento social de su comunidad.

La Fase III del Programa establece como objetivo evaluar, sistematizar y proyectar los logros obtenidos durante la implementación de este programa en el Barrio Williams Rebolledo. Por tanto, las actividades realizadas se enfocaron a que organizaciones fueran demostrando autonomía en la creación de actividades en el Barrio.

- Plan de Gestión Social: Esta línea tiene por objetivo mejorar los niveles de integración social, promoviendo la participación de los vecinos en el proceso de recuperación de los espacios públicos y mejoramiento de las condiciones de su entorno, así como el fortalecimiento de sus redes sociales y vecinales. Este componente se materializa a través de iniciativas sociales vinculadas al Plan de Gestión de Obras, las que deben responder al diagnóstico integral y al plan maestro definidos en conjunto entre el equipo técnico del barrio y las organizaciones de la comunidad.
- Plan de Gestión de Obras: El Plan de Gestión de Obras está constituido por las obras que se construirán a través de los circuitos o vías relevantes, vinculando proyectos clave en lugares estratégicos y tiene por objetivo definir, planificar e implementar todas las acciones necesarias para la recuperación físico-urbana del barrio, a través del mejoramiento o dotación sustentable de equipamientos y espacios públicos que contribuyan a fortalecer los vínculos comunitarios y que faciliten la integración urbana.

Actividades Realizadas del Plan de Gestión Social:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO UTILIZADO
Mujer Digital	15	\$4.810.000
Educación Ecológica	10	\$4.399.999
Actividad 18 de septiembre	200	300.000
Actividad Navideña	150	250.000
Aplicación Grupos Focales	20	1.000.001

Recursos Utilizados

Recursos Humanos	28.740.000
Recurso Operacional	12.741.999
Total	41.481.999

l) Programa “Quiero mi Barrio Cacique Cololanque”

El programa “Quiero mi Barrio” es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que trabaja la recuperación de barrios a través una línea urbana, Plan de Gestión de

Obras (PGO), y una línea social llamada Plan de Gestión Social (PGS), como vimos anteriormente. El programa llega al Barrio Cacique Calolanque para trabajar junto a los y las vecinas y las diferentes organizaciones funcionales y territoriales existentes en el polígono de intervención. Las direcciones municipales y Seremi de Vivienda y Urbanismo son parte de la ejecución estratégica que se lleva a cabo a partir del mes de septiembre del 2019.

El Programa tiene fundamento en la participación vecinal, se destaca por la participación de los vecinos quienes tienen injerencia directa en las decisiones sobre las intervenciones que se realizarán en el territorio, siendo de este modo actores fundamentales del proceso de recuperación barrial.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La Fase III del Programa establece la formulación de proyectos de obras que responden a las necesidades del territorio, considerando además una estrategia multisectorial que permita complementar la inversión en el polígono. En el presente año se realizaron las obras de PGO solamente debido a que las actividades PGS se completaron durante el año 2022.

➤ Plan de Gestión de Obras: propuesta de intervención de obras físicas priorizadas por los vecinos en el Contrato de Barrio y diseñadas en talleres de participación comunitaria, que apuntan a la integración vecinal y al mejoramiento urbano del barrio, reconociendo tanto la diversidad de usos y usuarios como la articulación, cercanía y conexión espacial entre estos espacios y lo residencial. Para ello el PGO debe contemplar de manera coherente y equilibrada cuatro tipos de inversión: Área Verde, Equipamiento, Circulación y Obras Complementarias (como mobiliario urbano, obras previas para habilitación de terreno, obras especiales de red de suministro de servicios básicos o adquisición de inmuebles). El PGO tenderá a la inclusión de todos los tipos de inversión indicados, evitando que la inversión se concentre en una sola área.

Planificación PGO 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	HORAS EJECUTADAS	MONTO UTILIZADO
Hito Inauguración de Obras e Hito de Cierre	50	6	5.100.000

m) Programa Senda Previene

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también “SENDA”, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicológicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

Senda y la Municipalidad acuerdan desarrollar e implementar la oferta programática SENDA de manera los programas que se enuncian en el convenio, cuyo propósito consiste en promover un uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos, materiales y programáticos disponibles, a través de la gestión, coordinación y organización de estos en torno al fortalecimiento de los factores protectores y disminución de factores de riesgo para la prevención, del consumo de riesgo de alcohol y consumo de otras drogas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, creando entornos adecuados para su desarrollo, en ámbitos clave de la comunidad, lo educativo, lo familiar y lo laboral.

GESTIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE 2024

Prevención como Continuo de Atención: proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales y que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. El abordaje integral se orienta a la promoción de culturas preventivas en estos contextos y a la conformación de comunidades y actores preventivos capaces de atender situaciones de riesgo, movilizar recursos locales en complemento a los aportes del Estado y proponer instancias para aumentar los factores protectores.

De este modo, SENDA entiende la prevención como un conjunto de procesos que buscan promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose

al problema o trabajando con y desde este, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones y comunidades).

Espacio Educativo

Considera la gestión preventiva al interior de establecimientos educacionales, preferentemente, aunque no exclusivamente, en establecimientos educacionales públicos de enseñanza parvulario, básica y media que cumplan con los criterios de focalización establecidos.

n) Programa PrePARA2

Propósito: Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

El programa tiene 4 componentes que se aplican de manera organizada en establecimientos educacionales como unidad de intervención:

Desarrollo universal de competencias sociales preventivas: mediante una estrategia on y offline, aplicable a todos los niveles de los establecimientos educacionales del país. Esta modalidad representa un cambio cultural para los establecimientos educacionales que se hace necesario atender durante el año 2023 para resguardar el efectivo desarrollo de competencias sociales preventivas con estudiantes de todo el país

Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias: mediante el desarrollo de levantamientos diagnósticos, talleres y actividades el fortalecimiento de reglas explícitas y normativas implícitas para el logro de culturas preventivas en los establecimientos educación. Con intereses,

historias y recursos comunes en situación de vulneración para el desarrollo de factores protectores.

Desarrollo de competencias sociales y emocionales en NNAJ (ex elige vivir sin drogas)

Propósito: Con respecto a los talleres a realizarse indistintamente en cualquier establecimiento educacional en que los equipos comunales estimen pertinente aumentar o fortalecer sus competencias sociales y emocionales en NNAJ, es posible tener presente lo siguiente:

Sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas: Este componente se dedica a convocar a la comunidad para que participen de instancias de sensibilización, con el fin de compartir información sobre consumo y abuso de alcohol y otras drogas con la entrega y socialización del reporte de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar.

Intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar: Este componente busca desarrollar competencias sociales y emocionales en niños, niñas y adolescentes, para la prevención del consumo de sustancias, mediante talleres que fortalezcan los factores protectores presentes en el medio ambiente.

Espacio laboral

Considera la gestión preventiva al interior de organizaciones laborales. Esta gestión se realiza mediante la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV). intervención en Micro y Pequeñas Empresas (MIPE).

- Sensibilización y convocatoria de organizaciones laborales para postulación al programa
- Capacitación de organizaciones y elaboración de estrategia preventiva.,
- Implementación de estrategias preventivas en organizaciones.

Iniciativa de movilización comunitaria

Propósito: Comunidades fortalecidas en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.

Identificación y focalización de barrios.

- Sensibilización de actores locales y vinculación con la comunidad.
- Conformación de Grupo Barrial Preventivo.
- Aplicación de instrumento para levantamiento índice de movilización comunitaria
- Barrios nuevos y de continuidad que corresponda.
- Elaboración/Actualización de Plan de Acción con la Comunidad.
- Implementación de plan de Acción con la Comunidad en barrios de continuidad.
- Implementación de estrategias comunitarias y familiares.

Espacio Barrial

Para efectos de la gestión preventiva se entenderá como un barrio, un sistema o grupo social de raíz local, diferenciable en base a características e intereses compartidos por sus miembros, y que responde a subsistemas que incluyen: localidad geográfica (vecindad), interdependencia e interacción psicosocial estable y sentido de pertenencia e identificación con sus símbolos e instituciones

Acción N°1		
Desarrollo de competencias sociales. Programa Preparado2	Nº 10 talleres de los establecimientos educacionales con enseñanza media que participaron	350 alumnos.
	Nº 10 talleres de los establecimientos educacionales con enseñanza media que participaron	350 alumnos.
Trabajo con calidad de vida (MYPE)	Nº de personas que se trabajó con dos Mype de la comuna.	06 personas.
Iniciativas comunitarias	Nº personas que se trabajó a nivel comunitario agrupación de barrio Williams rebolledo.	100 personas
Sensibilización a nivel comunal	Nº de personas sensibilizaciones a nivel comunal. -Fiesta de la chicha. -Tolerancia cero. -Feria educacional. -Mes de la prevención. -Cierre de año senda. - Taller adulto mayor. -participación en corriá por el buen trato. -participación en feria de los derechos de los niños. -sensibilización sobre fortalecimiento de factores protectores en el jardín remolino verde. - sensibilización sobre fortalecimiento de factores protectores en el jardín polilita. -Recreos preventivos sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol en NNA.	1.700 personas
Sensibilización a docentes de la educación	Nº de personas sensibilizaciones a nivel educacional.	40 personas

Se propone que la prevención en este espacio se desarrolle a través de la estrategia de movilización comunitaria que integra todas las acciones desarrolladas por el equipo SENDA Previene en cada barrio focalizado.

Principales acciones SENDA Previene

Acción N°2	Descripción	
Consejo de seguridad	Se realiza mensualmente con la participación de representantes de distintas instituciones donde se entregan los cumplimientos de metas del Programa senda previene con seguridad pública.	
	Nº de sesiones de consejo 2023	12
	Nº de consejos en que participé año 2023	11

Acción N°3	Descripción	
Coordinación con SENDA para correcta ejecución del programa en la comuna.	Trabajo coordinado con SENDA para implementación del programa senda previene en la comuna.	
	Nº de sesiones de coordinación	10
	Porcentaje de participación	80%

Acción N°4	Descripción
Alianzas estratégicas.	Se destaca el trabajo coordinado con la Dirección de desarrollo comunitario y su oferta programática desde la Ilustre municipalidad de Curacaví. Quiero Mi Barrio Deporte Oficina de educación. Oficina de seguridad vial. Oficina de la 63 comisaría MIC. Oficina de la juventud. OPD. Cecof valmi Aguirre. Hospital de Curacaví. Programa aiwi. Programa atención de víctimas.
	Nº de sesiones de coordinación
	10
	Porcentaje de participación
	100%

Acción N°5	Descripción
Atención y derivación de usuarios a tratamiento	Se realiza atención de usuario por uso problemático de drogas u alcohol realización de primera atención y posterior derivación
	Nº de atenciones 2024
	12





Sensibilización y fortalecimiento de los factores protectores de los niños del establecimiento el carmelo



Sensibilización del consumo de drogas y alcohol y el buen uso del tiempo libre

o) Convenio de colaboración “Plataforma SERNAC”

Es un convenio suscrito entre Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, cuyo principal objetivo es proteger y promover los derechos de los consumidores de la comuna.

PERSONAS QUE SE ATENDIERON POR SERNAC 2024

Dentro del año 2024 se realizaron un total de 36 atenciones, en las cuales se dividen en 32 reclamos recibidos y subidos a la plataforma Sernac y 4 consultas de los casos ingresados.

Reclamos	32 atenciones
Consultas	4 atenciones
Total	36 atenciones

Se realiza charla Sernac, para personas en situación de discapacidad del Centro de Rehabilitación Municipal, con la finalidad de enseñarles que ellos también pueden realizar reclamos, también que conocieran que hay una plataforma Sernac en la municipalidad. Esta charla la realizaron las personas de Sernac.

p) Convenio de colaboración “Curacaví Sonríe”

Es un convenio de Colaboración Suscrito entre la ONG Odontología Solidaria y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, la municipalidad entrega una subvención Mensual de \$2.708.554 pesos.

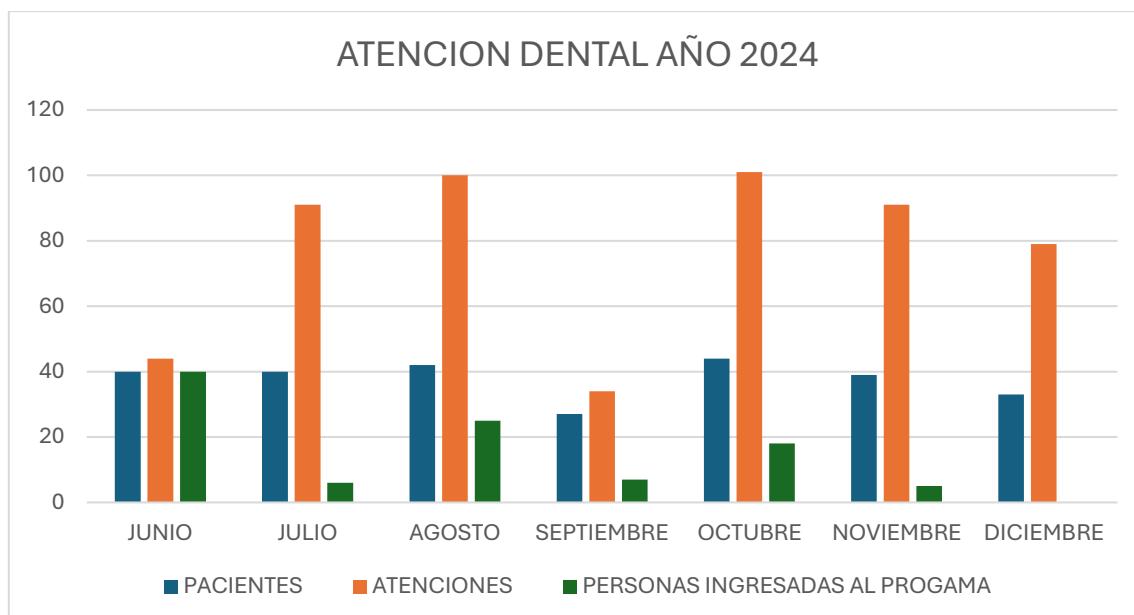
El programa cuenta con las siguientes atenciones incluidas en convenio Operatoria (restauración de dientes amalgamas y resina compuestas). Exodoncias simples, Periodoncia (destartraje y tratamiento de enfermedad periodontal). Además, prótesis removibles, fijas unitarias y múltiples a un costo rebajado por el Laboratorio.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Realizar atenciones Dentales a pacientes que lo soliciten.
- Realizar atenciones de Urgencia a pacientes que lo soliciten.

ATENCIONES AÑO 2024: 265

MES	PACIENTES	ATENCIONES	PERSONAS INGRESADAS AL PROGRAMA
JUNIO	40	44	40
JULIO	40	91	6
AGOSTO	42	100	25
SEPTIEMBRE	27	34	7
OCTUBRE	44	101	18
NOVIEMBRE	39	91	5
DICIEMBRE	33	79	0



K.1.4) Departamento de la Familia

a) Programa Niños

El Programa, es una herramienta de apoyo, gestión y coordinación de las acciones y resolución de problemáticas vinculadas a todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna que necesiten de un acompañamiento para su desarrollo en el día a día, generando espacios socio recreativos, culturales y educativos, que fomenten el desarrollo integral de estos, con especial atención en aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a fin de transformar los espacios en acciones locales que propendan a una sociedad más equitativa y justa en el proceso evolutivo de la niñez y la adolescencia.

Presupuesto: \$48.000.000.-

El objetivo general del programa es fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Curacaví, mediante la realización de actividades socio recreativas.

29 de junio Plaza de Armas vacaciones de invierno



06 de julio Sector Pataguilla





Encuentro comunal de niños y niñas en el marco del Día del Niño (Circo - 4 funciones para 1000 personas cada una)





Tren de Navidad durante 11 días recorriendo la comuna





b) Programa Mujer

El Programa, es una herramienta social que contribuye al bienestar de las mujeres curacavinas y a la equidad de género en todos los contextos de la comuna de Curacaví. Se desarrolla a través de instancias de autocuidado, actividades socio participativas y talleres preventivos en diversas temáticas relacionadas al buen trato y cuidado de las mujeres como pilares fundamentales de las familias de nuestra comuna, todas acciones que apunten a visibilizar su lugar en la sociedad y al trabajo conjunto por la consecución de sus derechos.

Presupuesto: \$19.752.000

EL objetivo general de este programa fue la erealización de actividades de autocuidado y talleres preventivos con la finalidad de informar y empoderar a las mujeres de nuestra comuna, así como también entregar un espacio de esparcimiento y participación social

En la ejecución año 2024, se realizaron las siguientes actividades.

Encuentro Comunal de Mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer (600 mujeres participes)

Encuentro Comunal de Madres en el marco del Día de la Madre (600 madres participes)

Desarrollo de un mural en el marco del Mes de la Prevención del Cáncer de Mamas





Zumba Pink en Prevención del Cáncer de Mamas



Corrida Familiar y de Mascotas en el marco del Mes de la Prevención del Cáncer de Mamas



Taller Primeros Auxilios Psicológicos para profesionales





c) Programa de atención inicial en violencia de género – Centro de la mujer.

El Programa, se encuentra inserto en el Centro de las Mujeres, dispositivo Sernameg de atención inicial a mujeres víctimas de violencias de género, en donde se entrega un primer apoyo a las víctimas y/o sobrevivientes de la violencia a partir de los 18 años, efectuándose un acompañamiento social, legal y/o psicológico, o su respectiva derivación a los dispositivos de mayor complejidad, según sea el caso.

En sí el Programa, se constituye como una herramienta de refuerzo a esta acción descrita, en tanto se entiende que la ruralidad de nuestra comuna genera en algunos sectores una arraigada y naturalizada cultura patriarcal, lo que ha cristalizado en el tiempo algunos estereotipos de género que conllevan a que la violencia contra la mujer sea un fenómeno que no se cuestiona y se perpetua. Para este municipio, ha sido de suma importancia el poder relevar el papel de las mujeres en la sociedad, entregándole oportunidades de crecimiento personal y colectivo a través de diversas

acciones, siendo un compromiso asumido por el Municipio, el poder contribuir a erradicar, sancionar y reparar el daño producido por este fenómeno en la vida de las mujeres en todas sus expresiones, manifestaciones y contextos, aportando con un enfoque centrado en los derechos, logrando que las mujeres desnaturalicen las situaciones de violencia de las que son víctimas y se atrevan a denunciarlas y a vivir una vida libre de violencia para ellas y su entorno familiar inmediato.

Presupuesto: \$64.263.836

ACTIVIDADES REALIZADAS

197 usuarias activas con atenciones psicosociojurídicas a las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencias de género

- Talleres Socioeducativos a la comunidad en temas de violencias de género.
- Campeonato de Baby Futbol en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia a las mujeres



d) Programa Oficina Local de la Niñez

El Programa es una herramienta social que busca fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, protegiendo de manera integral sus derechos, a través de la promoción, prevención y articulación coordinada de los organismos públicos y privados, llamados a implementar las políticas, planes y programas de acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando con ello el rol de la familia en su resguardo y cuidado integral.

La implementación de la Oficina Local de la Niñez se basa en el problema principal identificado que afecta a la población de 0 a 17 años, 11 meses 29 días de edad en la comuna que es la vulneración de derechos, visibilizado en situaciones tales como

violencia, pobreza, problemas de salud y de educación, participación e inclusión, protección, explotación y discriminación sexual, entre otros.

Del mismo modo, el programa releva la importancia de las figuras parentales, generando espacios de trabajo que logren un cambio al interior del núcleo familiar, a fin de transformar a la familia en un verdadero espacio protector de los hijos y formador en la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres.

Presupuesto: \$63.581.077.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividades de Difusión y Sensibilización de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Taller de Prevención del Abuso Sexual Infantil para profesionales



Presentación oficial de la Oficina Local de la Niñez



Mesa de Articulación Interinstitucional de la Niñez y la Adolescencia



Jornada de Trabajo con estudiantes de la comuna





Conmemoración Día Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes







e) Programa 4 a 7

El Programa Municipal se encuentra sustentado en el Convenio entre este Municipio y Sernameg para el desarrollo del Programa 4 a 7 “Mujer para que Trabajes Tranquila”, el cual busca contribuir a que niños y niñas entre 6 a 13 años permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado.

Este programa busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres participantes, generando este espacio de protección integral de las niñeces y adolescencias bajo su cuidado, lo que permite disminuir una de las principales barreras de acceso y permanencia en el trabajo remunerado de mujeres.

Presupuesto: \$ 17.019.075

ACTIVIDADES REALIZADAS





k.2) Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito tiene por objeto otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, tales como permisos de circulación y licencias de conducir, señalización vial, semaforización, entre otros; de la forma más eficiente y oportuna posible, velando por el cumplimiento de las normas legales que regulen el tránsito y transporte público. Asimismo, esta Dirección debe contribuir al mejoramiento de la movilidad urbana, a través de una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con las entidades competentes del Estado, tales como el Ministerio de Transportes, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Dirección de Vialidad, CONASET, SECTRA y otros que corresponda, así como también con otros municipios.

Dentro de los indicadores que reflejan la prestación de servicios durante el año 2024, pasamos a revisar, las siguientes tablas:

Licencias de conducir

Ítem	Cantidad	Monto
Control de Licencias de Conducir	2736	\$ 88.127.414.-
Extensiones de Licencias de Conducir	140	\$ 3.475.632.-
Cambio de Domicilio	734	\$ 7.222.044.-
Duplicado de Licencias de Conducir	253	\$ 4.155.555.-
Primera Licencia de Conducir	540	\$ 23.712.515.-
Facsímiles	3115	\$ 8.189.131.-
Total de documentos referidos a licencias de conducir	3726	\$ 134.882.291.-

Permisos de circulación

Ítem	Cantidad	Monto
Permisos de circulación otorgados	17.560	\$1.812.470.736.-

Otros servicios

Ítem	Cantidad	Monto
Autorización de Traslado Vehículos	180	\$ 1.191.320.-
Certificados varios	108	\$ 775.132.-
Empadronamientos	71	\$ 1.815.991.-
Sellos Verdes	322	\$ 3.152.520.-
TOTAL ITEM VARIOS AÑO 2024	501	\$ 6.934.963.-

En materia vial, la Dirección de Tránsito gestionó la ejecución de los servicios de demarcación, instalación de señalética vial, resaltos reductores de velocidad, entre

otras acciones que permiten un mejor control del tránsito vehicular. En este contexto, durante el año 2024 se realizaron demarcaciones por un costo total de inversión alrededor de \$ 34.128.587 pesos, que corresponden a atravesos peatonal, recorrido de transporte público, soleras amarillas, resaltos, flechas, simbologías, líneas de detención, estacionamientos, entre otros.



Con relación a señalética vertical, es necesario indicar que se realizó una inversión de \$20.444.516, de acuerdo con el siguiente resumen:

- 95 señales de Tránsito
- 41 metros lineales de vallas peatonales
- 14 espejos convexos
- 3 barreras de contención
- 104 tachas reflectantes



En materia de reductores de velocidad, se ejecutaron 27 obras, con una inversión de \$35.378.700 pesos.

- 11 lomillos reductores de velocidad
- 16 resaltos reductores de velocidad
- 1 demolición de resalto





En la línea de prevención, durante el año 2024 se realizaron diversas actividades cuya finalidad es fortalecer la Seguridad Vial en la comuna.

En el mes de enero se realizaron dos charlas de seguridad vial en Escuela Viva Campanita School Curacaví. El primer bloque fue realizado a niños de la Sala Cuna con medio menor y mayor y el segundo bloque para niños de 5 años a 10 años, la actividad tuvo un enfoque dinámico y participativo, los niños aprendieron las normas fundamentales de tránsito de una manera entretenida y la importancia del autocuidado sobre como cruzar un paso peatonal, semáforos, uso de la silla de retención infantil, cinturón de seguridad, entre otros.



Durante el mes de febrero se buscó concientizar a los peatones (incluyendo niños), conductores y ciclistas sobre la Seguridad Vial. En esta ocasión, se realizó una entrega de elementos reflectantes para ciclistas en el frontis municipal, la cual incluía entrega de folletos e información para estos mismos.



Durante el mes de marzo y aprovechando la gran cantidad de usuarios que vienen a renovar su permiso de circulación, se determinó que, en la Municipalidad, al costado del salón municipal, se instale un stand de seguridad y Senda Previene, cuyo objetivo fue entregar información sobre educación vial, consumo de alcohol y drogas en la conducción.



Durante el mes de abril la Dirección de Tránsito colaboró con la Escuela El Carmelo para la realización de una cicletada familiar por el día del Deporte. En dicha actividad se entregó material para ciclistas, silla de retención infantil, globos con mensaje educativo, chalecos reflectantes, bolsos, entre otros.



En el mes de abril, nuestra institución participó en el Gran Fondo Curacaví una carrera de ciclistas en la cual se entregó información importante a los asistentes.

Durante el mes de mayo se realizaron diversas actividades entregando información y chalecos reflectantes en la Fiesta de la Chicha, se participó en Feria de Gestión de Riesgos y Desastres y en el Día de la Seguridad, se participó en una actividad entretenida con 120 niños de la Escuela Santa María.



Durante el mes de junio y julio, respectivamente, se habilitó un fin de semana para renovación de licencia de conducir, en donde, se buscó la instancia de entregar chalecos reflectantes y entregar información de seguridad vial a los conductores de la comuna.



Durante el mes de agosto, correspondió realizar acciones de prevención a nuestros adultos mayores. Es así, como la Dirección de Tránsito organizó una actividad en el Centro Diurno de Adulto Mayor, con el objeto de educar y sensibilizar sobre esta materia.



En el ámbito de la seguridad vial a menores de edad, participamos en el Jardín Infantil Remolino Verde donde se concientizó y enseño el uso correcto de la silla de retención infantil, como la importancia de cruzar un paso peatonal.





Fueron múltiples las acciones que en materia de prevención de tránsito se ejecutaron, como se pudo evidenciar, siendo nuestro principal objetivo, contribuir a disminuir la tasa de accidentes de tránsito en nuestra comuna.

K3) Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la planificación territorial, urbanización y edificación en la comuna de Curacaví. En este contexto, esta Dirección Municipal realiza diversas tramitaciones que son requeridas por nuestros usuarios el año 2024, las cuales resumimos en el siguiente cuadro.

CARPETAS	Nº
Ingresos de expedientes para la obtención de permisos de construcción, subdivisiones y fusiones	152

CARPETAS	Nº
Permisos de edificación, obra nueva y regularización	40
Obras menores	05
Recepciones finales	22

TIPO DE CERTIFICADOS	Nº
Numero	953

Línea e informe previos	1.079
No expropiación	280

Respecto a los ingresos que se perciben desde esta Dirección Municipal, el año 2024 se determina que alcanzó la cifra de \$48.142.814, según el itemizado que sigue.

ITEM DERECHOS	MONTO \$
Derechos de constr. Regularización y obras menores	\$ 26.639.569.-
Derechos de subdivisión	\$ 738.920.-
Certificados varios	\$20.764.325.-

Dentro de las acciones contenidas durante el año 2024, Dirección de Obras Municipales ha desarrollado el Manual de Procedimientos para Permisos de Edificación y Recepciones Definitivas, con el objetivo de estandarizar y clarificar los procesos vinculados a la tramitación de permisos y recepciones de obras.

Este manual incluye el marco jurídico aplicable, definiciones clave, descripción detallada de solicitudes y expedientes, procedimientos para la emisión de observaciones y sus respectivas respuestas, plazos establecidos, mecanismos de reclamación y los distintos tipos de proyectos a presentar, los cuales se detallan a continuación:

1. Anteproyectos.
2. Modificación de Proyectos.
3. Obras Menores.
4. Obras Preliminares.
5. Demoliciones.
6. Obras Nuevas y ampliaciones.
7. Recepción Definitiva y Parcial de Obras.
8. Copropiedad Inmobiliaria.
9. Alteraciones, Reparaciones y Reconstrucciones.
10. Cambios de destino.
11. Formularios Únicos Nacionales.
12. Contenido de las solicitudes.
13. Resoluciones.
14. Descripción de los Procesos.

La finalidad de este manual es facilitar la comprensión y ejecución de los procedimientos de permisos y recepción de obras. Cabe destacar, que algunos

procesos relacionados con terrenos están en fase de perfeccionamiento y serán completados durante el año 2025.

Por otra parte, la Dirección de Obras elaboró el “Catastro de Número” de la zona urbana de la comuna, con el objetivo de revisar la información existente y optimizar la gestión de los nuevos números asignados a partir de este proceso.

Asimismo, se llevó a cabo la recopilación de planos de divisiones rurales, los cuales, por su naturaleza, no requieren tramitación ante la Dirección de Obras y son aprobados por entidades como el SAG y el MINVU.

Otra gestión realizada en el periodo 2024, es la implementación de la plataforma SmartDom, la cual permite la gestión integral de expedientes, incluyendo su preingreso, ingreso y seguimiento. Asimismo, facilita la solicitud de diversos certificados, tales como Certificados de Número, Certificados de Informes Previos y Certificados de Afectación a Utilidad Pública (No Expropiación), todo a través de un sistema de ingreso web. Esto optimiza el proceso de solicitud y elaboración de dichos documentos, agilizando la gestión administrativa correspondiente.

Es importante señalar que, si bien esta plataforma fue un avance en el registro y gestión de tramitaciones de la Dirección de Obras Municipales, falta la integración de ésta con el sistema de transacción de pagos electrónico, ya que actualmente se efectúa la solicitud por la plataforma web, pero se debe venir igualmente a pagar en forma presencial al municipio. Este aspecto es una tarea que debemos resolver durante el año 2025.



Esta plataforma permite la elaboración sistematizada del catastro, vinculando la información ingresada en cada solicitud con los datos disponibles en la Dirección de Obras. Además, optimiza el proceso de firmas mediante su digitalización, permitiendo que, en caso de ser solicitado por el contribuyente, los documentos puedan ser remitidos en formato digital a través de correo electrónico.

K5) Dirección de Medioambiente, aseo y ornato

La Dirección de Medioambiente, aseo y ornato es una unidad asesora, fiscalizadora y tendrá facultades de carácter ambiental, con el fin de promover, impulsar y contribuir el desarrollo medioambiental de la comuna. Para cumplir con su cometido, está facultada para hacer cumplir las leyes y ordenanzas vigentes en la comuna, como así también, requerir la gestión de otros entes gubernamentales. Asimismo, desempeñará funciones de Inspección Técnica a los contratos de servicios que son entregados a la comunidad y se encuentran externalizados, como son la recolección de residuos sólidos domiciliarios, la mantención de áreas verdes ornamentación y paisajismo, como el servicio de barrio de calles urbanas y ciclovías que contempla el contrato respectivo. Finalmente, esta unidad debe fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos relativos al servicio de reciclaje y compostaje.

K5.1) Departamento de Medioambiente

Durante el año 2024 el Departamento de Medioambiente centró sus acciones en el siguiente resumen temático:



a) Reciclaje

Se señala que Chile tiene una de las tasas de generación de residuos per cápita más alta en el contexto latinoamericano, lo que hace urgente iniciar un cambio radical en la manera de consumir y producir, con el objeto de aportar para que nuestra región concrete los fundamentos de la Economía Circular. Es necesario considerar, que los residuos sólidos son, actualmente, una importante fuente de gases de efecto invernadero, no solo por su relación con la producción y el consumo, sino que también por el gas metano que emiten al momento de su disposición en rellenos sanitarios. Es en este contexto y dada la importancia de la gestión integral de residuos, que la Ilustre Municipalidad de Curacaví, pasa a formar parte del programa de Msur llamado “Programa Msur Recicla”.

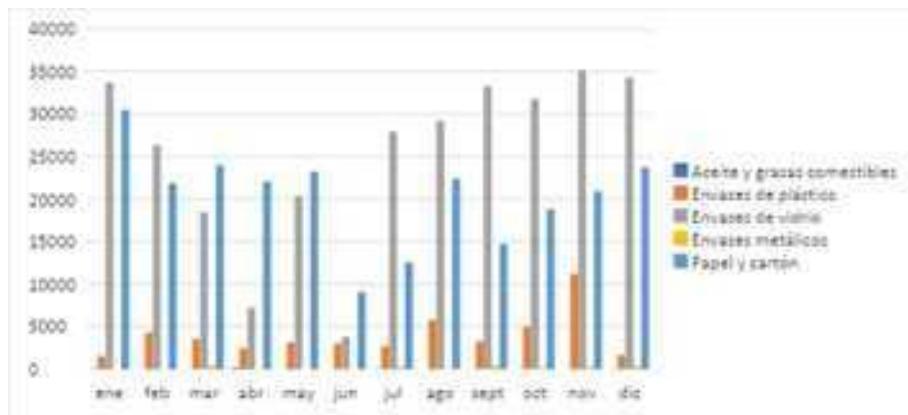
MATERIAL DE RECICLAJE RECOLECTADO POR MSUR AÑO 2024 EN KG

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV		DIC	TOTAL
59.653	52.488	47.253	35.220	46.773	16.270	43.481	57.395	51.637	55.797	68.028		60.056	594.051

En comparación al año 2023, hubo un aumento de un 8,9% en el reciclaje en la comuna en el año 2024, cumpliendo con metas de sostenibilidad proyectadas y ejecutadas en el sector rural y urbano de nuestra comuna, añadiendo nuevos puntos de reciclaje.

Esperamos para el año 2025-2026 ir incorporando nuevas líneas de productos para reciclar de manera sostenida, siguiendo con la ejecución de políticas medio ambientales locales para llegar a la meta de producir solo un 3% de basura a nivel comunal.

Reporte Detalle Reciclaje



Entrega de bolsas de reciclaje

- Pilotos: Los Almendros, Los Racimos, San Expedito, San Gabriel 520 bolsas
- Carol Urzúa: 260 casas
- Cárdena Silva Henríquez: 120
- Calle Williams Rebolledo: 100
- 11 de septiembre: 191 casas
- Villa el Olivar: 158 casas
- Williams Rebolledo 1: 111 casas
- Williams Rebolledo 2: 115 casas
- Villa San Juan: 47 casas
- German Riesco: 253 casas
- Valle Los Ensueños: 227 casas
- Cardenal Raúl S.H.: 150 casas
- Condominio Lomas: 132 Casas

Entrega de Lutocares

Hasta la fecha, se han entregado 5.474 lutocares en operativos y en oficina.

b) Gestión ambiental

En gestión ambiental se desarrollaron diversas gestiones que nos permiten avanzar en gestión ambiental en nuestra comuna. Entre ellas, durante el año esta unidad logró emitir la Estrategia Hídrica Local para la comuna de Curacaví. Esta estrategia, contempla la preparación de 5 ordenanzas ambientales:

- Ordenanza ambiental
- Ordenanza de Zoonosis

- Ordenanza de Ruidos
- Ordenanza Hídrica
- Ordenanza para el Humedal
- Ordenanza de Podas

Se realizó un análisis de las ordenanzas y la necesidad de proyectar sus actualizaciones para el 2025.

Ordenanza	En redacción	En revisión	Publicada	Comentarios
Ordenanzas áridos			1998	Requiere actualización
Ordenanza Combustión a leña y venta de leña	2023	2023		Requiere su revisión para continuar y emitirla
Ordenanza Bolsas Plásticas	2017	2017	2017	Emitida, pero requiere actualización entendiendo las nuevas normativas
Ordenanza Hídrica	2023	2023	2023	Emitida, sería aconsejable revisar para fortalecer entendiendo la nueva estrategia hídrica local.
Ordenanza Humedal	2023			Existe un boceto que debe ser fortalecido con participación ciudadana una vez se constituya el comité del humedal.
Ordenanza de reciclaje le y REP	2024			Entendiendo la nueva ley REP es necesario avanzar en una ordenanza adecuada para nuestra comuna.
Ordenanza Prohibición Uso ribera Rio			2004	Requiere revisión y adecuación a una nueva ordenanza del humedal.
Ordenanza Propiedad Abandonada			2007	Requiere actualización
Ordenanza Ruidos Molestos			2005	Requiere actualización y convenio con ministerio de medio ambiente para una correcta fiscalización
Ordenanza Zoonosis	2023	2024		Se preparó boceto para su revisión.
Ordenanza Poda de árboles	2016	2023		Se preparó boceto para su revisión.
Ordenanza de medio ambiente	2021	2022		Ordenanza lista y revisada, contiene varios tópicos, se sugiere subdividir en varios temas, o generar una sola con todos ellos, se debe definir estrategia. Y requiere participación ciudadana y del CAC.

Dentro de la línea de las acciones realizadas en gestión ambiental, se encuentra la solicitud para declaratoria de humedal urbano a gran parte del Estero Puangue ante el Ministerio de Medio Ambiente. En este mismo punto, se entregó argumentos y estrategias para la protección del Estero Puangue durante faenas de limpieza por parte de la DOH, perteneciente el Ministerio de Obras Públicas.

En el mismo contexto, le corresponde a esta unidad municipal, la revisión de antecedentes respecto de las evaluaciones de Impacto Ambiental que requieren pronunciamiento de nuestra institución. Sobre este punto, se revisó un sólo expediente, ingresado en dos oportunidades.

Asimismo, se realizaron diversas acciones que se describen a continuación:

- Visita junto a CONAF, monitoreo de reforestación post incendio Mauco.
- Acciones con universidades: encuestas, proyectos de tesis, investigaciones, propuesta para reciclaje, visitas a terreno estado de conservación de bosques e impacto de condominios.
- Apoyo a jardines, con proyecto de arborización. Incluir tema de eficiencia hídrica.
- Talleres de capacitación: Naturalis, Escuela del Agua
- Reportes de aterrazamientos y movimientos de tierra con afectación de flora y fauna.
- Creación de afiches para: difusión de ecotips, control de plagas, talleres medioambientales,
- Participación de reuniones con la mesa hídrica

Denuncias ambientales

Un punto importante para la protección del medioambiente en nuestra comuna es la sección de denuncias, sobre esta materia, que ingresan nuestros vecinos.

Nuestra unidad recibió 14 denuncias ambientales a las que se les dio seguimiento. Recibió 6 casos de situaciones ambientales que fueron analizadas y algunas de ellas derivadas a las unidades fiscalizadoras respectivas.

Se recibieron 8 casos de zoonosis incluidos casos de murciélagos con rabia, para los cuales se actuó según protocolo, a fin de prevenir la salud de la población y sus mascotas. Resultado en dos operativos.

Resumen de Casos:

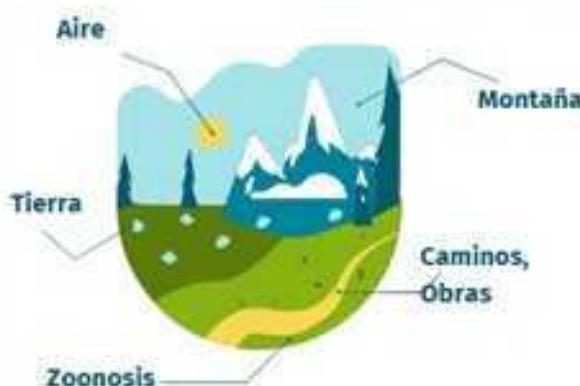
- Chinche de Arce
- Murciélagos
- Vinchucas
- Lechuzas
- Termitas
- Ratones



- Conejos



Tipos de Denuncias



- Basuras o Residuos
- Líquidos o manejo de aguas
- Cuidado y protección de plazas, parques, playas y zona urbana
- Cuidado y protección de bosques, árboles, arbustos naturales
- Protección de animales domésticos o fauna silvestre
- Ruidos molestos
- Sobre movimientos de tierra, intervens...

La unidad lleva un registro de los casos y sus seguimientos bajo el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/re72fi0wwpd5zp0xcc3ye/AIP2QNpluR3fACNifBkSVQA?rlkey=42t50vduqe87i3favo1iw0oc9&e=1&st=83l17jjc&dl=0>



Plataformas de Reportes

01	https://scam.mma.gob.cl/portal Plataforma para reportes del proceso de certificación
02	https://snifa.mma.gob.cl/ Plataforma de reporte de variables ambientales
03	https://poda.mma.gob.cl/ Plataforma de Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana
04	https://retc.mma.gob.cl/ Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes <ul style="list-style-type: none"> • Sinader • Declaración Jurada Anual
05	https://formularios.cl/7B7xd551M4M96/NO Formulario de denuncias temáticas medio ambientales Comuna Curacaví
06	SEA - Servicio Evaluación Ambiental
07	Fondos Concursables
08	Denuncias BIMA

Talleres y capacitaciones ambientales

Durante el año 2024, la unidad de Medio Ambiente realizó la escuela formativa territorial para docentes de los colegios de Curacaví junto a la Universidad de Santiago de Chile. En esta función, se capacitó a un funcionario en seguridad hídrica en la Universidad de Santiago de Chile.

En el mismo periodo, se realizaron diferentes charlas y talleres a la comunidad, en las siguientes temáticas.

- Charla Tipos de Compostajes
- Cuidado y eficiencia hídrica

- Plaguicidas a profesionales de la salud de la comuna
- Charlas y presentación de materiales en la feria de gestión del riesgo
- ESCUELA FORMATIVA TERRITORIAL para docentes – USACH
- Diplomado Liderazgo Territorial para la seguridad hídrica
- Charla Agua Liceo
- Terreno y charla Medición aguas estero UTEM-LICEO



CHARLA CONAF
PREVENCIÓN DE INCENDIOS
ZONA QUILLAYES Y ALEAÑOS

SÁBADO 14 DE DICIEMBRE
HORARIO: 11 HORAS
LUGAR: PARCELA 1 LOS QUILLAYES

www.municipalidadcuracavi.cl

MARTES 3 DIC.

SALUD LIBRE DE PESTICIDAS
DÍA MUNDIAL SIN PESTICIDAS

09:00 HORAS, EN EL SALÓN MUNICIPAL, AV. AMBROSIO O'HIGGINS 1305, CURACAVÍ

INSCRIPCIONES
municipalidadcuracavi@mapu.gob.cl
+56 2 2299 7163 DMAR

PROGRAMA

09:00 horas	Charla empresas y agricultores
10:00 horas	Charla a vecinos, JAV y organizaciones
11:00 horas	Charla a personas de aseo
12:00 horas	Charla a funcionarios
13:00 horas	Charla a inspectores
14:00 horas	Cierre

Actividades en terreno

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, realizó variadas actividades comunitarias, con el fin de concientizar sobre el cuidado de ambiental, del agua, el suelo, entre muchos otros aspectos.

- Día Mundial del Medio Ambiente se realizó una actividad educativa con los colegios de la comuna, donde los mismos alumnos presentaron y enseñaron a sobre la importancia del cuidado del medioambiente a sus compañeros.



- Día del reciclaje. En esta jornada se realizó una intervención educativa en la plaza Presidente Balmaceda.



Certificación ambiental

Durante el 2024 se trabajó con colegios para apoyar la certificación de éstos ante SNCAE, logrando que hoy tengamos a 6 colegios en el proceso:

- Farmland School
- Jardín Las Araucarias
- Liceo Bicentenario Presidente Balmaceda
- Escuela Eliecer Pérez Vargas
- Escuela Básica Valle Puangue
- Escuela Básica Municipal Cuyuncaví

K5.2) Departamento de Áreas Verdes

Este Departamento tiene por objetivo impulsar y contribuir el desarrollo medioambiental de la comuna y junto con ello, hacer cumplir las leyes y ordenanzas vigentes en el territorio. Asimismo, serán los encargados de extracción de desperdicios de jardines y residuos de podas y en virtud de la Ley N° 20.417, tendrá facultades de carácter ambiental. Además, la Dirección desempeñará funciones de Inspección Técnica a los contratos de servicios que son entregados a la Comunidad y se encuentran externalizados relativos a concesiones de aseo, creación y mantención de áreas verdes, ornamentación y paisajismo, otros relacionados con el medio ambiente y relacionados al reciclaje y compostaje.

Las principales labores realizadas fue la inspección técnica del contrato de mantención de áreas verdes y barrido de calles, el cual contempla los siguientes servicios:

- ✓ Mantención de áreas verdes

- Actualmente mantenemos 65 áreas verdes, equivalente a un total de 100.842 m² aproximados.
- Aseo diario de toda el área verde.
- Programa de Riego.
- Corte y orillado de césped.
- Siembra o resiembra de césped o plantación de césped alfombra.
- Raspado de senderos.
- Control de plagas y enfermedades.
- Podas de desbrote, de formación, de levante, de rebaje, etc.
- Extracción de árboles y arbustos.
- Mantención de tazas.
- Fertilización de todas las especies vegetales.
- Mantención, renovación, reposición e incremento de florales y cubre suelos.
- Mantención y reparación de monumentos.



✓ Barrido de calles

- Calles tipo A
 - Ambrosio O'Higgins • Presbítero Moraga • Germán Riesco • Cuyuncaví • Las Rosas • Manuel Larraín • Juan Pastene • Lidia Silva de Mac Vey.
- Calles tipo B
 - Independencia • Isabel Riquelme • Las Araucarias • Presbítero Moraga sur. • Los Patriotas. • Circunvalación. • Los Canelos. • Ignacio Carrera Pinto. • Carlos Brull • Jorge Montt • Cuyuncaví.
- Calles tipo C

- Ciclovía Santa Inés • Ciclovía camino El Toro •

K6) Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal depende directamente del Alcalde y está a cargo de un Secretario(a) Municipal, cuyas funciones principales son la de dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, desempeñarse en calidad de ministro de fe en las actuaciones municipales.

Pasaremos a revisar un resumen de los principales actos administrativos del Alcalde

Tipo de documento	CANTIDAD
Decretos	726
Decretos exentos	1214
Oficios	664

En este mismo análisis anual, revisamos los requerimientos mediante Ley del Lobby, en el siguiente resumen.

Audiencias Ley del Lobby	CANTIDAD
Casos atendidos año 2024	877
Audiencias concretadas	661

En cuanto a la Ley de Transparencia, es importante establecer que la Ley establece 2 tipos de éstas. La primera de ellas, es transparencia activa, que corresponde a las publicaciones periódicas que debe hacer nuestro municipio en el portal de transparencia que se encuentra alojado en nuestra página web www.municipalidadcuracavi.cl. Respecto a la segunda categoría, esta es requerida mediante formulario, por materias específicas que no se encuentran contenidas ni publicadas en el portal descrito anteriormente. Ahora revisamos, la cantidad de estos requerimientos de transparencia pasiva, durante el año 2024.

Transparencia pasiva (gestión de solicitudes)	CANTIDAD
Solicitudes Ingresadas por Ley N° 20.285	290
Oficios de respuestas	274
Solicitudes con Amparo	02
Solicitudes Denegadas Parcial o Total (Art. 21. N° 1. Letra c)	02

Sobre transparencia activa, el año 2024 se alcanzó un 86,98% de cumplimiento, según informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Ahora, daremos revisión a la segunda función descrita en los párrafos iniciales de esta Secretaría Municipal, en lo que respecta a la función de efectuar labores de secretaría del Concejo Municipal, para lo cual presentamos la siguiente síntesis:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Certificados Concejo Municipal	339
Actas Concejo municipal (Ordinarias)	36
Actas Concejo Municipal (Extraordinarias)	17
Actas Consejo Seguridad Comunal	09
Actas COSOC (Ordinarias)	04
TOTAL	405

En cuanto a las sesiones del Honorable Concejo Municipal, es importante señalar que estas se clasifican en dos bloques. El primero, corresponde a la administración y concejo anterior y el segundo, al actual concejo y administración municipal, que se constituyó a partir del día 06 de diciembre del año 2024.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
34	15

ACUERDOS	
SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
241	44

CONCEJO MUNICIPAL (Concejo 6 de diciembre en adelante)

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
2	2

ACUERDOS	
SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
18	8



**L) APORTES RECIBIDOS
PARA LA EJECUCIÓN DEL
PLAN INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA DE
MOVILIDAD Y ESPACIO
PÚBLICO A QUE SE
REFIERE LA LEY GENERAL
DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.**

I) Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

El Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) es un instrumento de planificación con un enfoque especializado. Su objetivo es guiar la acción municipal, sirviendo como referencia para las inversiones en el ámbito comunal. Está diseñado para abordar los déficits del territorio en cuanto a movilidad y espacios públicos, y para consolidarse como una herramienta de planificación que recoja las directrices de la autoridad municipal a mediano y largo plazo.

A lo largo del proceso, se han identificado déficits y se han propuesto soluciones para su implementación. Este conjunto de propuestas se integrará con la cartera de proyectos del municipio.

La visión propuesta refleja los sueños, deseos y expectativas de la comunidad en relación con el desarrollo futuro de su territorio, constituyendo escenarios que pueden asegurar un estado de bienestar para el grupo o la comunidad en cuestión

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TOTAL
Movilidad eficiente y sustentable	Mejorar la red vial mediante acciones coordinadas de inversión	10
Infraestructura de calidad y espacios públicos	Desarrollar la calidad de los espacios públicos	5
Total		15

Fondos disponibles en la cuenta especial N° 115-08-99-999-033-000 Aporte Ley Espacio Público.

Mes	Año 2024
Enero	\$ 10.940
Febrero	\$ 91.273
Marzo	\$ 51.270
Abril	\$ 536.851
Mayo	\$ 4.835
Junio	\$ 614.460
Julio	\$ 106.855
Agosto	\$ 126.234
Septiembre	\$ 63.070
Octubre	\$ 784.187
Noviembre	\$ -----
Diciembre	\$ 68.918
Total	\$2.458.893



CUENTA PÚBLICA 2024